



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 22. N° 256 "Omnia et in omnibus Christus" 1° de Marzo de 1957

EDITORIAL

Sobre Enoc y Elías ⁽¹⁾

Algunos amigos han tenido la amabilidad de leer mi aportación acerca de Enoc y Elías, y me han confesado que no han entendido gran cosa de mi exposición.

Me voy a esforzar por aclarar mis ideas y mi propósito.

Es todavía muy común entre nosotros la opinión de que estos dos personajes no han muerto; que están en algún lugar y que vendrán en los últimos tiempos a luchar contra el Anticristo, que los matará.

I. La Biblia habla varias veces de ellos.

1) Pero de los lugares que he citado, sólo se deduce que Enoc desapareció, fue trasladado por Dios, sin pasar por la muerte, llevado no sabemos a dónde, como tampoco conocemos su situación actual.

2) Igualmente, Elías fue separado de Eliseo por un torbellino de fuego y elevado a lo alto. Pero tampoco sabemos si murió o no (un error de imprenta me hace decir "Que no murió lo dice el texto; cuando más bien no lo dice), ni dónde ni cómo está.

II. Por otra parte, Malaquías dice que Dios mandará a Elías antes que venga el día grande y terrible de Yavé y que hará que los hijos de los patriarcas se enmienden oportunamente de manera que uno sea el sentir de los hijos actuales y de aquellos antiguos padres.

Pero el día de Yavé no es necesariamente el Día del juicio final. Además, el ángel dijo a Zacarías que su hijo Juan se presentaría en

(1) Cf. "Christus" 1956, p. 929-934.

el espíritu y el poder de Elías, logrando esa conversión de que habla Malaquías. Y cuando los Discípulos preguntaron a Jesús cómo se explicaba la opinión de los escribas, opinión que había hecho mella en ellos y en todo el pueblo, de que, antes de que se presentara el Mesías para su ministerio, vendría Elías como a consagrarse para dicho ministerio; el Señor les contestó sin ambages: Eso no debe entenderse del Elías material, sino de Juan Bautista, el Elías que Dios tenía en la mente cuando pronunció esa profecía Malaquías.

En otras palabras, así como Melquisedec fue tipo de Cristo, y por consiguiente Cristo fue su antitipo o realización, y allí terminó toda la razón de ser de aquel como tipo o figura; así Elías fue tipo del Bautista y en el papel de éste con respecto a la presentación del Mesías para la realización de su ministerio y de su sacrificio terminó su razón de tipo.

No conservo copia de mi artículo; pero me parece que la frase que termina la p. 931, que ni yo entiendo bien, perdió alguna línea o algunas palabras. El sentido, sin embargo, es el que acabo de indicar.

III. Pero la Tradición dice que en el Apocalipsis se habla de dos Testigos que aparecerán en el fin de los tiempos, y que, cuando hubieren acabado su testimonio, la Bestia les quitará la vida, aunque después resucitarán y subirán al cielo en una nube. Ahora bien, esa Tradición ha entendido que estos dos Testigos son Enoc y Elías, y cuadra muy bien esta opinión con lo que sabemos de esos dos personajes.

A esto contesto, con la generalidad de los autores modernos, que es evidente que todo lo que dice el Apocalipsis en el lugar citado (y que se omitió en mi artículo: Apoc. 11, 3-12) no debe tomarse al pie de la letra, pues el estilo simbólico echa mano de números, de circunstancias, de parecidos, para inculcar verdades que no están contenidas en un hecho material y preciso.

Así en dicho lugar se habla de dos testigos; se les describe como a Josué y Zorobabel, como a Elías, como a Moisés, de Enoc ni media palabra se dice. ¿De cuál de todos se trata?

Sencillamente, dicen los autores como Bonsirven que cito allí, se quiere decir que nunca faltarán, menos en los últimos tiempos, testigos de Dios en la Iglesia, que exhortarán al pueblo cristiano y que aun pagarán con su vida su fidelidad en el desempeño de su sagrada misión. Querer precisar quiénes son esos testigos es meterse en una serie de identificaciones de las que se podría decir que son tantas cuantos han sido los que han explicado el Apocalipsis. ¿Por qué entonces hemos de preferir la que asegura que se trata de Enoc y Elías? Sería tanto como tratar como historia un libro simbólico.

Como confirmación de mi manera de pensar cito una obra reciente: "Elie le Prophete selon les Ecritures et les Traditions chré-

tiennes", dos volúmenes publicados, como ahora se dice, bajo el signo de "Les Etudes Carmélitaines", 1956. Los colaboradores son de distintas órdenes religiosas o del clero secular, pero invitados por un padre carmelita, el Director de esos Estudios que van publicando temas desarrollados con estricto espíritu científico, y el que se ocupa del relato de la separación de Elías arrebatado por el carro de fuego, no duda en afirmar que "se trata de una visión extática de Eliseo"; que parece deducirse del texto la muerte de Elías y que el Evangelio quita toda probabilidad a la esperanza que aun muchos judíos tienen actualmente del regreso de Elías, cuando asegura que "Elías ya vino" en la persona de San Juan Bautista (tomo I, p. 112-114). ¿No podría alguno pensar que el P. Carmelita insistiría en que se asegurara que su Padre San Elías vendrá para el Día del Juicio? Pues su razón ha de tener para no haberlo intentado.

Cngo. J. González Brown.

¡Un Libro de Actualidad!

EL CINE, ARMA DE DOS FILOS

Por el P. J. Romero Pérez, S. J.—Ej.: \$ 9.00 ó Dlls. 0.75:

En él se hace ver la importancia que tiene el cine para el bien y para el mal, cómo se hacen las películas y la doble función del cine como medio de enseñanza para los niños y jóvenes y como formación de su criterio, para saber valorar una película. Utilísimo para los Sacerdotes, profesores y padres de familia.

'BUENA PRENSA'

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181.



¡Ayudemos a Hungría!

Con la debida autorización del Excmo. Sr. Arzobispo Primado pedimos a todos nuestros lectores que ayuden al heroico pueblo húngaro con sus oraciones y con sus limosnas, las cuales pueden enviárnoslas en cheques, giros o vales postales en la inteligencia de que se harán llegar al Santo Padre por conducto de la Delegación Apostólica en México, para que Su Santidad las reparta a tantas familias húngaras que se han visto obligadas a salir de su patria.

Envíese todo a nombre del R. P.

José Antonio Romero, S. J.—Apartado 2181, o entréguese en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—México 1, D. F.



“AIR FRANCE”

LA RED AEREA MAS EXTENSA DEL MUNDO



- TODOS SUS AVIONES SON DE 1a. CLASE
- SU VIAJE LO HARA USTED:
 - MAS RAPIDO
 - CON MENOS ESCALAS
 - EN COMODOS SILLONES-CAMAS

VUELOS DIARIOS A NEW YORK Y EUROPA
ATENCION MUY ESPECIAL PARA LOS
SEÑORES SACERDOTES

Personalmente, por carta, por teléfono, o por
telégrafo le podemos hacer inmediatamente la
reservación que usted guste.

Estamos a sus órdenes en:

Paseo de la Reforma 1.

México 1, D. F.

Teléfonos: 46-49-92 y 35-16-05

Santa Sede

“PUEDE PRODUCIRSE UN TERRIBLE INCENDIO POR
UNA PEQUEÑA LLAMA”

ENCICLICA DE S. S. PIO XII PIDIENDO ORACIONES POR
LA PAZ CON MOTIVO DE LA “CONFLAGACION
BELICA” EN EL ORIENTE MEDIO

(1o. de Noviembre de 1956)

Ha sido para Nos un motivo de inmensa alegría saber que no solamente el Episcopado del mundo católico, sino también el clero y el pueblo cristiano, han correspondido con toda generosidad y fervor a la indicación que os dirigimos por nuestra reciente encíclica, implorando públicas oraciones para tener propicio al cielo. Queremos, por lo tanto, desde lo íntimo de nuestro corazón, dar sinceras gracias a Dios, que, movido por tantas plegarias, especialmente por la de los inocentes niños y niñas, parece que ha hecho vislumbrar el alborear de una nueva aurora de la paz fundadas en la justicia en el pueblo de Polonia y Hungría.

Y no con menor alegría hemos recibido la noticia de que nuestros queridos hijos los eminentísimos Cardenales Esteban Wyszynski, Arzobispo de Varsovia, y José Mindszenty, Arzobispo de Esztergom, alejados por la fuerza de sus respectivas sedes, han sido de nuevo restablecidos en su puesto de honor y de responsabilidad, y aclamados por la multitud de un pueblo vitoreante, después de haberseles reconocido como inocentes e injustamente acusados. Abrigamos la firme esperanza de que todo esto sea un feliz presagio para la reorganización y la pacificación de ambos Estados, con unos principios más sanos y unas leyes mejores, y, sobre todo, respetando y dejando intactos los derechos de Dios y de la Iglesia.

Por esto, de nuevo con insistencia, nos dirigimos a todos los católicos de aquellas naciones para que, unidos estrechamente a sus sagrados pastores y unidas concordemente todas sus fuerzas, trabajen con todo entusiasmo y diligencia en promover y consolidar esta santísima causa, pues si ésta es olvidada no se podrá obtener nunca una paz verdadera.

Pero mientras nuestro ánimo se encuentra dominado aún por estos sucesos, otra situación grave se nos presenta ante nuestros ojos.

Como sabéis, venerables hermanos, una conflagración bélica se extiende por el Medio Oriente, no lejos de la Tierra Santa, donde los ángeles bajaron del cielo y, volando sobre la cuna del Divino Niño, anunciaron la paz a los hombres de buena voluntad (cfr. Luc. 2, 14). ¿Qué otra cosa podremos hacer Nos, que abrazamos todos los pueblos con paterno amor, sino elevar fervorosas súplicas al Padre de las misericordias y al Dios de toda consolación (cfr. 2, Cor. 1, 13), y exhortaros para que todos os unáis a Nos con vuestras oraciones, puesto que "las armas con que combatimos no son carnales, sino poderosísimas en Dios" (cfr. 2, Cor. 10, 4). Nuestras esperanzas se apoyan únicamente en Aquel que puede iluminar con su luz celestial las inteligencias de los hombres y reducir su exasperada voluntad a consejos más moderados, de suerte que entre las naciones se establezca el recto orden con mayores ventajas recíprocas, quedando siempre a salvo los legítimos derechos de aquellos que discuten. Tengan muy presentes todos, particularmente aquellos en cuyas manos está puesto el destino de los pueblos, que nunca podrá sacarse de la guerra un bien durable, sino, por el contrario, inmensas desgracias y calamidades. Las disputas entre los hombres no se resuelven ni con las armas, ni con las devastaciones, ni con las ruinas, sino, con la razón, con el derecho, con la prudencia, con la justicia.

Es, por lo tanto, necesario que siempre que hombres sensatos, movidos por el deseo de una verdadera paz, se reúnen para tratar de un problema tan delicado, se sientan llevados a elegir el camino de la justicia, y a no aventurarse por los peligrosos senderos de la violencia, considerando los peligros de una guerra, ya que puede producirse un terrible incendio por una pequeña llama.

Sobre esto queremos llamar la atención de los gobernantes, particularmente en estas delicadas circunstancias; y no podemos dudar un momento de que ellos están convencidos de que no nos mueve otro interés que el bien común de todos y aquella prosperidad común que no puede originarse de el derramamiento de sangre fraterna.

Ya que, como hemos dicho, ponemos toda nuestra esperanza particularmente en la Providencia y misericordia de Dios, os exhortamos una y otra vez, venerables hermanos, a que no dejéis de animar y de promover la cruzada de oraciones por la cual, junto con la intercesión de la Santísima Virgen Madre de Dios, nos concederá el Señor que desaparezcan los peligros de la guerra, encuentren solución favorable los intereses contrarios de las naciones, que sean salvaguardados para el bien de todos, para los sacrosantos derechos de la Iglesia, establecidos por su Divino Fundador y que "la gran familia humana, disgregada por el pecado, se someta a su dulcísimo imperio" (oración de la Fiesta de Cristo Rey).

Mientras tanto, impartimos de todo corazón a todos vosotros, venerables hermanos, y a la grey confiada a vuestros cuidados, la bendición apostólica, portadora de gracias celestiales, testimonio de nuestra paterna benevolencia. No dudamos que todos los fieles, co-

mo vosotros, responderán con toda prontitud a nuestras respectivas exhortaciones.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en 10. de noviembre, fiesta de Todos los Santos, del año 1956, XVIII de nuestro Pontificado.

"LA SANGRE DEL PUEBLO HUNGARO CLAMA AL SEÑOR"

ENCICLICA DE SU SANTIDAD EL PAPA PIO XII SOBRE
LOS ULTIMOS SUCESOS EN HUNGRIA

(5 de Noviembre de 1956)

En la recentísima encíclica al Episcopado católico habíamos manifestado la esperanza de que también para el nobilísimo pueblo húngaro comenzase, por fin, a despuntar una nueva aurora de paz, fundada en la justicia y en la libertad, puesto que parecía que las cosas en esta nación habían tomado un sesgo favorable. Pero las noticias llegadas últimamente han inundado nuestro espíritu de una profunda amargura porque se ha sabido que en las ciudades y en los pueblos de Hungría ha vuelto a correr la sangre generosa de los ciudadanos, que ansían desde lo más hondo de su corazón la justa libertad; que apenas constituidas de nuevo las instituciones patrias, han sido derribadas y destruidas; que se han violado los derechos humanos y que armas extranjeras han impuesto a este pueblo sangrante una nueva esclavitud. Ahora bien, el sentimiento de nuestro propio deber nos obliga a protestar enérgicamente, lamentando hechos tan dolorosos, que provocan una triste amargura e indignación no sólo en el mundo católico, sino también en todos los pueblos libres. Tengan muy presente todos aquellos sobre los que recae la responsabilidad de estos dolorosos acontecimientos que la justa libertad de las naciones jamás puede ser sofocada con la sangre, Nos, que miramos todos los pueblos con ánimo paternal, debemos afirmar solemnemente que cualquier violencia, cualquier injusto derramamiento de sangre, provengan de donde provengan, son siempre ilícitos. Y exhortamos una vez más a todos los pueblos y a todas las clases sociales a la paz, que debe tener como fundamento la justicia y la libertad, y que encuentra su alimento vital en la caridad.

Las palabras que Dios dirigió a Caín conservan todavía hoy todo su valor: "La sangre de tu hermano está clamando a mí desde la tierra".

Y, por tanto, la sangre del pueblo húngaro clama el Señor, el cual, como justo juez que castiga a menudo los pecados privados únicamente después de la muerte, castiga, en cambio, también en esta vida las injusticias de los gobernantes y de las mismas naciones, como nos enseña la Historia.

Que el Dios misericordiosísimo toque el corazón de los responsables de tal manera que finalmente termine la injusticia, se calme

toda violencia y las naciones, pacificadas entre sí, encuentren el recto orden en una atmósfera de serena tranquilidad.

Mientras tanto, Nos elevamos nuestras súplicas para que, especialmente los que han muerto en estas marejadas dolorosas, gocen la luz eterna y la paz del cielo. Deseamos también que todos los cristianos unan sus súplicas a las nuestras por esta misma intención.

A la par que expresamos nuestros sentimientos, impartimos de corazón la bendición apostólica a vosotros, venerables hermanos, y a vuestros fieles. Bendecimos de manera especial al querido pueblo húngaro. Que esta bendición sea prenda de las gracias celestiales y testimonio de nuestra paternal benevolencia.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 5 de noviembre de 1956, dieciocho de nuestro pontificado.

Pío, Papa XII".

ALOCUCION DE SU SANTIDAD PIO XII A UN GRUPO DE PROFESORES Y ALUMNOS DE LA "UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA"

(18 de Enero de 1957)

"Un grupo más bien reducido, amadísimos hijos, profesores y alumnos de la Universidad Iberoamericana de México, es el que en estos momentos se presenta ante nuestros ojos, pero un grupo cuyo significado es en cambio tan amplio, que no hemos querido dejar pasar la ocasión de dirigirle unas palabras, para decirles nuestro afecto y nuestro interés por aquello que representa.

"Porque saludamos en vosotros a universitarios de México, que es como decir, a los seguidores y continuadores de una gloriosa tradición de cultura superior. Tuvo la vieja Universidad mexicana la fortuna de contar entre sus creadores a hombres como el virrey don Antonio de Mendoza y fray Juan de Zumárraga, introductores de los estudios superiores en la Nueva España. Todo se unió y concertó para hacer de la Universidad de México lo que realmente fue: mina copiosa de recios varones como fray Alonso de la Veracruz y Ruiz de Alarcón. Dentro de esa historia secular, entronca cual vigoroso renuevo, vuestra joven Universidad al lado de la Universidad Nacional, para mantener encendida la antorcha de la ciencia y de la fe, en la tierra de Sor Juana Inés de la Cruz y en todo el Continente centro y sudamericano.

"Se trata efectivamente de una universidad católica, llamada a formar esos hijos de la Iglesia completos, cabales e ilustrados, que han de formar la clase dirigente del mañana en unos países donde la cultura va adquiriendo cada día un tono más elevado, sin hablar de la urgencia de ponerse a la cabeza de un movimiento, cuyas desviaciones podrían ser fatales para todos. Y es cosa cierta, como nuestros fuertes y fidelísimos hijos mexicanos podrían especialmente

recordar, que no hay violencia en este mundo capaz de doblegar y quebrantar la solidez de una fe, cuando es profundamente conocida, sinceramente sentida, valerosamente practicada y como consecuencia natural, ardentemente amada.

ELEMENTO DE PAZ UNIVERSAL

"Pero vuestra naciente Universidad, aún habiendo hallado acogida en el hospitalario suelo mexicano, no abre solamente sus puertas a los dignos hijos de aquella generosa nación, sino que se ofrece como madre a toda esa gran familia de pueblos, que se llaman iberoamericanos, todos, para honor suyo, miembros de la gran comunidad católica, y todos invitados especialmente a enviar sus representantes a vuestras aulas. En un momento como el presente, en que el consorcio humano tanto padece por la división y la discordia, una actitud como la vuestra nos parece que asciende casi a la categoría humanamente cordial y cristianamente ejemplar, como para recordar a los hombres que todos son hermanos, hijos de un mismo padre, con un origen, un fin y una naturaleza común, y con una exigencia íntima de mutua caridad. Ojalá que la fraternidad, nacida en los bancos de la clase y en toda la simpática e inolvidable vida estudiantil, crezca luego y se consolide entre vosotros, formando esos vínculos que han de unir todavía más a vuestras naciones al amparo de la verdad y a la sombra de la cruz. Aportando así un elemento más a esa paz universal tan anhelada.

"Finalmente, vuestra Universidad es algo incipiente, será casi imposible que ya desde el primer momento estén todas las cosas en su sitio y en su punto. Ni vosotros, ni vuestros dirigentes, os habéis de arredrar ante las dificultades, antes bien, con la plena conciencia del honor de haber formado parte de las generaciones primeras de una entidad llamada, sin duda, a tan altos destinos. Soportad con paciencia los tropiezos inevitables, colaborad en la edificación de lo que ya es algo vuestro y, sobre todo, poned bien los cimientos, para que el edificio vaya alzándose sólido, útil y hermoso, de tal manera que un día, en el mundo iberoamericano, sea un timbre de honor poder ostentar un título obtenido en vuestra Universidad, como garantía cierta de capacidad y de competencia humana y profesional.

"Vivid tranquilos y sanos, estimad la verdadera ciencia, pero nunca la antepongáis a la gracia de Dios, sed disciplinados y dóciles, especialmente con vuestros maestros y superiores, daos al estudio con orden y método y hasta con espíritu de sacrificio, pero sin que las exigencias escolares tengan precedencia sobre los deberes cristianos y la luz de la verdadera fe. Una fe que no teme progresos ni adelantos, sino que se sirve de ellos para hacerse cada vez más firme, más fuerte y más hermosa, guíe continuamente vuestros pasos hasta aquella alta meta, donde todas las verdades se reducen a una, y esa única verdad se ofrece a vuestra contemplación y a vuestro gozo, para haceros felices por toda una eternidad.

BENDICION ESPECIALISIMA

“Una bendición especialísima, hijos amadísimos, para vosotros, pero una bendición que llevaréis, en nombre nuestro, a vuestros colegas y profesores, a vuestros parientes y amigos, a toda vuestra querida alma mater, a la que ya desde ahora deseamos los mayores bienes y prosperidad; una bendición, en particular, a vuestros amados hijos, vuestros educadores y maestros que, acometiendo la presente iniciativa, haya celo por el servicio de la Iglesia y por el bien de las almas, en un campo como el de la enseñanza, en el que ellos han derramado tantos sudores, pero han cosechado también tantos laureles”.

Diocesanos

CAMPECHE

Circular No. 141.—19 - Enero - 1957.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles:

La Iglesia de Jesucristo tiene como fin nobilísimo la santificación de las almas y la práctica de una vida morigerada y honesta, que son base indiscutible para el bienestar de los pueblos; de allí que necesita de los bienes temporales, ya que sus ministerios se ejercen por elementos y entre personas no meramente espirituales, sino de material humano, es decir, por hombres que tienen vida con todas las exigencias que su actuación y sostenimiento significan.

Es por esto que la Iglesia, a través de su historia, apoyándose en el derecho público eclesiástico que la compete, regulariza y ordena esa cooperación de sus fieles conforme a las circunstancias de la época, y hoy día se compendia principalmente en las sabias leyes eclesiásticas del Derecho Canónico.

Hemos de reconocer y reconocemos que en medio de las emergencias porque ha venido atravesando la Iglesia desde hace muchos años en nuestra Patria, los fieles han sido siempre generosos para ayudarla, cubriendo los estipendios de Misas, los derechos y oblaciones de bautismos y matrimonios; han aportado con liberalidad sus limosnas para asociaciones, festividades, establecimientos de caridad y obras sociales, construcción de templos y escuelas; más aún, no son pocos los que en la diócesis cumplen con pagar sus diezmos o la cooperación anual diocesana. Sin embargo, esta ayuda material se ordena al campo mismo del trabajo y al aprovisionamiento de los trabajadores del Evangelio, es como si dijéramos el pan de cada día. Pero hay que atender además a proveer a la Iglesia en sus actividades de carácter general en un país o región determinada, más ahora que, conforme a la consigna de S. Santidad el Papa, urge la unión de los esfuerzos aislados para la restauración y vigor de la vida cristiana.

A este fin obedece la formación y actuación de la Conferencia del V. Comité Episcopal desde hace años en nuestra Patria, cuyas labores han sido de impulso, atención y encauzamiento de las actividades que reclaman un programa general de orientación, armonía y mutuo apoyo en las cosas de interés común para el bien y progreso de la vida católica en todas las diócesis de la República. A este respecto, en la actualidad debe prestarse ayuda en varias obras, como son: el Secretariado Social para promoción de trabajos y la preparación doctrinal y técnica de sacerdotes en la Acción Social, la defensa de la fe, la moralización de las costumbres, la instrucción religiosa, educación y cultura católica y no faltan otras oportunidades en que se impone

la representación del Episcopado y de la Iglesia en congresos, asambleas y reuniones de importancia y de carácter ineludible.

En vista de lo anteriormente expuesto, los Excmos. y Rvmos. Prelados en su Asamblea de octubre del año pasado resolvieron establecer una Colecta general cada año en las diócesis de la República, que deberá efectuarse en todos los templos y que en el presente año se hará el domingo primero de febrero, confiando en que el celo diligente de los sacerdotes, no menos que la nunca desmentida generosidad de los fieles, cooperarán para el éxito de la Colecta.

Los Sres. Párrocos y Sacerdotes habrán recibido la propaganda que distribuirán y fijarán en los lugares acostumbrados en que se anuncia la Colecta; el resultado de la misma se entregará en esta Curia diocesana para enviarse luego a la Tesorería del V. Comité Episcopal.

Esta Circular se leerá en todas las Misas el domingo 27 de este mes, exhortando a los fieles para su cooperación a las obras colectivas del Episcopado Mexicano.—† Alberto, Ob. de Campeche.—Pbro. Carlos González P., Of. Mayor.

EDICTO CUARESMA.—24 - Enero - 1957.—Al Ilmo. y Rvmo. Mons. Vicario General, a los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles de la diócesis, salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

Acostumbramos cada año, al acercarse el santo tiempo de Cuaresma, dirigiros nuestra palabra, llena siempre del hondo afecto pastoral que os profesamos, no sólo para levantar vuestros corazones al Señor, de quien procede todo bien, sino para que os revistáis del espíritu propio de ese tiempo, ordenado por la Santa Iglesia para vuestra santificación, que es el fin inmediato a que todos debemos atender, ¿y qué tiempo más a propósito que el de la Cuaresma para conseguir este fin?

La Cuaresma, con su recogimiento, con los actos propios de su Liturgia y con la piedad que despierta entre los fieles, dice a todos: “Este es el tiempo aceptable, este es el día de salvación”. (2a. Cor. 6. 2.) y los medios de que debemos valernos para nuestra santificación en la Cuaresma son dos de preferencia: la oración y la penitencia y de estos dos medios queremos hablaros en el presente Edicto.

* *

La Cuaresma ha sido considerada como el tiempo de oración, porque, como su nombre (de oración) lo indica, por la oración nos acercamos a Dios, no sólo para adorarle por ser nuestro creador y conservador, el principio y el fin de cuanto existe y el Amo y Señor de todos nosotros; no sólo también para darle gracias porque a El debemos cuanto tenemos en el orden material y en el espiritual, en lo que mira al cuerpo y en lo que se refiere al alma, sino principalmente para pedirle gracias y mercedes con la confianza y amor propio de los hijos, razón por la cual Jesucristo nos enseñó a llamar a Dios con el nombre dulcísimo de Padre.

El Divino Salvador nos exhorta a la oración con la palabra y con el ejemplo, pues nos dice en su Evangelio: “Pedid, buscad, llamad: al que pide se le da, al que llama se le abre, el que busca encuentra” (Math. 7. 7 y 8), y en la oración pasó los años de su vida mortal, desde Nazaret, donde oraba con su Madre Santísima y su padre estimativo San José, hasta la plenitud de su vida pública, en que como dice San Lucas: “Pasaba las noches en oración” (Luc. 6. 12) y hasta que entregó su espíritu en manos de su Eterno Padre.

En la Cuaresma, por tanto, hemos de instar más en la oración, por ser el tiempo más apropiado, como decimos en el principio. ¿Qué oraciones hemos de hacer o en qué clase de oración hemos de pasar este tiempo santo? No nos pide la Iglesia oraciones elevadas ni extraordinarias, propias de las almas contemplativas, nos pide oraciones comunes a todos y puestas al al-

cance de los buenos cristianos, lo que hacían nuestros padres en la fe y lo que hacen las almas piadosas, que quieren pasar santamente la Cuaresma: el rezo del Santo Rosario tan recomendado por la Santísima Virgen, el Viacrucis enriquecido con tantas indulgencias, la asistencia a la Santa Misa, por obligación en los domingos y días de fiesta de precepto y por devoción con la mayor frecuencia posible entre semana, la confesión anual y la comunión pascual, como está prescrito y la frecuencia de estos sacramentos, principalmente del de la Eucaristía, por el que nuestra alma se nutre y perfecciona en la vida espiritual; la instrucción religiosa y la participación en los Ejercicios Espirituales, siquiera sea en la forma en que acostumbramos tenerlo, porque tienen estas prácticas la virtud de levantar nuestro corazón a Dios y nos mueven a pedirle el remedio de todos nuestros males, la perseverancia en gracia y la perfección en la vida espiritual. Así se pasaba antiguamente la Cuaresma y en verdad que era un resurgimiento en la unión con Dios, como la mejor preparación para conmemorar digna y santamente los misterios de la pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

• La Cuaresma se ha considerado como tiempo de penitencia. Es verdad que la Iglesia, acomodándose a nuestra debilidad y a la vida moderna, complicada con el auge y desarrollo de la industria, del comercio, del arte y del progreso material, no nos pide las austeridades de los tiempos primitivos en que se practicaban ayunos y abstinencias rigurosas, penitencias duras y mortificaciones extraordinarias y en que los fieles, llevados de su fervor personal, se imponían sacrificios que llamarían la atención de no pocos en nuestros tiempos; nos pide la Iglesia que practiquemos la penitencia moderada y reducida que nos ha impuesto y que de preferencia mortifiquemos nuestra voluntad, refrenando nuestras pasiones y apartándonos de lo ilícito y pecaminoso, que es lo que pedía Nuestro Señor cuando decía: "Rasgad vuestros corazones y no vuestros vestidos" (Joel 2, 13).

Si en la Cuaresma os abstuvierais de diversiones ilícitas y aun de las lícitas para mortificar vuestros gustos; si os apartárais de paseos y entretenimientos en que mucho se falta al pudor y a la decencia cristiana, si volviérais las espaldas a la inmoralidad creciente que todo lo absorbe y corrompe y si refrenárais en verdad vuestros gustos y apetitos practicaríais una penitencia provechosa para vuestras almas y muy grata a los ojos de Dios.

Hacedlo así, para que en la Cuaresma quedéis perfectamente renovados, bien purificados en vuestras conciencias y mejor preparados para resucitar con Cristo el día solemne de la Pascua de Resurrección.

• Para terminar os recordamos las obligaciones de la Cuaresma.—El tiempo del cumplimiento del Precepto Pascual y de la Confesión Anual comienza el 17 de febrero, Domingo de Septuagésima, y termina el 29 de junio, fiesta de los Apóstoles San Pedro y San Pablo.

—Los días de ayuno y abstinencia son: el Miércoles de Ceniza, el 6 de marzo; el Viernes Santo, el 19 de abril; la Vigilia de la Asunción de la Santísima Virgen, el 14 de agosto, y la antevíspera de la Natividad de Jesucristo, el 23 de diciembre.

—Días de sola abstinencia; los viernes de Cuaresma.

Pedimos a Dios Nuestro Señor que cumpláis fielmente con estos preceptos y que paséis santamente la Cuaresma, como conviene a los buenos hijos de Dios y a los mejores hijos de la Santa Iglesia.

Recibid nuestra bendición que de corazón os impartimos.

Se dará lectura a este Edicto y se publicará como de costumbre.—† Alberto, Ob. de Campeche.—Pbro. Carlos González P., Of. Mayor.

CHIAPAS

Circular.— 29 - Enero - 1957.—La formación religiosa del criterio moral, que no puede obtenerse sin la debida instrucción, constituye una de las mayores necesidades de nuestros días; y puesto que en la escuela se carece

de esa instrucción, y aún se nos impide darla, se hace indispensable suplirla del mejor modo posible. No parece que haya medio más oportuno y eficaz, por su fácil penetración en el seno del hogar y en todos los lugares de reunión y de comercio, que prensa católica con su periódica visita y sus diversos atractivos: noticias, comentarios, humorismo, etc., etc., para lograr que los fieles reciban y asimilen la verdad, desprecien y rechacen decisivamente el error.

Hay muchos periódicos y revistas recomendables; pero entre todos, por su carácter popular, por su precio, por su magnífica información mundial y de la República y por sus oportunos comentarios, todo confiado a excelentes plumas, es digno de alabanza y fomento el Semanario "Unión", que publica Buena Prensa.

Estima, pues, el Excmo. Prelado diocesano que los delegados de prensa de la benemérita A.C.M. tomen a su cargo, como labor de apostolado, el difundir y propagar el mencionado semanario, hasta lograr que sea leído por el mayor número de personas. Se servirán, pues, los señores Párrocos y los demás señores Asistentes Eclesiásticos de la A.C. encargar el asunto a los delegados de prensa respectivos; y hacer que los miembros informen a nuestra Secretaría del resultado de su labor.

Dios Nuestro Señor guarde a V. V. muchos años.—Mons. Dr. Eduardo Flores Ruiz, Vicario General.—Adolfo Suárez R., Pbro., Oficial Mayor.

CHIHUAHUA

Circular No. 2.—21 - Enero - 1957.—A los Sres. Curas Párrocos y Capellanes de la Diócesis de Chihuahua.

El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena comunicar a Uds. lo siguiente:

I.—Colecta.—El V. Episcopado Nacional en su Asamblea de Octubre del año pasado resolvió establecer una colecta anual en todas las Diócesis de la República, con el fin de arbitrarse fondos para las obras de interés común y que así como no dependen de una Diócesis determinada, dirigen sus actividades a procurar el bien y progreso de la vida católica en todo el País. Tales obras son: El Secretariado Social para promoción de trabajos y preparación doctrinal y técnica de sacerdotes en la Acción Social, la Defensa de la Fe, la Moralización de las costumbres, la Instrucción Religiosa, etc.

Esta colecta se llevará a cabo en todas las parroquias y Capellanías de la Diócesis el próximo domingo 3 de febrero en la forma que determinen los Sres. Párrocos y Capellanes, enviando su producto a la Tesorería Diocesana para remitirlo a la Tesorería del V. Comité Episcopal.

II.—Congreso Regional Mariano.—Del 8 al 10 de febrero próximo se llevará a cabo en la Ciudad de Monterrey, N. L., el Tercer Congreso de las Congregaciones Marianas del Norte de la República. Como en varias parroquias de la Diócesis existen las Congregaciones Marianas S. Excia. Revma. desea que los Sres. Párrocos y Directores de Congregaciones envíen delegaciones a este Congreso, que esperamos reportará grandes beneficios para la causa católica, ya que el fin principal del Congreso será la "Defensa de la Fe".

Desde luego S. Excia. Revma. concede la licencia para que asistan al Congreso los Sres. Sacerdotes que tengan a su cargo Congregaciones Marianas.

Para informes sobre alojamientos, etc., pueden dirigirse al R. P. Severiano Soto, S. J., cuya dirección es: Naranjo 2515, Col. Escamilla, Monterrey, N. L.—Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—Mons. José de la Paz García, Srío.

DURANGO

Edicto Cuaresmal.—2 - Febrero - 1957.—Venerables Hermanos y muy amados hijos:

No existe sino un solo Magisterio. El Magisterio de la Iglesia. A Ella y a sus Ministros encargó Nuestro Señor la enseñanza de la doctrina religiosa.

En estos momentos de desorientación e inquietud hemos de recordar las palabras que dijo Nuestro Señor a los Apóstoles cuando les dio el derecho y el deber de enseñar: "*Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, enseñándoles a guardar todo cuanto yo os he mandado*". (S. Mt. XXVIII-19).

Jesucristo, Hijo del eterno Padre fue enviado, como El mismo lo declara: "*Como me envió el Padre así os envío yo*". (S. Jn. XX-21). Y no tan sólo los envió, sino que, les prometió que El estaría con ellos hasta la consumación de los siglos.

Es patente, pues, que Cristo es enviado, que Cristo envía a los Apóstoles y a sus sucesores, y que esta misión durará hasta la consumación de los siglos. Es patente también que es uno el Magisterio y que éste lo tiene la Iglesia, y que Ella es la Maestra de la verdad, pues con ella estará siempre Cristo.

San Pedro fue el jefe de los Apóstoles y él goza de soberana y universal autoridad. El Papa es el sucesor de San Pedro y posee la universal y soberana autoridad de la Iglesia, porque es el sucesor de San Pedro.

En un orden inferior de esta autoridad están los Obispos, y ellos deben enseñar a los pueblos, cada uno en aquella porción de la Iglesia que está a su cargo y que viene a ser una diócesis. Así pues, mis carísimos hijos, como vuestro Obispo que somos, tenemos la autoridad y la obligación de enseñados la doctrina de Cristo. Os enseñamos la verdad. Lo hacemos siempre bajo la mirada de nuestro Santísimo Padre, el Papa, y unidos como estamos a él y a todos nuestros hermanos, los Obispos, contamos con la asistencia que Cristo prometió a aquellos a quienes envió a predicar su palabra.

En este tiempo de Cuaresma, acostumbramos a dar una mirada especial a Nuestra Diócesis para descubrir los males que la aquejan y poner el remedio, y tenemos que lamentar que la ignorancia religiosa la afecta profundamente.

He aquí la razón de este Nuestro Edicto, en el que nos ocuparemos, especialmente de la instrucción religiosa.

Cuánto anhelaríamos el ver que todos nuestros hijos conocieran la doctrina cristiana, o por lo menos se esforzaran para instruirse en ella.

Cuánto anhelaríamos que todos vosotros tuviérais muy a la vista lo que dijo Cristo Nuestro Señor: "*Y la vida eterna consiste en conocerme a ti, sólo Dios verdadera, y a Jesucristo, a quien tú enviaste*". (Sn. Juan. XVII-3).

Mas nuestra época, es de época de indiferencia, de descuido en las cosas que tocan al último fin del hombre, del desprecio de los valores del espíritu. Nos estamos paganizando, esto es, estamos volviendo a los tiempos anteriores a la venida de Cristo, y es preciso volver a Cristo, conocer su doctrina, conocerle, y conocer al Padre que le envió, para tener la vida eterna.

Aunque con brevedad, es nuestro propósito tratar de la instrucción religiosa, considerándola, dentro de la Iglesia misma, en la persona, en la familia y en la escuela.

Comenzando por lo primero, notaremos que, los Apóstoles se dedicaron luego a cumplir con la misión de enseñar la doctrina, de esto nos da testimonio San Marcos: "*ellos se fueron de allí, predicaron por todas partes, cooperando el Señor con ellos, y confirmando su doctrina con los milagros que la acompañaban*". (S. Mc. XVI-20).

Pero no sólo se enseña la doctrina, sino que se organiza en forma regular, y sobre todo, al comenzar el siglo III; se aprovechaba ya entonces la Cuaresma durante la cual, cuidadosamente se instruía a los que habrían de recibir el Bautismo. Los Santos Padres nos dejaron una literatura abundante de instrucciones a los fieles en sus Homilias y Sermones. Uno de los Santos Padres nos dejó un modelo de Catequesis, San Cirilo de Jerusalén.

La Catequesis no se dirigía únicamente al entendimiento, sino también a la voluntad y el corazón a fin de corregir los vicios y enseñar la práctica de las virtudes.

A través de los tiempos, la Iglesia, ha dado disposiciones para la instrucción de los fieles en la doctrina cristiana. Así tenemos, lo que dice el Concilio de Trento: "*Siendo no menos necesaria a la república cristiana la predicación del Evangelio, que su enseñanza en la cátedra y siendo aquél el principal ministerio de los Obispos; ha establecido y decretado el mismo santo Concilio que todos los Obispos, Primados y restantes Prelados de las iglesias están obligados a predicar el sacrosanto Evangelio de Jesucristo, por sí mismos, si no fuesen legítimamente impedidos*". Más adelante el mismo Concilio manda: "*Igualmente los Archiprestes, los Curas y los que gobiernan iglesias parroquiales y otros que tienen cargo de almas, de cualquier modo que sean, instruyan con discursos edificativos por sí, o por otras personas capaces, a lo menos en los domingos y festividades solemnes, a los fieles que les están encomendados, según su capacidad y la de sus ovejas*". Por disposición del mismo Concilio de Trento se publicó un Catecismo donde se expuso la doctrina cristiana. Vemos, pues, que la Iglesia reivindica el derecho de instruir a los fieles en la doctrina, por la catequesis y por la predicación.

En nuestros días el Santo Pío X, dio una Encíclica importante sobre la obligación de instruir a los fieles en la doctrina.

En el Código del Derecho Canónico se dieron disposiciones relativas a la instrucción religiosa: "*Principio general. Existe obligación especial y gravísima, sobre todo para los pastores de almas, de procurar la formación catequística del pueblo cristiano*". (C. 1329).

Obligación y derechos de los párrocos. El párroco debe preparar todos los años, en tiempos determinados y durante varios días consecutivos, a los niños, para recibir debidamente los sacramentos de la penitencia y de la confirmación (c. 1330&1); disponer, con especial cuidado, a los niños para hacer santamente la primera comunión, sobre todo en tiempos de cuaresma, si nada se opone a ello (c. 1330&2); no omitir dar a los niños que han hecho recientemente la primera comunión una instrucción catequística más completa y más perfecta (c. 1331).

Se ve, pues, con cuánta solicitud, la Iglesia ha cumplido con la misión de enseñar, misión recibida de su divino Fundador.

Advierten los católicos que a la obligación y derecho que tiene la Iglesia de enseñar la doctrina deben corresponder con la debida sumisión de los fieles a cuanto se ordene dentro de la Iglesia para mejor instruir religiosamente a los fieles.

La Iglesia siempre atenta a las necesidades espirituales de sus hijos, no solamente ha enseñado el Catecismo, no solamente ha instruido a los fieles, sino que, ha buscado siempre la forma más adecuada para transmitir a todos la doctrina de Cristo; no desprecia los adelantos de las ciencias, particularmente, aquellas que puedan contribuir al mejoramiento de la Catequesis. Ha ido estableciendo instituciones para formar a los catequistas, a fin de que se acomoden a las inteligencias y capacidad de los niños y de los adultos, y finalmente, estableció el Oficio Catequístico.

Hasta aquí, carísimos hijos, os hemos dicho lo suficiente para que os forméis idea de la obra de la Iglesia en materia de instrucción religiosa. Vamos ahora a considerar el siguiente punto, o sea la instrucción en la persona.

¿Cuál es el más importante, mis carísimos hijos, de los negocios que tiene el hombre en este mundo? ¿De qué depende, que consiga o no la eterna felicidad? Ciertamente es, que no faltan hombres tan ignorantes y tan descuidados en lo que se relaciona con su último fin, que se desentienden casi por completo de resolver esta gran cuestión, que ha de ser la primera entre todas, la de salvar el alma.

San Mateo nos plantea la cuestión en términos muy precisos. Nos dice: "porque ¿qué aprovecha al hombre ganar todo el mundo, si pierde su alma? o qué dará el hombre a cambio de su alma? porque ha de venir el Hijo del hombre en la gloria de su Padre con sus ángeles, y entonces dará a cada uno según sus obras". (S. Mat. XVI-26). Salvar el alma, esto es lo que nos interesa. Tened presente que no tenemos más que una sola alma; hay pues que salvarla. Ahora bien, para agradar a Dios N. Señor, preciso es tener la fe y sin ella no seremos gratos a su divina Majestad y no nos salvaremos.

De aquí fluye la necesidad de instruirnos en las verdades de la fe y adherirnos a ellas por la autoridad de Dios que las ha revelado.

Es necesario creer algunas verdades con necesidad de medio y otras con necesidad de precepto. Está, pues, el católico obligado a instruirse en las verdades de la fe para salvar su alma. Pues, ¿cómo nos vamos a adherir a lo que ignoramos? ¿y cómo podremos practicar la vida cristiana si ignoramos la doctrina?

Cuando Nuestro Señor mandó a los Apóstoles, les ordenó que enseñaran al hombre a observar todas las cosas que El había mandado. ¿Por qué los mismos cristianos no practican lo que Cristo nos impuso? Por la ignorancia religiosa, porque ignoran el Catecismo, porque desconocen las verdades de la fe, porque ignoran los mandamientos, porque no están instruidos en los sacramentos que son los medios por los cuales nos comunica principalmente Cristo la vida de la gracia. Por la ignorancia se tiene una fe vaga. Por la ignorancia, no se ejecutan las virtudes; no cumple el hombre con sus deberes. Si se ignora el Credo, ¿cómo conoceremos las verdades de la fe? Si no sabemos los Mandamientos, ¿cómo puede ser nuestra vida según la moral cristiana? Si de los sacramentos no tenemos la debida noción, ¿cómo podremos recibirlos dignamente para poseer la vida de la gracia? Si no sabemos orar, ¿cómo podremos, también, alcanzar las gracias para cumplir con nuestros deberes, y la luz y mociones que nos da Dios N. Señor en la oración? Si ignoramos la Doctrina Cristiana, ¿cómo sabremos cumplir con todos los deberes que tenemos para con Dios y para con nuestros prójimos?

Reflexionad un poco delante de Dios y El os hará conocer cuán grande mal es la ignorancia religiosa y no tan sólo porque nos impide conseguir nuestro último fin, sino también porque debilita los caracteres, por la falta de principios sólidos. Sin el conocimiento de la vida cristiana, ¿cómo se podrá cumplir con los deberes para con Dios y para con nuestros prójimos?

Tenemos un gran deber de salvar el alma y no podremos salvarla sin la fe. Esperamos que cada uno de nuestros hijos caerá en la cuenta de todo el mal que es, que la persona humana no esté instruída en la fe.

Dios N. Señor en su Providencia dispuso las cosas de tal manera que, el hombre tenga a su alcance los medios para desarrollar su vida natural y a la vez también todos los medios para alcanzar su perfección en el orden religioso. Quiso N. Señor que el hombre naciera en la familia, que recibiera el ser natural, y quiso también que la familia cooperara con la Iglesia en la instrucción y educación religiosas, por eso después de haber hablado de la instrucción en la persona, queremos ocupar vuestras mentes tratando de la instrucción en la familia.

Es indudable, que, los Ministros tienen el derecho de instruir religiosa-

mente, mas esto no se opone a que haya auxiliares en la grande obra de la instrucción religiosa. Desde luego, la familia es uno de los auxiliares más poderosos.

Señaló, S. S. Pio XI, tres sociedades que intervienen en la educación de la juventud; una de orden sobrenatural, que es la Iglesia, y a Ella, como hemos visto, se le dio el poder de enseñar a todas las naciones la doctrina de Cristo; la otra sociedad, y es de orden natural, es la familia. Los padres tienen el derecho y el deber de educar a sus hijos. La tercera sociedad, también natural, es el Estado que tiene el deber de cooperar a la educación, tanto con la Iglesia, como también, con las padres de familia.

Y efectivamente, la familia es un ambiente de educación y los padres tienen la obligación de justicia de instruir a sus hijos en la religión. Por lo demás, el fin mismo de la familia, que es la formación completa del hombre, hace de la familia, una cooperadora en la instrucción religiosa.

Cuánto es de ponderar la necesidad de conservar la integridad y pureza de la familia. Y también, cuánto es de advertir el perverso intento de desorganizar esa misma familia, a fin de que no cumpla debidamente con su misión.

Mucho es de recomendar la formación familiar de las juventudes y la acción familiar de las personas de edad madura, sobre todo, de la madre de familia.

Cuál sea la importancia de la parte que toca a la familia en la instrucción religiosa, se ve desde luego, porque es obligación de los padres, de educar, y la educación no se puede separar de la instrucción.

El padre y la madre han de proceder de conjunto en la educación; sin embargo, la mujer tiene un papel más importante en cuanto al comienzo de la educación e instrucción religiosas.

Dice a este propósito el P. Ruiz Amado, S. J.: "Si hay una parte de la educación que por naturaleza está reservada a las madres parece ser en primer término el cometido de introducir a los niños de corta edad en el orden íntimo, a la vez que elevado, de las ideas y sentimientos religiosos; pues, por una parte, las madres poseen un divino don para abrir los más secretos repliegues del corazón de sus hijitos, y por otra parte, la educación maternal rodea las primeras nociones de la religión de una especie de halo de ternura, que mantiene vivo en lo más hondo del pecho el fuego sagrado, y aún después que ha pasado por las capas más superficiales y menos íntimas del alma, devastadoras tormentas y horribles cataclismos".

Es la madre la que despierta en el niño la primera idea de Dios, y es la madre la que va formando la conciencia, que va despertando también la idea de la distinción entre el bien y el mal. La madre, igualmente, hace sentir al niño la necesidad de acudir a Dios, y lo hace en una forma muy maternal; en una palabra, la madre despierta los primeros gérmenes religiosos en el alma del niño.

El niño va creciendo; el niño se desarrolla y llega a una edad crítica, a la edad difícil, y cuánto necesita entonces de la influencia prudente de los padres de familia, para que el niño no se desvíe, y para que se perfeccione en el conocimiento de la religión y encuentre en ella la fuerza indispensable para superar esa edad.

¿Y estarán en condiciones de desempeñar tan difícil cargo, los padres de familia, cuando ésta, esté desorganizada; cuando ellos, los padres de familia, no se preocupan de la instrucción y educación religiosas de sus hijos? En la época difícil, la familia debe esforzarse en la instrucción religiosa del niño y apartarlo de todos los peligros que corre la fe.

Por último, llega a la edad adolescente y en esa edad, también se impone a los padres de familia el cuidado y obligación de instruir, por ellos mismos, y en caso de no poderlo hacer, buscar quien lo haga, de instruir a los hijos, de una manera acomodada a su edad.

Grande es la parte que tiene la familia en la instrucción religiosa, y en nuestros días de laicismo y de ignorancia religiosa, la familia debe ser el reducto de las costumbres cristianas.

Mediten los padres de familia la gran responsabilidad que tienen ante Dios, ante sus hijos y ante la misma sociedad, respecto de la instrucción religiosa en la edad que sigue después de la época difícil.

— V —

Otro de los auxiliares en la instrucción religiosa, es la escuela. Gravísima es la cuestión de la educación. En efecto, dice Pío XI (en su encíclica sobre la educación): "Puesto que, la educación esencial consiste en la formación del hombre tal cual debe ser y como debe portarse en su vida terrena para conseguir el fin supremo, para el cual fue creado; es evidente, que, como no puede existir educación verdadera, sin que no esté totalmente ordenada al último fin, así, en el orden natural y de la providencia o sea: después que Dios nos ha revelado a su Unigénito Hijo, como único CAMINO, VERDAD y VIDA, no puede existir educación completa y perfecta, si la educación no es cristiana". Bastaría que los católicos meditaran estas palabras de S. S. Pío XI para que entendieran la trascendencia de la educación, puesto que, se ordena a la consecución del último fin.

Además, ¿cuál es la educación completa?, no es otra, sino la cristiana. Y bien, la escuela debe ser un auxiliar de la Iglesia y de la familia, por aquí se ve que si la escuela ha de educar, esto es, ha de formar al hombre, de manera que, pueda conseguir su último fin, la educación que se dé en ella ha de ser cristiana.

El Código del Derecho Canónico establece que: "todos los fieles han de ser educados desde su infancia de tal suerte, que no sólo no se les enseñe ninguna cosa contraria a la religión católica y a la honestidad de costumbres, sino que ha de ocupar el primer lugar la instrucción religiosa y moral". (c. 1372&I).

Y bien, la escuela debe continuar la obra de la familia; por lo mismo, en ella debe enseñarse la doctrina, esto es, debe instruirse al niño religiosamente.

... "Por lo mismo, —dice Pío XI— es falso todo naturalismo pedagógico de cualquier modo que excluya o aminore la formación sobrenatural cristiana en la institución de la juventud". Ahora bien, al excluir la instrucción religiosa, no hablarle al niño de Dios, ni enseñarle las cosas que debe practicar como cristiano, es excluir la formación sobrenatural, y por lo mismo, es falsa tal educación.

Explicitamente, S. S. Pío XI, declara el derecho que tiene la Iglesia a vigilar la educación que se da a sus hijos en cualquier institución pública o privada, no sólo en lo referente a la enseñanza religiosa allí dada, sino en toda otra disciplina y disposición, en cuanto se refiere a la Religión y a la Moral.

Es de notarse el derecho que tiene la Iglesia a vigilar la educación que se da en cualquier institución, ya sea pública, ya sea privada, pues, aún los mismos católicos pueden caer en el error de que, la Iglesia no tan sólo tiene derecho a vigilar la educación en las escuelas privadas o establecidas por Ella misma; y no es así. La Iglesia debe vigilar y exigir la educación cristiana de sus hijos y por lo mismo, la instrucción religiosa.

Es, pues, digna de toda reprobación la escuela laica.

— VI —

Mandamos:

1.—Que se establezca en todos los grupos de la Acción Católica la sección de instrucción religiosa.

2.—Que en la sección de madres se instruya a éstas en el Catecismo Maternal.

3.—Facultamos a los Sres. Párrocos para que durante el tiempo hábil para cumplir con el Precepto Pascual, dispensen en favor de los amancebados, amonestaciones, exhortos e impedimentos que suelen dispensarse en Nuestra Cancillería.

4.—Que en todas las iglesias se den Ejercicios Espirituales durante la Cuaresma, y que se aproveche la Cuaresma para instruir a los fieles sobre la Liturgia de la Semana Santa, y se les amoneste para que no salgan a excursiones durante los días Santos.

5.—Que conforme al Ordo vigente de la Semana Santa, con el fin de que los fieles no se distraigan de la Adoración debida al Santísimo Sacramento, durante el tiempo que deba conservarse el Monumento, no se tengan las ceremonias o actos religiosos, que por costumbre, había anteriormente, durante la mañana del Viernes Santo.

Este Edicto será leído en las misas del primer domingo después de ser recibido y fijado en los Canceles de los Templos.—† José María, Arz. de Durango.—Francisco Ferreira, Secretario.

GUADALAJARA

Aranceles para la Provincia Eclesiástica de Guadalajara.—Diciembre 1956.—Según lo que prescribe el canon 1507 del Código de Derecho Canónico, toca a la Asamblea de Obispos o al Concilio Provincial el fijar las tasas que deban estar vigentes en toda la provincia Eclesiástica, por los varios actos de jurisdicción voluntaria o por ejecutar los Rescriptos de la Sede Apostólica o con ocasión de la administración de los Sacramentos y sacramentales; pero dichas tasas carecen de valor antes de ser aprobadas por la Sede Apostólica.

Con ese motivo los Prelados de la Provincia eclesiástica de Guadalajara recurrimos a la Santa Sede y en Rescripto del 13 de junio de 1955 se obtuvo la aprobación de los siguientes Aranceles que hoy se publican.—† José, Arzob. de Guadalajara.—† Francisco Javier, Arzob. Coadj. de Guadalajara.—† Anastasio, Obispo de Tepic.—† Salvador, Obispo de Aguascalientes.—† Ignacio, Obispo de Colima.—† Antonio, Obispo de Zacatecas.

I.—Dispensa de Impedimentos Matrimoniales:

De afinidad en primer grado colateral	\$ 20.00
De afinidad en primer grado con segundo colateral	15.00
De afinidad en segundo grado con segundo colateral	10.00
De consanguinidad, primero con segundo colateral	100.00
De consanguinidad, segundo con segundo colateral	25.00
De consanguinidad, segundo con tercero colateral	15.00
De consanguinidad, tercero con tercero colateral	10.00
De disparidad de cultos	40.00
De mixta religión	25.00
De edad	15.00
De pública honestidad	10.00
De Voto simple (privado) de castidad	5.00
De crimen sin maquinación con promesa	10.00
Convalidación (además de la dispensa)	2.00

Cuando la Santa Sede conceda directamente una dispensa, se pagarán los derechos que se asignen en el Rescripto respectivo.

II.—Dispensa y Expedición de Trámites Matrimoniales:

Supplicatorio o proclamación matrimonial fuera de la Diócesis, al tenor del canon 1023, parr. 2o. del C. de Der. Can.	6.00
--	------

Dispensa de la proclamación matrimonial (1) según el canon 1028	6.00
Dispensa de proclamación matrimonial dentro de la diócesis, si se dispensa al tenor del Canon 1028, párr. 1 del C. de D. Canónico	75.00
Si se dispensan dos	25.00
Si se dispensa una sola	5.00
Licencia para dispensar de vaquedad al tenor del Canon 1032 del Der. Canónico.	5.00

III.—Otras Licencias:

Bendición solemne de una iglesia	25.00
Bendición solemne de una capilla	10.00
Habilitación de una capilla	5.00
Licencia de altar portátil (por un año)	2.00
Licencia de Binación y Trinación (cada vez)	1.00
Licencia de Binación y Trinación (por un año)	3.00
Refrenda de la licencia anterior	2.00
Licencia de Exposición del Santísimo Sacramento, algunas veces al mes, exceptuados los Novenarios y meses (por un año)	8.00
Licencia de Exposición del Santísimo Sacramento todos los días durante un mes celebrado especialmente	5.00
Licencia de Exposición del Santísimo todos los días de un Novenario	3.00
Licencia de Exposición del Santísimo unos pocos días (No Novenario)	2.00
Licencia de una Exposición del Santísimo Sacramento	1.00
Licencia de votar en día de rito doble	2.00
Licencia de usar el "Memoriale Rituum"	2.00
Licencia de omitir el "Passio" el domingo de Ramos en las misas de Binación y de Trinación (2)	1.00

IV.—Títulos de Ordenes, Colación de Beneficios Capitulares y Ejecución de Breves:

Título de colación del Deán del Cabildo catedralicio	100.00
Título de colación del Orden del Presbiterado	10.00
Título de colación de Dignidad en el Cabildo catedralicio	75.00
Título de colación de una Canonja catedralicia	50.00
Título de colación de Racionero de la Iglesia católica	25.00
Título de colación de Medio-Racionero	25.00
Título de colación de Dignidad en Igl. Coleg.	75.00
Título de colación de una Canonja en iglesia colegiata	50.00
Por ejecución del Breve de Protonotario Apostólico	40.00
Por ejecución de Breve de Prelado Doméstico	30.00
Por ejecución de Breves de Prelados y otras Honorificencias, las tasas serán según la categoría de la dignidad conferida.	
Por ejecución de Breve de Oratorio Privado	50.00
Por la refrenda del anterior	25.00
Por la ejecución de otros Breves	20.00
Por el "nihil obstat" dado a los Rescriptos	2.00

V.—Tasas del Provisorato Episcopal:

Por providencias de cualquier trámite	2.00
Citas mediante cursor	1.50
Citas por correo	1.00
Citas por medio del Boletín Eclesiástico	0.08

Se guardarán las mismas tasas si la cita se hace por medio de periódicos o revistas, a no ser que las tasas de esas publicaciones sean superiores.

- (1) Exhorto.
 (2) Ya no tiene aplicación actualmente.

Por exhorto a otro Provisorato	10.00
Por exhorto a alguna parroquia dentro de la Diócesis	6.00
Por notificaciones ordinarias	1.00
Testimonios (por cada página de 25 renglones)	2.00

VI.—Tasa por Actos Parroquiales:

Derechos parroquiales en la administración del bautismo	5.00
Por la administración del bautismo en forma simple, según los libros litúrgicos y de acuerdo con las normas del canon 736 del Código de Derecho Canónico (3)	Gratis
Pueden sin embargo los ministros recibir las oblações espontáneas de los fieles.	
Por la administración de la Confirmación	Gratis
El Ordinario podrá aceptar la oferta que den espontáneamente los fieles.	
Por la presentación matrimonial antes de la celebración del matrimonio, si la hace el párroco en la Notaría parroquial	10.00
Si en alguna casa fuera de la Notaría	30.00
Que se distribuirán en la forma siguiente:	
1) Al Obvencionario	\$ 15.00
2) Al párroco o sacerdote delegado	10.00
3) Al Notario parroquial	5.00
Por la celebración del matrimonio (4)	20.00
Por la celebración del matrimonio en forma simple al tenor de los libros litúrgicos y según las normas del canon 736 del Código de Derecho Canónico	Gratis
Por los matrimonios que se celebren con pompa se destinará a la fábrica:	
Como mínimo	10.00
Como máximo	80.00
Además de los gastos comprobados.	
Para librar exhortos de parroquia a parroquia	4.00
(Quedan para la parroquia que los manda).	
Por actas de bautismo, confirmación y celebración de matrimonio	3.00
Por investigar en los libros parroquiales para dar estos testimonios:	
Por los primeros 5 años	3.00
Por los demás	5.00
Las tasas por buscar en los libros parroquiales son para el Notario, las de los testimonios, para el párroco).	
Las constancias simples de bautismo, confirmación y matrimonio son enteramente	Gratis
Benedictio mulieris post partum	1.00
Bendición de los niños	1.00

(3) NOTA: a) Derechos parroquiales por la administración del bautismo, § 5.00.

b) El Ministro en la Administración del bautismo en forma simple nada puede exigir, de acuerdo con el canon 736: "Por administrar los sacramentos no puede el Ministro de ellos exigir ni pedir nada por ninguna causa u ocasión, ni directa, ni indirectamente, fuera de las oblações de que se trata en el canon 1507 párr. 1º".

El Ministro podrá recibir las oblações espontáneas de los fieles como los "bolos".

c) A los que por cualquier motivo se niegan a pagar las tasas no se les ha de negar la administración del Sacramento que solicitan.

(4) NOTA: — a) Derechos parroquiales sin la aplicación de la Santa Misa, § 20.00.

b) El sacerdote que asista al matrimonio nada puede exigir.

Bendición de casas u otras	3.00
Resposos leídos por los difuntos	0.50
Resposos cantados	0.75
Se añadirán los gastos del cantor.	

VII.—*Tasas por la Predicación:*

Sermones en grandes solemnidades	100.00
Sermones dentro de la misa en las grandes solemnidades	50.00
Sermones dentro de la misa en solemnidades menos principales ..	40.00
Sermones jubilaires. (Bodas de Oro, Plata, etc.)	30.00
Sermones en ejercicios vespertinos	30.00
Sermones de Cuaresma	30.00
Sermones en Vigilias de la Adoración Nocturna	25.00
Conferencias	20.00
Pequeñas pláticas doctrinales (no en la misa dominical)	15.00
Sermones en los triduos (por tres sermones)	50.00
Sermones en los Novenarios (por 9 sermones)	200.00
Ejercicios Espirituales, con 4 pláticas diarias	300.00
Ejercicios Espirituales, con 2 pláticas diarias	150.00
Misiones (a cada misionero)	300.00

Decreto sobre Aranceles.—19 - Diciembre - 1956.—Deseando completar para Nuestros Diocesanos el Arancel que acaba de publicarse para toda la Provincia Eclesiástica, queremos que por el presente decreto entre en vigor, por lo que se refiere a Misas, el siguiente Arancel:

I.—Misas manuales (sin fijar día ni hora)	\$ 8.00
Misas de día y hora fijos, (de 6 a 8 a. m.)	10.00
Se aumentará un peso por cada hora, antes de las 6 y después de las 8.	
Misas vespertinas (por la hora)	4.00
Tandas de Misas Gregorianas	400.00
Novenario de Misas	100.00
Triduo de Misas	35.00

II.—Para las misas en las capillas rurales se guardarán las siguientes normas:

1) Si son fieles los que piden la Misa, darán al Padre que la celebre \$ 10.00 (sin obligación de aplicarla y además los gastos convenientes de viaje y alimentación).

2) Si es el párroco el que manda al sacerdote a celebrar en dichas capillas o, aunque los fieles hayan pedido la Misa, si se trata de un lugar muy pobre, donde no puedan pagar el estipendio señalado, tendrá cuidado el párroco de que al Padre que vaya se le atienda convenientemente en cuanto a alimentación y le dará además los gastos de viaje y una conveniente retribución, teniendo en cuenta la pobreza o las condiciones ventajosas del lugar.

Dicha retribución se tomará de la fábrica espiritual de la misma capellanía o, si no basta, de la fábrica espiritual de la parroquia.

3) Las colectas que se hagan en las misas de las capillas rurales se destinarán a la fábrica espiritual de la misma capellanía.—† José Garibi Rivera, Arz. de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Srío.

MEXICO

Circular No. 2.—17 Enero - 1957.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos, Capellanes y demás Sacerdotes del Arzobispado de México.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo Primado, ha dispuesto comunicar a Uds. que, como viene haciéndose desde hace siglos en esta Ciudad, se celebrará Solemne Funeral por las almas de los Sres. Sacerdotes Difuntos, en la Santa Iglesia Catedral, el miércoles 30 de los corrientes, a las 10 a.m. Se

dignará Pontificar en la Misa y Responso el Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Francisco Orozco Lomeli, Obispo T. de Vita y Vicario General de este Arzobispado; se servirá hacer la Oración Fúnebre, al terminar la Misa, el Ilmo. y Rvdmo. Mons. Dr. D. Rafael Dávila Vilchis.

Contándose entre los Sres. Sacerdotes Difuntos del año próximo pasado, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Luis María Martínez, Arzobispo Primado de esta Metropolitana Iglesia y el Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Guillermo Piani S. S., Dgmo. Delegado Apostólico y considerando el elevado fin de caridad cristiana hacia aquellos Ministros del Señor que han dejado este mundo, pero que, durante sus vidas tantos beneficios nos hicieron, los Sres. Rectores de los Templos durante las Misas del Domingo 27 próximo, exhorten con instancias a los fieles para que acudan religiosamente a las referidas Honras Fúnebres.

Los Sres. Sacerdotes se servirán asistir con sotana y cota. Lo que comunico a Uds. para los fines pertinentes. Dios N. S. guarde a Uds. muchos años.—† Mons. Rosendo Rodríguez, Secretario.

Circular N. 3.—17 - Enero - 1957.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos, Capellanes y demás Sacerdotes del Arzobispado de México. El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado dispone comunicar a Udes. lo siguiente:

El V. Episcopado Mexicano ha tenido a bien asumir directamente la responsabilidad de algunas obras, que tienen importancia nacional; como son: a) Promover el apostolado seglar. b) Defensa de la Fe. c) Publicación de un texto único de catecismo. d) Promoción de la cultura católica. e) Obra de conjunto de los Seminarios. f) Provisión de sacerdotes a las diócesis necesitadas. g) Representaciones en el extranjero, y otras más.

Los medios con que hasta ahora ha contado el V. Episcopado han sido muy escasos, de tal manera que no ha sido posible dar el impulso que se merecen dichas obras, a fin de que rindan los frutos que de ellas se esperan. Con tal motivo el V. Episcopado ha acordado que se hagan colectas en cada una de las diócesis de la República.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado, en acatamiento de dicho acuerdo, dispone que esta Colecta se haga en todos los empleos del Arzobispado el domingo 10 del próximo febrero. Los Sres. Sacerdotes se valdrán para llevarla a cabo de los miembros de sus asociaciones u otras personas de su confianza; y el producto lo entregarán al P. Basilio Landa, en la Caja de esta Secretaría.

Lo que comunico a Uds., para los fines pertinentes.—Dios N. S. guarde a Uds. muchos años.—Mons. Rosendo Rodríguez, Secretario.

PAPANTLA

Circular No. 69.—8 - Febrero - 1957.—Al V. Clero y fieles de la Diócesis:

Acercándose la fecha de la primera colecta anual en favor del Seminario Diocesano, el domingo 10 de marzo, estimamos oportuno recordar algunas ideas relativas a las vocaciones sacerdotales, que si hasta ahora han sido tan pocas las que han salido de nuestras Parroquias, deseamos que aumenten, siempre que vengan preparadas y encauzadas por los Párrocos y sacerdotes, y escogidas entre las familias sinceramente cristianas.

Por esta vez únicamente nos referimos a este punto de la familia cristiana, de la cual ha dicho S. Santidad Pío XI que es el campo donde han de comenzar a despertarse y a florecer las vocaciones de los futuros sacerdotes, donde deben cultivarse los gérmenes de ese divino llamado, bajo la intuición, la dirección y la palabra de una madre que sabe cumplir con su misión de primera maestra y educadora de la vida del niño. En verdad, llena

está la historia eclesiástica de hermosos ejemplos en que consta que la mayor parte de los santos Obispos y sacerdotes, "cuyas alabanzas pregona la Iglesia" (Eccli. XLIV-15), deben el despertar de su vocación y de su santidad a una madre singularmente piadosa y honesta, o bien al ambiente de una familia morigerada y de buenas costumbres.

Honor muy grande para la Iglesia son aquellos esposos que como Tobias y Sara, piden a Dios una descendencia "en la cual se bendiga el nombre del Señor" (Tob. VIII-9), y después de recibir con agradecimiento a los hijos, como don especialísimo del Autor de la vida, desde la más tierna edad los van educando en el temor santo de Dios, en la devoción a la Virgen Santísima, en el respeto al Sacerdote y en las cosas del culto divino, dándoles ejemplo de piedad, honradez y obediencia a las leyes de la Iglesia. De ahí, cómo de un tronco sano y vigoroso y de una manera natural y espontánea, no es raro que surja la vocación de un niño que oiga la voz de Dios que le dice, "Ven y sígueme" (Marc. X-21).

Oh, qué dichoso debe considerarse un hogar en cuyo seno hay un jovencito que será más tarde ministro del altar: cómo han de considerarse honrados aquellos padres con tan señalada distinción del cielo, y cómo han de sentirse obligados a cultivar esa vocación preservándola del espíritu del mundo. Es indudable que la más elemental prudencia pondrá sobre aviso a los padres para que aparten a su hijo de los malos amigos, de las diversiones pecaminosas, de las lecturas perversas y de todo aquello que lastime la pureza del alma y, las buenas costumbres.

En otros lugares no faltan ejemplos edificantes de buenos esposos que, aun antes de que nazcan los hijos, los ofrecen a Nuestro Señor, y cuántos han alcanzado en fuerza de sus plegarias la vocación sacerdotal para alguno de ellos; y con qué indecible gozo de su corazón aceptan la confianza que el Señor les dispensa al confiarles la educación de un futuro sacerdote, con todos los sacrificios, trabajos y preocupaciones que esto significa.

Cuando los padres de familia se han resuelto para que su hijo se venga al Seminario, apenas surgirá una lejana esperanza; mas cuando lo vean adelantado en sus estudios y se llegue el tiempo de recibir los Ordenes Sagrados, con qué júbilo podrán exclamar: ¡Nuestro hijo será sacerdote...! ¡Otro Cristo viviente que tendrá el poder de hacer bajar al mismo Dios a la tierra...! ¡En sus manos consagradas sostendrá la Omnipotencia infinita convertida en el blanquísimo pan...! Perdonará los pecados... resucitará a los muertos por la culpa. El mundo será su patria y las almas su ambición. Llevará la paz a los hogares, instruirá a los niños y a los jóvenes en la doctrina cristiana, moralizará a los trabajadores de la ciudad y del campo por medio de las obras sociales de que no puede prescindir y a todos les enseñará el camino del cielo.

Entonces tan buenos padres de familia no cambiarán su dicha por ninguno, ni por todos los tesoros de la tierra: su hijo será sacerdote. Un santo y respetuoso anhelo se despertará en su espíritu para poner sus pies en la huella que él vaya dejando en su camino, para compartir sus afanes incansables, de apóstol y de santo; y ¿por qué no también, acompañarlo valientemente en las gradas de su Calvario que tiene todo sacerdote? Ellos sentirán así que sus ministerios, sus trabajos de apostolado, sus triunfos, sus abatimientos sacerdotales, les ayudarán para que tengan con él un lugar distinguido en el cielo.

(Qué pensamientos tan bellos, estimulantes y confortantes para que siempre se renueven en su buen espíritu los sacerdotes que ya trabajan en la Viña del Señor).

Venerables Sres. Párrocos y Sacerdotes: el año pasado fueron muy bajas las dos colectas que se acostumbran hacer para el Seminario, de manera que al fin del año tuvimos un serio deficiente para sostenerlo; esperamos que ahora se proceda con la diligencia debida; más cuando confiábamos que dos o tres

Parroquias que están en condiciones de hacerlo, reunieran algo de diezmos, pero tal vez no les fue posible; y aun disminuyeron las entregas de las poquíssimas que lo hacen. A este respecto los recordamos que la pensión mensual del Seminario que mandan las Parroquias, debe tomarse de los derechos estrictamente parroquiales, y aparte deben considerarse: lo de las alcancías para el Seminario que está ordenado se instalen en todos los Templos, el 5% de las limosnas de las Asociaciones y lo que reúnan las socias de la Acción Católica.

A vosotros, amadísimos fieles en el Señor, va la exhortación de vuestro Prelado, para que seáis muy generosos en vuestra limosna, para el sostenimiento del Seminario Diocesano, que es la obra más importante sobre cualquiera otra, para el futuro de la Diócesis.

Esta Circular se leerá el domingo anterior a la colecta, en todas las misas que se celebren. Los sobres que se reciban de la Tesorería Diocesana serán repartidos oportunamente; mas no sólo de los fieles que reciban los sobres, sino aun de los que no lo reciban, hay que requerir este óbolo; ya que sería un ideal que todos los fieles de una Parroquia contribuyeran para este objeto, y toda la limosna que se reúna en este día en las iglesias, debe mandarse a la Sagrada Mitra.

Dios guarde a Udes. muchos años.—† Luis, Obispo de Papantla.—Luciano Hernández B., Srio.

TAMAULIPAS

Circular No. 3.—16 - Enero - 1957.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

V.V. Hermanos e Hijos muy amados en Cristo Señor Nuestro:

La Iglesia de Jesucristo tiene como fin nobilísimo la santificación de las almas y la práctica de una vida morigerada y honesta, que son base indiscutible para el bienestar de los pueblos; de allí que necesita de los bienes temporales, ya que sus ministerios se ejercen por elementos y entre personas no meramente espirituales, sino de material humano, es decir, por hombres que tienen vida material con todas las exigencias que su actuación y sostenimiento significan.

Es por esto que la Iglesia, a través de su historia, apoyándose en el derecho público eclesiástico que le compete, regulariza y ordena esa cooperación de sus fieles conforme a las circunstancias de la época, y hoy día se compendia principalmente en las sabias leyes eclesiásticas del Derecho Canónico.

Es por esto que la Iglesia, a través de su historia, apoyándose en el derecho público eclesiástico que le compete, regulariza y ordena esa cooperación de sus fieles conforme a las circunstancias de la época, y hoy día se compendia principalmente en las sabias leyes eclesiásticas del Derecho Canónico.

Hemos de reconocer y reconocemos que en medio de las emergencias porque ha venido atravesando la Iglesia desde hace muchos años en nuestra Patria, los fieles han sido siempre generosos para ayudarla, cubriendo los estipendios de Misas, los derechos y oblaciones de bautismos y matrimonios; han aportado con liberalidad sus limosnas para asociaciones, festividades, establecimientos de caridad y obras sociales, construcción de templos y escuelas; más aún, no son pocos los que en algunas diócesis cumplen con pagar sus diezmos o la cooperación anual diocesana. Sin embargo, esta ayuda material se ordena al campo mismo del trabajo y al aprovisionamiento de los trabajadores del Evangelio, es como si dijéramos el pan de cada día. Pero hay que atender además a proveer a la Iglesia en sus actividades de carácter general en un país o región determinada. más ahora en que, conforme a la consigna de S. Santidad el Papa, urge la unión de los esfuerzos aislados para la restauración y vigor de la vida cristiana.

A este fin obedece la formación y actuación de la Conferencia y del V. Comité Episcopal desde hace años en nuestra Patria, cuyas labores han sido de impulso, atención y encauzamiento de las actividades que reclaman un programa general de orientación, armonía y mutuo apoyo en las cosas de interés común para el bien y progreso de la vida católica en todas las Diócesis de la República. A este respecto, en la actualidad debe prestarse ayuda en varias obras, como son: el Secretariado Social para promoción de trabajos y la preparación doctrinal y técnica de sacerdotes en la Acción Social, la defensa de la fe, la moralización de las costumbres, la instrucción religiosa, educación y cultura católica, y no faltan otras oportunidades en que se impone la representación del Episcopado y de la Iglesia en congresos, asambleas y reuniones de importancia y de carácter ineludible.

En vista de lo anteriormente expuesto, los Excmos. y Rvmos. Prelados, en su Asamblea de octubre del año pasado, resolvieron establecer una colecta general cada año en las Diócesis de la República, que deberá efectuarse en todos los templos sin exceptuar las Capellanías, y que en el presente año será el domingo primero de febrero, confiando en que el celo diligente de los sacerdotes, tanto del clero secular como de los Religiosos, no menos que la nunca desmentida generosidad de los fieles, cooperarán para el éxito de la colecta, en la que podrán aprovecharse los servicios de las Asociaciones piadosas y de la Acción Católica.

Se envían oportunamente a los señores Curas y demás Sacerdotes, para que se fijen en los lugares acostumbrados, los carteles en que se anuncie la colecta a los fieles; el resultado de la misma se concentrará en esta Curia diocesana, para enviarse luego a la Tesorería del V. Comité Episcopal.

Esta circular se leerá en todas las Misas que se celebren el domingo veintisiete de enero, exhortando a los fieles para su cooperación a las obras del Episcopado Mexicano.—† *Ernesto Corripio Ahumada*, Obispo de Tamaulipas.—*Mons. Santiago Martínez*, Secretario-Canciller.

Circular No. 4.—20 - Enero - 1957.—A los señores Párrocos, Vicarios fijos, Capellanes y demás Sacerdotes de la Diócesis:

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano, dispone comunicar a Uds. lo siguiente:

El domingo 27 del presente mes se celebra, por acuerdo internacional, el IV DIA MUNDIAL DE LA LEPROSA.

La idea que la Asociación Mexicana de acción contra la lepra al sugerir la celebración de este día es fomentar la comprensión y ayuda a los ansiosos de salud que en otros tiempos contemplara Jesús, ulcerados y purulentos y para los cuales tuvo compasión y salud, y nosotros debemos tener sentimientos de caridad y amor para los 10 millones de seres que padecen esta enfermedad en el mundo.

Siguiendo el deseo del Romano Pontífice S. S. Pío XII manifestado en el Congreso Internacional celebrado en Roma el mes de abril de 1956, S. Excia. Rvma. dispone que, se lleve a cabo la celebración de este día, haciendo oración por los enfermos de lepra y tratando de hacer comprender su triste condición y dando a conocer las nuevas luces que la ciencia ha logrado, a saber:

- 1.—LA LEPROSA EXISTE TODAVIA y es un problema en muchos países, por ejemplo en México.
- 2.—LA LEPROSA NO ES COMO SE CREIA, es una enfermedad como otras, no es terrible, ni incurable, ni muy contagiosa.
- 3.—LA LEPROSA YA ES CURABLE, gracias a una medicina llamada SULFONA.

4.—NO DEBEMOS DECIR "LEPROSOS", sino "enfermos de lepra", puesto que el día de mañana estarán sanos.

5.—Actualmente YA NO SE ENCIERRA a estos enfermos en leproserías como cárceles. Se les atiende en DISPENSARIOS MODERNOS, como si tuvieran cualquier otra enfermedad, y se les deja en su casa y en su trabajo, LLEVANDO UNA VIDA NORMAL.

Se ha escogido esta fecha, 3er. domingo después de Epifanía, en que se lee el Evangelio según S. Mateo VIII-1-4.—En aquel tiempo bajando Jesús del monte... y viniendo a él un leproso, lo adoraba diciendo: Señor, si Tú quieres puedes curarme... para mejor cumplir los deseos del Santo Padre y de S. Excia. Rvma. que desea que todos los Sacerdotes comenten el Evangelio en las Misas, informen a los fieles sobre la realidad de la lepra y les exhorten a hacer oración para remediar tan gran mal.

Lo que comunico a Uds. para los fines consiguientes.

Dios guarde a Uds. muchos años.—† *Mons. Santiago Martínez*, Secretario-Canciller.

Circular N. 5.—2 - Febrero - 1957.—Al Venerable Clero y fieles de la Diócesis:

Carísimos hijos:

Están próximos los días 16, 17, 18 y 19 de marzo; fecha que hemos fijado para la COLECTA DIOCESANA en favor de Nuestro Seminario Conciliar que ordena el Sínodo. Conocéis bien las necesidades del Seminario dado que, gracias a Dios, aumenta el número de nuestros Seminaristas, y se continúan los trabajos encaminados a la total construcción del edificio: urgimos de todo corazón, vuestro celo y empeño para llevar a cabo la COLECTA dentro de las Iglesias en las Misas del Domingo 17, y la COLECTA PUBLICA, en los días 16, 17, 18 y 19.

Para el éxito de la misma:

1.—Encarecemos especialmente la Colecta PUBLICA, ya que bien trabajada en todos los lugares de Nuestra Diócesis daría un resultado halagador.

2.—Organizad vuestra Acción Católica y Asociaciones Piadosas para que, distribuidas convenientemente, colecten en todas las calles y plazas, o a lo menos casa por casa, durante los 4 días referidos.

Nos permitimos ratificar que la COLECTA dentro de las iglesias, durante las Misas del Domingo 17, deberéis enviarla, tanto lo que se colecte en los sobres que se os enviaron al efecto, como fuera de los sobres en las charolas y cepos; quedando prohibido para esa fecha, cualquier otra Colecta.

Esta Circular la deberéis comentar el domingo 3 de Marzo; y el domingo 10 repartir efectivamente los sobres y propaganda para la Colecta, predicando sobre el Seminario, su importancia y necesidad, durante las Misas. No olvidéis que el Seminario os formó y debéis cooperar eficazmente al sostenimiento, construcción y conservación del mismo.

Dios N. S. os guarde muchos años.—† *Ernesto Corripio A.*, Obispo de Tamaulipas.—*Mons. Santiago Martínez*, Secretario-Canciller.

Circular No. 6.—10 - Febrero - 1957.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis:

Hágoles saber que la Sagrada Congregación del Concilio en su rescripto No. 20856/D, del cual adjuntamos una copia, ha tenido a bien reducir para Tamaulipas, por el plazo de cinco años, la obligación de celebrar la misa "pro populo" a los días domingos y fiestas de precepto.

No olvidéis, sobre todo en los días que ya no obligará la misa "pro populo", orar por los fieles de vuestra parroquia.

† Ernesto Corripio Ahumada, Obispo de Tamaulipas.—Mons. Santiago Martínez, Secretario-Canciller.

SACRA CONGREGATIO CONCILII

Beatissime Pater,

Episcopus TAMAULIPANUS, in Ditione Mexicana, ad Pédés Sanctitatis Vestra humiliter provolutus, facultatem expostulat reducendi obligationem Missam pro populo litandi animarum curatoribus ad dies dominicos et festos de praecepto.

Rationes sunt:

- 1) Magnum est pretium rerum ad vitam honeste degendam;
- 2) Egestas nonnullarum paroeciarum, in quibus nullimode dantur bona sufficientia ad sustentationem animarum curatorum.

* * *

SACRA CONGREGATIO CONCILII, attendis ab Episcopo TAMAU-LIPANO, in Mexico, expositis, eidem benigne tribuit per quinquennium pe-titam facultatem juxta preces.

DATUM ROMAE, die 19 Januarii 1957.—P. Card. Ciriaci, Praef.—F. Roberti a Secretis.

TEPIC

Circular No. 255.—9 - Enero - 1957.—A los Sres. y fieles de la Dióce-sis:

Como es sabido de todos Uds., desde hace años funciona en nuestra Patria el VENERABLE COMITE EPISCOPAL, que tiene como fin la unión de los esfuerzos de los católicos mexicanos para alcanzar la restauración y vigorización de la vida cristiana en nuestra Patria. Con este fin, ha dado impulso y se ha esforzado por encauzar todas las actividades que miran al mejoramiento de la vida católica en todas las Diócesis mexicanas, tales como el Secretariado Social Mexicano, la Defensa de la Fe, la Moralización de las costumbres, la Instrucción Religiosa, y otras actividades importantes, como Congresos, Asambleas y Reuniones, en que es necesaria la representación del Episcopado Nacional.

Como todas estas actividades necesitan dinero; y como la Iglesia en nuestra Patria sólo cuenta con la ayuda que sus hijos quieren prestarle, los Excmos. Sres. Obispos, en la Asamblea de octubre del año pasado, resolvieron estable-cer una Colecta General cada año, la cual deberá hacerse en todos los tem-plos de la República el primer domingo de febrero (día 3 en este año). Con tal motivo, exhortó a todos los Sres. Sacerdotes (Diocesanos y Religiosos) a preparar convenientemente esta Colecta, fijando los carteles de propaganda que se les envían, en los lugares de costumbre; y si es necesario, aprovechando los servicios de las Asociaciones Píadosas y de la Acción Católica en la rea-lización de la Colecta. Y a todos los fieles los exhorto a cooperar genero-samente con el Episcopado Nacional, ayudándolo con una buena limosna para la realización de sus fines, que no son otros que la realización del Reinado de Cristo en México.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas que se celebren el domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Ob. de Te-pic.—Pbro. Lic. Ladislao Ramos G., Cancelario.

Circular No. 256.—9 - Enero - 1957.—A los Sres. Curas de la Diócesis: De la Delegación Apostólica en México, por mandato de la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio, se me piden los siguientes datos:

1.—¿En cuántas escuelas dirigidas por el Clero Secular o por los Reli-giosos o Religiosas, se dan clases de niños, o jóvenes de ambos sexos y en cuáles se aplica la coeducación?

2.—¿A cuántas ESCUELAS ACATOLICAS concurren alumnos católicos?

3.—¿Cuántos alumnos católicos concurren a dichas escuelas?

4.—De un modo particular, cuál sea el estado que se sigue de esa fre-cuencia de los alumnos católicos.

Suplico a Uds. que a la mayor brevedad posible me proporcionen los datos pedidos, para yo poder contestar a la Delegación Apostólica con la mayor precisión posible.

Aprovechando la oportunidad para recordar a Uds. la obligación de enviar anualmente los siguientes informes:

Sobre la observancia de la Instrucción "Sacrosanctum"; sobre las Confir-maciones que durante el año hayan administrado "en peligro de muerte", conforme al Decreto dado por la S. C. de Sacramentos el 14 de septiembre de 1946; y el informe sobre el protestantismo.

De todo lo anterior debe informar a la Santa Sede; y aunque algunos Párrocos ya enviaron estos últimos informes, sin embargo, varios Sres. Curas todavía no los mandan, por lo cual me permito recordárselos.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Ob. de Te-pic.—Pbro. Lic. Ladislao Ramos G., Cancelario.

Circular No. 257.—10 - Enero - 1957.—A los Sres. Curas y demás Sa-cerdotes de la Diócesis:

I.—Afectuosamente los saludo, pidiendo al Niño Dios que les haya con-cedido la Paz y la Alegría de Su Navidad, y que el presente año sea para todos mejor que el pasado. Como un obsequio personal mío, con motivo de la Navidad y el Año Nuevo, he pedido que se les envíe, como en años an-teriores, la suscripción a "Christus", que es la Revista Oficial de la Diócesis. La suscripción para el Archivo Parroquial, como en otros años, deberán pa-garla los Sres. Curas, tomando el importe (\$20.00) de la Fábrica Espiritual, y remitiéndolo, a la mayor brevedad posible, a la CONTADURIA DEL OBISPADO, que ya hizo y pagó el pedido.

II.—En los pasados Ejercicios Espirituales hablé a Uds. del buen resul-tado que en otras Diócesis han tenido las Cajas Populares. Con la esperanza de que algunos de Uds. se interesen por conocer mejor esta Obra Social, de positivo provecho para nuestro pueblo, he obtenido algunos ejemplares de los Estatutos que rigen dichas Cajas, y de un folleto explicativo de las mismas, los cuales obsequio a los Sres. Curas de la Diócesis. Si alguno de los demás Sacerdotes se interesa por estos folletos, puede pedirlos al Secre-tariado Social Mexicano —Francisco Garay Núm. 6 - México 1, D. F.— El precio de cada ejemplar es de un peso.

III.—La revista "Schola Cantorum", que por varios años ha hecho gran-de bien en nuestra Música Sacra, me pide que la recomiende ante ustedes; cosa que hago con mucho gusto. La suscripción anual vale \$30.00, y pueden pedirla al Sr. Pbro. D. Marcelino Guisa - Jardín de "Las Rosas" Núm. 347 - Morelia, Mich.

IV.—En la Asamblea Ordinaria de la Conferencia del Episcopado Me-xicano, celebrada en México el pasado mes de octubre, el Excmo. Sr. Orozco manifestó, con relación al vino de consagrar, "que hasta ahora sólo ofrecen plena garantía el "Vergel", "Delicias" y "Santo Tomás", y aconseja a las Curias que, excluyendo intermediarios, soliciten directamente sus remesas de vino a esas casas. . . Queda aún pendiente el resultado de los análisis de vinos de otras casas. El Excmo. Sr. D. Luis Guízar manifiesta que no puede auto-rizar como vino puro para consagrar el de la "Vinícola de Saltillo". Por lo tanto, absténgase de comprar para el Santo Sacrificio de la Misa vinos di-

ferentes de los arriba garantizados, y hagan sus compras directamente a las casas productoras, o a la Curia Diocesana.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Anastasio*, Ob. de Tepic.—Pbro. Lic. *Ladislao Ramos G.*, Cancelario.

Circular No. 258 (4).—18 - Enero - 1957.—A los Sres. Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis:

I.—Todos Uds. habrán recibido ya la carta Circular que el M. R. P. D. José A. Romero, S. J., envió con fecha 10 de diciembre p. p., con mi anuencia, informándolos sobre el funcionamiento del Semanario "Unión", y manifestándoles el deseo que tiene de que sea más difundido entre el pueblo, deseo que hago mío también, y por lo cual les ruego que, de serles posible, comisionen alguna persona (física o moral) de espíritu católico, para que acomode suscripciones y promueva la venta del referido periódico en particular, y en general de toda la prensa de buen criterio. Con esto, no sólo difundiremos las buenas ideas, sino que también combatiremos las malas lecturas, que por desgracia tanto circulan.

II.—La "Asociación Mexicana de Acción Contra la Lepra, A. C.", me manifiesta que el domingo 27 de los corrientes se celebrará, por acuerdo internacional, el IV DIA MUNDIAL DE LA LEpra, con el fin de que haya comprensión y ayuda para los 10 millones de hermanos nuestros que padecen esa enfermedad en todo el mundo. Cumpliendo con el deseo de nuestro Santísimo Padre el Papa, expresado en su Discurso sobre la Defensa y Rehabilitación del Enfermo de Lepra, de abril de 1956, y accediendo a la petición que me hace la "Asociación Mexicana de Acción Católica Contra la Lepra", dispongo que el referido domingo 27 de los corrientes (III Dom. después de Epifanía), se predique a los fieles sobre el Evangelio de la Misa: "En aquel tiempo, habiendo bajado Jesús del monte... y viniendo a El un leproso, le adoraba diciendo: Señor, si Tú quieres, puedes curarme...", explicando a los fieles que:

- 1.—La lepra existe todavía y es un problema en muchos países (en nuestra propia Diócesis existe).
- 2.—La lepra no es como se creía. Puede curarse y no es muy contagiosa.
- 3.—La lepra ya es curable, gracias a una medicina llamada sulfona.
- 4.—Actualmente ya no se encierra a estos enfermos en leproserías como cárceles. Se les atiende en dispensarios modernos, como si tuvieran cualquier otra enfermedad, y se les deja en su casa y en su trabajo, llevando una vida normal.

Al informar a los fieles sobre estas cosas, exhortenlos a orar por la salud de los leprosos.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Anastasio*, Ob. de Tepic.—Pbro. Lic. *Ladislao Ramos G.*, Cancelario.

Collector.

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrumque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo" por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

Domingo de Quincuagésima

(San Lucas 18, 31-43)

Este pasaje del Evangelio al mismo tiempo que nos debe causar tristeza al ver lo que sufre el Corazón de Cristo, nuestro Divino Redentor, debe confirmarnos una vez más por una parte en nuestra fe y por otra en la bondad infinita de Jesucristo que a ciencia y conciencia se abrazó con todas las penas de su Sacratísima Pasión y Muerte para salvarnos y hacernos amable el sacrificio por amor a El.

Se aparta de toda la turba de la gente que le seguía y a solas con sus queridos discípulos les abre su Corazón y les predice todo lo que va a suceder dentro de breve tiempo. Se desahogó con ellos porque aunque era Dios, también era hombre y tenía corazón, sentía, sufría, y descansaba su pena con aquellos que había escogido para compañeros suyos. Nunca creamos que vamos a dejar de sufrir en la vida, ni que estamos libres de algunas crisis muy fuertes que el Señor permite que padezcamos para que más nos acerquemos a El. Poco podrían endulzar sus sufrimientos a Nuestro Divino Redentor sus discípulos, pero mucho puede El endulzarnos a nosotros la vida, y lo que es más, vivificarnos con su luz y con su fuerza sobrenaturales para que conociéndole le amemos y con su amor suavicemos nuestras penas.

La confirmación de esto nos la expone el Evangelista San Lucas en este mismo pasaje. Al seguir su camino, al acercarse a la población de Jericó un ciego empieza a gritar y a clamar: "Jesús, hijo de David, ten compasión de mí". Pretendieron callarle los discípulos, pero el ciego persistía invocando a Jesús, y Jesús mandó que se lo trajesen, y le preguntó: "¿Qué quieres que te haga?"—"Señor, que vea..."; y en un instante recobró la vista haciéndole notar el Divino Salvador que su fe le había salvado.

Por eso debemos avivar siempre nuestra fe en medio de nuestros mayores dolores, tentaciones, dificultades, penas de todo género y como el ciego de Jericó pedirle al Señor: ¡Señor que vea! Que veamos con los ojos del alma y con toda claridad que es de fe que nadie ha acudido a Dios y ha sido desoído. Esa fe viva en Cristo vivificará nuestro amor hacia El, y nos parecerá muy poco todo lo que por El tengamos que sufrir, ¡por Jesucristo... todo!

Domingo 10. de Cuaresma

(San Mateo 4, 1-11)

Lo que hoy nos dice el Evangelio, a primera vista nos puede parecer increíble, pues naturalmente no podemos concebir que el Rey de los cielos y tierra se humillase hasta dejarse tentar del demonio. Pero esa es la realidad.

Se fue solo al desierto, como nos dice San Mateo, y allí ayunó cuarenta días y cuarenta noches, un ayuno que no se puede hacer sin un verdadero milagro, pues ningún hombre resiste cuarenta días y cuarenta no-

ches sin comer nada. Con menos tiempo desfallecería y moriría. Pero como Jesús era Dios, usaba de su omnipotencia divina para hacer sufrir su cuerpo para mostrarnos lo que nos amaba y para enseñarnos a amar. Al final de esos días se le presenta el demonio y le dice que si es Dios convierta las piedras en pan; como por milagro había subsistido cuarenta días y cuarenta noches, también por milagro podía convertir las piedras en pan. El Señor le responde que no sólo de pan vive el hombre, pues tiene alma y esa alma vivificada con la gracia de Dios es la fuente de la verdadera vida, de esa vida que no acaba y que nos tiene reservada Dios en el cielo.

Fue llevado entonces nuestro Divino Salvador al pináculo del Templo de Jerusalén por el demonio y lo tentó para que probase públicamente su divinidad, pues si era hijo de Dios se podría echar desde aquella altura y no sucedería nada; para lo cual el demonio le ajuo un texto de la Sagrada Escritura recordándole que Dios mandaría sus ángeles para que no permitiese que se hiciera ningún daño. No por estar condenado el demonio a los infiernos ha perdido su inteligencia angélica y por eso nunca debemos ponernos a discutir con él. El sabe mucho más que nosotros y como es el padre de la mentira nos seduce, nos engaña y nos puede hacer caer. Nunca hay que hacer caso de lo que el demonio y nuestras malas tendencias nos sugieran: hay que rechazar esas tentaciones inmediatamente.

No se contentó el demonio con esto y entonces lo subió a un monte muy alto y mostrándole cuanto se veía se atrevió a decirle a Jesús: "Todo esto te daré, si postrándote, me adorares". Parece increíble la audacia del demonio y no menos debe llamarnos la atención la sublime humildad de nuestro Divino Maestro que así permite que el demonio le haga una proposición tan falsa como ridícula. Pero el Señor nos enseña a responder a todas las tentaciones del demonio, y debemos añadir del mundo, con su atmósfera viciada y su seducción y a la carne con sus bajos instintos, respondiendo lo que El le dijo al diablo: "Vete de aquí, Satanás..." Y tras la tentación aparecieron los ángeles y le proporcionaron alimento.

Nadie se queje de las tentaciones que el Señor permite que sufra ya sea con la concupiscencia de la carne, con los deseos y ambiciones de poseer lo que no le conviene, y sobre todo con la tendencia innata que tenemos y es raíz de todos los pecados: la soberbia que nos mueve a juzgarnos independientes de Dios, a presumir que valemos más que los demás, a llamar la atención, a ser queridos y estimados por los que nos rodean. Tentaciones fuertes, tentaciones en que sucumben millares de seres, porque no acuden a Dios, porque no rechazan al demonio, porque se dejan llevar de sus malos instintos.

Domingo 20. de Cuaresma

(San Mateo 17, 1-9)

Cuán cierto es que después de la tempestad viene la calma, que tras la tentación, cuando se lucha para vencerla, viene la paz del alma, y pasada una noche oscura del alma, aparece la esplendente y refulgente luz sobrenatural que ilumina nuestra mente para que sigamos luchando a fin de no perder el tesoro de la gracia de Dios.

Ya el Señor les había anunciado a sus discípulos que pronto se acercaría su Sagrada Pasión y Muerte, como nos dice hoy San Mateo en su Evangelio, y para prepararlos, haciéndoles ver que después vendría el premio prometido, escogió a tres de ellos, San Pedro, Santiago y San Juan, subió con ellos al monte Tabor, e instantáneamente se transfiguró en su presencia.

A sus lados aparecieron Moisés y Elías. Resplandecía su gloria en todo

su esplendor. Los discípulos quedaron arrobados como en éxtasis ante aquella magnificencia y San Pedro con su característica confianza, le dijo a Jesús: "Señor, bueno es que nos quedemos aquí..."

Allí tenéis el anhelo que hay en el fondo de nuestra alma de gozar de completa felicidad. De esa felicidad que llena el alma y que naturalmente deseamos que nunca se acabe. Pero esa dicha no puede obtenerse en la vida: pertenecemos a la Iglesia militante, que es lucha, combate, contra nosotros mismos, es decir contra nuestras pasiones y nuestros malos instintos; contra el espíritu del mundo que es de mentira, de vanidad y de egoísmo; y contra nuestros enemigos invisibles que fomentan en nuestro espíritu lo malo y pretenden hacernos imposible todo lo bueno. Esa es la vida. Pero no vamos solos en nuestro camino; contamos con Dios y con su santísima gracia que nunca permitirá que seamos tentados más allá de lo que podemos. Que ha muerto por todos para salvarnos a todos, que lo puede todo y lo quiere todo para nuestro bien.

Así lo confirmó el Padre Celestial durante esta visión de gloria que presenciaron sus discípulos, diciendo: "Este es mi Hijo querido en quien tengo todas mis complacencias. Escuchadle". Escuchémosle: El nos habla con sus palabras y con su ejemplo; El es la verdad inmutable que no puede engañarse ni engañarnos y El es la vida de nuestra alma, es decir la luz, la fuerza, el todo en la vida... "Jesucristo ayer, hoy y siempre", como dice San Pablo. Los que le seguimos, los que queremos imitarle y los que deseamos vivamente amarle podemos estar seguros moralmente de que vamos bien.

Hermanos, avivemos siempre nuestra fe en Cristo ante los mayores obstáculos que se nos presenten en la vida; confiemos en El que todo lo puede y lo quiere para nuestro bien, y amémosle con todo nuestro corazón. El es el único que merece todo nuestro amor y el único que puede llenar nuestro corazón.

Domingo 30. de Cuaresma

(S. Lucas 11, 14-28)

Hoy, como en tiempo de Jesucristo, nos encontramos con muchos hombres que por sus malas costumbres han ido amortiguando su fe y que han llegado a dudar de la divinidad de Jesucristo. Lo consideran como un hombre extraordinario, un guía de pueblos, un gran filántropo o amador de la humanidad, pero nada más... ¡qué desgracia!, han perdido su fe. En las grandes capitales, en los grandes centros de enseñanza, entre mucha gente que goza de los bienes materiales de este mundo y que vive olvidada de Dios hay muchas personas que han perdido su fe. Viven como si Dios no existiese o creen en Dios, formándose una idea de El como mejor les parece, pero se olvidan de que si Dios vino a la tierra y confirmó su divinidad al cumplir las profecías que de El se habían predicho hacía muchísimos años y con milagros demostraba que no era únicamente hombre sino verdadero Dios, y de que con poder divino fundó su única Iglesia para la salvación de los hombres; no tienen derecho de dudar de su divinidad, ni de desconocer a la Iglesia, ni mucho menos de no pertenecer a ella o de estar bautizados y no cumplir con sus deberes de cristianos.

Ya habéis oído cómo refutó nuestro Divino Salvador a los que atribuían sus milagros al poder de Belcebú o sea del demonio. "Si yo lanzo los demonios —les dijo Jesús— por virtud de Dios, es evidente que ha llegado a vosotros el reino de Dios". Hoy nos sigue repitiendo esas palabras en su santo Evangelio y basta para convencernos este milagro viviente que estamos contemplando todos los días: la existencia de nuestra santa Madre

la Iglesia Católica Apostólica Romana fundada por El, que como grandiosa nave surca el mar de la vida en medio de continuas tempestades que se van sucediendo unas a otras, provocadas por los enemigos de Dios y de su Iglesia, y sin embargo ella sigue adelante con más vigor cada día y demostrando ante la faz del mundo entero que no es obra humana, sino divina.

Por eso hermanos míos, démosle gracias al Señor de que estemos dentro de esa nave salvadora, de que estemos con El, de que creamos y esperemos en El y de que queremos amarle en medio de nuestras muchas miserias. "El que no está conmigo, está contra mí...", nos dijo. Nosotros por bondad suya estamos con El, queremos estar con El, le pedimos que nos tenga siempre de su mano para que sigamos hasta el último momento de nuestra vida con El y empecemos a gozar de El en el cielo que nos tiene prometido.

Domingo 4º. de Cuaresma

(San Juan 6, 1-15)

Vamos a asistir mentalmente a uno de los muchos milagros que hizo Jesús durante su vida mortal; milagro extraordinario pues con cinco panes de cebada y dos peces dio de comer a cinco mil hombres, sin contar las mujeres y los niños. Y cuando terminaron de comer todos cuanto quisieron, todavía sobraron doce cestos de lo que dejaron: de comer los que asistieron a este grandioso milagro.

Además de ser un hecho portentoso el alimentar a tanta gente, multiplicando Jesús dos panes y tres peces para dar de comer probablemente a más de 12,000 ó 13,000 personas, pues si los hombres eran 5,000, las mujeres, como ocurre ordinariamente, serían más que ellos y no pocos los niños; iba a ser aquel milagro figura de la propia multiplicación del mismo Cristo en el Santísimo Sacramento del altar.

Como el maná con que Dios alimentó a los israelitas a través del desierto, fue figura de la Sagrada Comunión que ahora recibimos los hombres como gran don de Dios.

Vemos aquí a la omnipotencia de Jesucristo que lo mismo durante su vida mortal como ahora es la misma: lo puede todo y lo quiere todo para nuestro bien. Como entonces aquellas multitudes lo seguían olvidándose hasta de comer, hoy le debemos seguir, pues quien sigue a Cristo, quien está con Cristo, va bien y está bien. Ved para nuestro consuelo cuantos millones de seres hay en la tierra, y cómo la providencia de Dios cuida para que no les falte sustento. Ciertamente hay muchas miserias, hay mucha pobreza, pero nadie se muere de hambre. La caridad del pobre cristiano parte su tortilla en dos para darle la mitad al que no tiene que comer y ricos y poderosos hay que apartan de lo mucho que Dios les ha dado, para darlo también a los necesitados, pues todos somos hermanos e hijos de un mismo Padre. Lástima grande que todavía haya mucha gente que ha recibido grandes beneficios de Dios pero que se olvida de compartirlos con sus hermanos. Esto hay que fomentarlo, esto hay que decirlo muy claro y esto hay que repetirlo muchas veces conforme a lo que nos enseña nuestro Padre Dios derramando constantemente sus dones y sus gracias sobre todos los mortales para que a su ejemplo den de lo que reciben. Dios no da para que se quede el beneficiado con lo que recibe, sino que para que tome lo que le hace falta, según el estado y condición de vida en que Dios le ha puesto, y dé de lo que le sobra a tantos que carecen de los bienes materiales.

Esta es la caridad genuinamente cristiana; esta es la característica del verdadero cristiano que vive conforme a las enseñanzas de Jesucristo Nuestro Señor. Si debemos amar a nuestros hermanos, especialmente debemos hacerlo con los más necesitados, y como amar es dar, debemos darles de lo que Dios nos da.

J. A. Romero, S. J.

Solución a los Casos Propuestos en Enero

DERECHO CANONICO

SOBRE LA JURISDICCION EN VIAJES AEREOS

El P. Ticio expone para su solución, este moderno e interesante caso de Derecho, y ello, a propósito de la jurisdicción, tema que se viene tratando ampliamente en la prestigiada Revista CHRISTUS:

En pleno vuelo y en un poderoso Douglas K-27 nos sorprendió una racha huracanada, los pasajeros se confesaron conmigo y sin saber si tenía jurisdicción les di a todos y cada uno la absolución sacramental. A los pocos minutos de haber terminado se escuchó en la cabina un S.O.S. de otro avión a punto de caer en el mar. Mediante la radio pedí a los pasajeros un acto de contrición y escuchado que hube que lo estaban haciendo, mediante la misma radio les di la absolución, que creo les aprovechó pues todos los pasajeros perecieron. Pero ante las dudas que me persiguen, pregunto:

- 1).—¿El P. Ticio tenía jurisdicción para oír en confesión sacramental a los pasajeros del avión en que viajaba?
- 2).—¿Está permitida la absolución por medio de la radio?
- 3).—¿Quid ad casum?

SOLUCION

En peligro de muerte, todos los sacerdotes aunque no estén aprobados para oír confesiones, absuelven válida y lícitamente a cualesquiera penitentes de toda clase de pecados y censuras, por muy reservados y notorios que sean, aunque se halle presente un sacerdote aprobado, quedando a salvo lo que se prescribe en los cánones 884 (sobre la absolución del cómplice en peligro de muerte) y 2252 (sobre la obligación del penitente de recurrir cuando convaleciere si fue absuelto de una censura *ad homine* o de una especialmente reservada a la Santa Sede).

Lo que prescribe el canon 883 sobre la jurisdicción para viajes marítimos, debe aplicarse también a los viajes aéreos, en virtud del *Motu proprio* de 16 de diciembre de 1947 (AAS, 40 (1948), 17): Todos los sacerdotes que viajan por mar (o por aire), si han sido debidamente facultados para oír confesiones, o por su Ordinario propio, o por el Ordinario del puerto en que embarcan, o por el de cualquier puerto por donde pasan en la travesía, pueden durante todo el viaje oír en la nave confesiones de todos los fieles que navegan con ellos, aunque la nave, en el viaje pase o se detenga por algún tiempo en varios lugares sometidos a la jurisdicción de diversos Ordinarios.

Por derecho divino para la validez de la confesión se requiere la *integridad material* o sea la declaración de *todos* los pecados mortales cometidos y todavía no perdonados *directamente*, pero de hecho basta la *integración formal*, o sea, la manifestación de *todos* los pecados mortales que de momento y atendidas las circunstancias, se *pueden* y se *deben* acusar. Así pues, la imposibilidad física o moral excusa de la integridad material. Por esto, en caso de necesidad, en peligro de muerte, es ciertamente válida la *acusación genérica* (v.g.: *he pecado*), pero queda el deber para el penitente de acusar determinadamente cuando pueda, o en la próxima confesión, los pecados así perdonados.

La absolución sacramental debe darse absolutamente siempre que con certeza moral conste que no hay nada que se oponga a su validez. *Debe darse condicionalmente* siempre que, *de no darse* pueda seguirse un notable daño espiritual del penitente, y *de darse absolutamente* haya peligro de exponer el sacramento a nulidad.

Para la validez de la absolución se requiere la *presencia moral*, cual se da entre personas mutuamente presentes según el juicio humano. En caso de urgente necesidad y en forma absoluta o condicionada, según los casos, puede absolverse a un penitente con tal que se le perciba por los sentidos siquiera en confuso.

En cuanto a la absolución transmitida por medio de la radiotelefonía, parece que en cierto sentido pueden aplicarse las observaciones que al respecto han hecho las autoridades al tratar de la absolución transmitida por teléfono, aunque con mayores salvedades y restricciones. El nudo de la dificultad está en decidir si en tal caso existe la *presencia moral* requerida para la validez de la absolución. La sentencia que afirma ser *inválida* la absolución dada por teléfono, algunos autores la tienen como cierta, la mayoría la tiene como *probabilísima*. Otros autores se esfuerzan por probar lo contrario pero únicamente concluyen que *no consta ciertamente de la invalidez de la absolución dada por teléfono*. Por lo mismo, fuera del caso de urgente necesidad, sería cierta y gravemente ilícita tal absolución, pero en caso de urgente necesidad, permiten que puede darse lícitamente tal absolución bajo condición, sin que declaren más respecto de la validez, y por ello *siempre* exigen que se dé bajo condición. Nótese pues muy bien que estos autores *solamente afirman* que *no consta de la invalidez de la absolución dada por teléfono*, por lo cual, puesto que los sacramentos son para el bien de las almas y puesto que "in extremis, extrema sunt tentanda", permiten que se dé tal absolución *condicionalmente*. Nótese también que no se puede aplicar en este caso el probabilismo, ya que está de por medio la validez de un sacramento y la salvación eterna de las almas. La razón por la cual se permite dar la absolución condicionada es precisamente, por una parte, la falta de absoluta certeza sobre la invalidez de tal absolución, y por otra la urgencia de proveer a la eterna salvación de las almas. Por lo mismo también la absolución se da

bajo condición, para no exponer el sacramento a peligro de nulidad y para no privar al penitente del bien necesario de la salvación.

Lo dicho anteriormente debe aplicarse a la absolución transmitida por la radiotelefonía. El problema de determinar si entre los que se comunican por medio de la radio existe la *presencia moral* requerida para la validez de la absolución, es más patente, si se quiere. En la estimación común de los hombres los que así se comunican no se consideran *presentes* sino *ausentes*; ese medio se usa precisamente para comunicarse con *el ausente*. Sin embargo, puesto que no puede afirmarse con toda certeza que sea inválida la absolución así transmitida, no se podría condenar absolutamente al sacerdote que en caso de extrema necesidad, cuando no hay otro medio de llegar al penitente, use este medio y bajo condición transmita la absolución. En todo caso deberá insistirse antes que nada en inducir al penitente o a los penitentes a hacer actos de contrición perfecta.

Para los lectores que deseen conocer las diversas opiniones, se ponen a continuación las obras que han sido consultadas y que se han tenido en cuenta para dar la solución. Se inclinan a afirmar la validez de la absolución dada por teléfono: Sabbetti, *Compendium Theologiae Moralis*, 34 ed., n. 728, quaer. 7o.; se adhieren a él: Prümmer, *Manuale Theologiae Moralis*, 10 ed., III, n. 331; y Regatillo, *Casos de Derecho Canónico*, II, n. 434 (donde resuelve un caso muy interesante propuesto durante la persecución mexicana); el mismo en *Ius Sacramentarium*, 2 ed., n. 495; y en *Summa Theologiae Moralis*, B.A.C., III, n. 397; parece sentir igualmente Fanfani, *Manuale Theorico-Practicum Theologiae Moralis*, IV, n. 322, *Dubium*, p. 413); Berardi, *Praxis Confessariorum*, n. 1132, se inclinó a afirmar la validez, pero después de leer la disertación de Eschbach, retractó su opinión y cambió de parecer, como lo muestra su carta publicada en *Nouvelle Revue Théologique*, v. XIV (1887), 655; parece también inclinarse en este sentido Coronata, *Institutiones Iuris Canonici*, *De Sacramentis*, I, n. 365 y *La radiofonía, la Morale e il Diritto Canonico*, Padova, 1930.

Niegan la validez de la absolución por teléfono, o por lo menos la tienen como probabilísimamente inválida o como muy dudosa, aunque no se atreven a condenar al que en caso de extrema necesidad diera condicionalmente la absolución por ese medio, los siguientes autores: Eschbach: "La confession par téléphone". *Nouvelle Revue Théologique*, vol. XIX (1887), 393-420; vol. XX (1888), 305-327; en este artículo responde a las objeciones que le fueron hechas y que aparecen en el mismo volumen, pp. 165-177, y están firmadas por las iniciales D. W. Cappello, *De Sacramentis*, vol. II (*De Poenitentia*, ed. 5, nn. 72-76; expresamente trata la cuestión de la absolución transmitida por radiotelefonía en el n. 74; Noldin-Schmitt-Heizel, *Summa Theologiae Moralis*, ed. 30, III, n. 238, e; Lehmkuhl, *Theologia Moralis*, II, n. 1122; Aertnys-Damen, *Theologia Moralis*, ed. 16, II n. 322; Iorio, *Theologia Moralis*, ed. 3, III, n. 304; Ubach,

Theologia Moralis ed. 2, II, n. 1821; Davis, *Moral and Pastoral Theology*, ed. 4, III, p. 255; Ferreres-Mondría; *Compendium Theologiae Moralis*, ed. 17, II, n. 501, N. B.; Vermeersch, *Theologia Moralis*, ed. 4, III, n. 407; Vittrant, *Théologie Morale*; ed. 25, n. 814, 3; Tanqueray, *Synopsis Theologiae Moralis et Pastoralis*, ed. 13, I, 92; Arregui-Zalba, *Compendio de Teología Moral*, 3 ed., n. 577, D, 2 b). Finalmente la mayoría de los autores, repitiendo lo que otros han dicho, sin pronunciarse sobre la validez o invalidez, permiten o, por lo menos, no condenan la absolución dada por teléfono en caso de urgente necesidad, pero siempre dada condicionalmente.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL CASO

1) *¿El P. Ticio tiene jurisdicción para oír en confesión sacramental a los pasajeros del avión en que viajaba?* Resp.: Si por efecto de la racha huracanada se encontraron los pasajeros en peligro de muerte, el Can. 882 dio la jurisdicción al P. Ticio. Fuera del peligro de muerte, si el P. Ticio tenía jurisdicción recibida de su Ordinario propio, o del lugar de donde partió el avión, o de un aeropuerto intermedio, podía también oír las confesiones de sus compañeros de viaje, a tenor del Can. 883 y del *Motu Proprio*, de 1947. Si no se dieron tales condiciones, el P. Ticio no tenía jurisdicción.

2) *¿Está permitida la absolución por medio de la radio?* Resp.: No consta ciertamente de su invalidez. Fuera del caso de extrema necesidad será siempre gravemente ilícita. En caso de extrema necesidad, no habiendo otro medio, no puede condenarse al sacerdote que condicionalmente absuelva por ese medio. Mientras la Santa Sede no zanje autoritativamente la cuestión será siempre muy dudosa la validez de tal absolución.

3) *¿Quid ad casum?* Resp.: Con lo dicho anteriormente parece suficientemente resuelto el caso. Es de alabar que el P. Ticio haya pedido a los pasajeros del avión que caía en el mar, el acto de contrición. Si la absolución la dio absolutamente, no procedió debidamente; debía haberla dado bajo condición. El que los pasajeros hayan perecido, no prueba nada sobre si les aprovechó o no la absolución dada por la radio. El que a sus compañeros que viajaban en el Douglas, les haya dado la absolución *sin saber si tenía la jurisdicción*, podría interpretarse en contra del P. Ticio, pues debió antes formarse la conciencia.

J. Ortega, S. J.

También contestaron el Caso los señores Pbro. Alfonso Aresti Liguori, de México, D. F.; Emilio Avalos, de Yurécuaro, Mich., y Manuel Vázquez, de Gómez Palacio, Dgo.

MORAL

SOBRE EL COHECHO EN LAS CARRETERAS

Un fornido y bronceado policía de caminos, vulgo dicto "mordelón",¹⁶ presentó ante el P. Ticio para consultar lo siguiente:

Pagó quince mil pesos por un crucero de carreteras. Y un día con otro gana 500 pesos diarios por concepto de mordidas. Y pregunta: *¿Puedo conservar mi empleo? A lo cual contesta el P. Ticio: busque otro empleo que sea más noble. No puedo, contesta el policía, pues invertí todos mis ahorros en el crucero y al dejarlo sería ocupado inmediatamente por otro. Y al conservarlo no creo violar el derecho ni del fisco ni el de los camioneros. Pues el fisco se cobra en mis ahorros lo que le pudieran robar; y los camioneros regalán la mordida, para evitarse pérdida de tiempo y trastornos; los campesinos salen beneficiados al poderse trasladar en camiones de carga con todo y sus mezquinos productos a los pueblos en días de plaza.*

De lo cual resulta: *si suprimo la mordida no desquito lo invertido y el simple sueldo no me alcanza para comer; si hago cumplir la ley, salen perjudicados los camioneros y sobre todo los campesinos.*

El P. Ticio dio tiempo a la solución y recordando que Sacerdotes que están en diferentes trincheras han propuesto en "CHRISTUS" casos de verdadero interés actual en nuestra Patria, propone el siguiente para su estudio y para que se conteste sobre todo a las preguntas:

1.—*¿Hasta qué punto tenga razón el X policía de caminos? 2.—En toda cadena de violadores de la ley, en cuyo fondo se mueva una razón práctica debida al desorden general, se puede permitir o tolerar la mordida? 3.—¿Qué respuesta deba dar al fornido y bronceado motociclista?*

SOLUCION

El presente caso se reduce a esto: *¿Se puede tolerar la mordida? Y se presenta uno de los muchos casos concretos de mordida que pueden ocurrir, principalmente en las carreteras.*

Claro está que el soborno o cohecho según nuestro lenguaje usual en México, "la mordida" es de suyo ilícita y como sucede en todos los males, puede haber circunstancias y motivos por los cuales no haya más remedio que permitirla para evitar mayores males, por ejemplo.

Semejante tolerancia puede llevar consigo tales o cuales responsabilidades más o menos graves, que en cada caso particular y concreto habría que ponderar debidamente.

Y ante todo, ¿en qué consiste el cohecho o soborno? En la presentación y admisión de dádivas o promesas a un funcionario público en consideración a su empleo.

Por consiguiente sobornar, es corromper con dádivas a un funcionario público para que haga o deje de hacer lo que se le pide, contra justicia y derecho.

Los funcionarios públicos siempre tienen que cumplir con su deber sin otra retribución que la que la autoridad legítima les debe de dar. Es evidente que la culpabilidad y por lo tanto la punibilidad del soborno, tiene sus diversos grados, según que la dádiva tienda a pedir del funcionario un acto delictuoso, como la infidelidad por ejemplo, en la custodia de documentos, o un acto injusto, no delictuoso; o bien un acto justo, o librarse de cierta molestia, o por fin obtener una simple benevolencia.

Como es natural, según sea el caso, les resultan a sobornantes y sobornados ciertas responsabilidades.

Si se trata de un tributo que fuera completamente justo, y no precisamente de una multa, o si se trata de violar una ley meramente penal, pecarían más o menos gravemente, según la materia, y aun en el primer caso, de un tributo ciertamente justo, como son los tributos directos, tendrían que restituir, según las reglas que para este caso da la Moral. Un caso de tributo y pago justo, sería por ejemplo el de un interventor a inspector de Ferrocarriles del Gobierno, que sobornado con una dádiva, permitiera que el pasajero no pagara el dinero debido por el boleto que legítimamente se le vende. Hay aquí un verdadero contrato y perteneciente a la justicia conmutativa y habría obligación de restituir clara, sub gravi o sub levi, según la cantidad. Si se trata de evadir un tributo indirecto y tal vez injusto, o una multa, o evadir una ley meramente penal, no habría obligación en conciencia, sobre todo ante sententiam iudicis, ni habría tampoco obligación de restituir, aunque habría inmoralidad. Así los Teólogos, (Cf. Genicot, 574).

Tolerar significa el sufrir una cosa que se conceptúa mala, pero que se cree que es conveniente dejar sin castigo. Así se toleran cierta clase de escándalos, se tolera la prostitución, se toleran estos o aquellos abusos. Nótese pues bien: la idea de tolerancia va siempre acompañada de la idea del mal. No se dice nunca, o no se debe decir: tolerar la virtud, tolerar el bien. Cuando la tolerancia es en el orden especulativo, en el orden de las ideas, se supone también un mal del entendimiento, es decir el error. No se debe decir que se tolera la verdad.

1).—¿Hasta qué punto tenga razón el X Policía de caminos?

Yo creo que aquí no viola él ningún derecho del Fisco; antes por el contrario, el Fisco, es decir, sus superiores extorsionan al Policía, y ellos, es decir el Fisco, no queda defraudado en modo alguno. La inmoralidad está por parte de los Superiores del Policía. Pero supuesto que los Superiores le exigen los quince mil pesos, con los cuales queda bien asegurado el Fisco, ellos son los responsables, de que el Policía procure compensarse a ciencia y conciencia de las mismas autoridades en los pobres campesinos y camioneros. Quiere decir que las Autoridades buscan ese medio de asegurar al Fisco, tratándose de camioneros y campesinos. Si éstos por evitarse mayores molestias y evitar una multa, sobre todo; le tienen que dar dinero al Policía. Y si no hay exceso en la dádiva, no habrá materia grave, sobre todo si no se usan amenazas u otros medios claramente injustos por medio del Policía. El sistema es ciertamente inmoral y especulativamente intolerable, pero hasta cierto punto da razón al Policía para proceder como procede.

2).—En toda cadena de violadores de la ley, en cuyo fondo se

nueva una razón práctica debida al desorden general, ¿se puede permitir o tolerar la mordida?

Cierto que no podríamos decir que haya razón que justifique especulativamente la mordida, que en este sentido siempre será ilícita. Pero como ad impossibile nemo tenetur, prácticamente, para evitar mayores males, con tal de que no resulten otras responsabilidades a sobornantes y sobornados, no hay ciertamente algunas veces más remedio que tolerar la mordida, a lo menos en este caso concreto cuya resolución se pide, no vemos otro remedio. En otros casos en que resulten ciertas responsabilidades, pénsese y pondérense bien las circunstancias concretas del caso, y resuélvase en conformidad.

3).—¿Qué respuesta debe darse al fornido y bronceado motociclista?

Por lo que toca al tiempo pasado, no aparece aquí, según se propone el caso alguna obligación especial, por ejemplo de restitución; no defrauda al fisco por una parte, y por otra parte, lo que recibe de los sobornantes, le sirve para recuperar lo que el Fisco le ha quitado a él, y eso sabiéndolo y aprobándolo las autoridades.

Por lo que toca al tiempo futuro por una parte, ciertamente que no está de más aconsejarle que si puede haga lo posible por buscar otro empleo, pero creo que no se le puede obligar a ello. Pero téngase por otra parte en cuenta las reglas de la monición, según la enseña la Moral. Si se ve que tal vez no será de provecho ninguno dicha monición, porque el motociclista no está en condiciones de darse perfecta cuenta de si él o las autoridades proceden o no inmoralmamente, déjesele mejor en su opinión.

Manuel Ocampo, S. J.

LITURGIA Y RUBRICAS

PARTICIPACION ACTIVA DE LOS FIELES EN LA LITURGIA LAUDATIVA

UN PARROCO Y SU VICARIO

Párroco.—*He leído atentamente la encíclica MEDIATOR DEI, sobre la sagrada Liturgia, y veo que el Sumo Pontífice actual recomienda que hagamos que los fieles participen activamente en la liturgia laudativa. En efecto, dice en la tercera parte de ese precioso documento: Prisca aetate frequentiores christifidelis horarii hisce precibus aderant; sed hoc pedetemptim exolvit, atque, ut modo diximus, in praesens earum recitatio clero solummodo ac religiosis sodalibus officium est. Después pasa a exhortar a los Obispos a que trabajen porque donde haya la costumbre de que los fieles asistan a las vísperas de los días festivos y participen en ellas, rezando o cantando, no se pierda; y que se establezca donde no la haya. Cuánto deseo que se hiciera eso en nuestra Parroquia; usted, que sabe canto gregoriano, se podría encargar de esa obra.*

Vicario.—*Señor Cura, sus deseos son para mí dulces mandatos. Comencemos por invitar a los fieles a que asistan, aunque de pronto no recen ni canten, pues deben ser convenientemente preparados.*

Párroco.—*¿Pero no habrá otro modo de hacer participar activamente a los*

fieles en la liturgia laudativa, si no es rezando o cantando, para que lo hagan mientras saben cantar o rezar esto?

Vicario.—Hagamos la consulta a la Revista "CHRISTUS".

Este celoso Párroco y su Vicario, que no lo es menos, preguntan a la dicha Revista: ¿Cómo podrían los fieles participar en la liturgia laudativa, activamente, sin saber rezar ni cantar las preces que la constituyen?

SOLUCION

DOCTRINA.—La Liturgia es, según el Sumo Pontífice actualmente reinante, el culto que el Cuerpo Místico de Cristo rinde a Dios (Encíclica *Mediator Dei*, 20 de noviembre de 1947).

El R. P. Luis Colomer, O. F. M. explica con su mucha claridad la oración de la Iglesia o sea la liturgia laudativa. "De dos maneras, dice, es la oración de la Iglesia: privada y pública, o mejor, particular y oficial. Es particular la oración de los miembros singulares de la Iglesia asociados o no en un acto común de comunicación con Dios, hecho por propia iniciativa y según la devoción personal que ponen en ejercicio. Es oficial cuando es la misma Iglesia como ser social quien ora por medio de sus miembros deputados ministerialmente para ello y con fórmulas por la misma Iglesia impuestas. Hay, pues, entre ambos modos de oración no pequeñas diferencias respecto del sujeto, del instrumento y de la manera de orar. En la oración oficial, es la Iglesia en la integridad social de su ser; el instrumento es el ministro de la oración instituido tal por la Iglesia; el modo, la forma litúrgica por la misma Iglesia impuesta. En la oración privada, el sujeto es una o más almas unidas en la oración; por ejemplo, una familia o un pueblo que reza el santo rosario; el instrumento o ministro se confunde con el sujeto orante; la forma puede ser cualquiera de las aprobadas por la Iglesia, si es oración vocal, o la que dicta el propio espíritu y la privada y personal necesidad, si es oración mental. En este sencillo cotejo, aparece clara la profunda diferencia que corre entre ambas maneras de orar y la inmensa ventaja de la oración litúrgica sobre la privada (La Iglesia Católica, Lib. II, Cap. V).

"Cuando un oscuro sacerdote, afirma el autor antes citado (ibid., pág. 249) abre su breviario y se apresta a dar a Dios el obsequio de las divinas alabanzas, es la Iglesia la que, por su ministro se pone en el divino acatamiento y adora y canta, alaba y bendice, pide e implora".

La liturgia laudativa u Oficio divino puede ser coral o *extracoral*. En el caso de la consulta se trata de un coro no oficial, sino improvisado o de un Oficio o parte de él cantado en común; en el cual se suelen guardar las reglas del Coro oficial. El Oficio coral es solemne, sea que se tenga con canto sea que se tenga sin él. "Solemnis recitatio officii choralis consistit in servandis rubricis statutis quoad situm et corporis gestus, nempe stando vel genuflectende, se cruce signando, manus iungendo, caput inclinando, etc., quando id rubrica

exigit (INSTITUTIONES THEOLOGIAE MORALIS, TOM. III, n. 528).

APLICACION DE LA DOCTRINA A LA CONSULTA

Observaciones.—1a. La oración litúrgica, dondequiera que se tenga y en cualquier forma que se practique, es oración del Cuerpo místico de Cristo, es oración de todos los fieles. Es, por tanto, muy puesto en razón que, habiendo oportunidad, participen en ella hasta donde sea posible.

2a. La invitación o deseos de nuestro Santísimo Padre, expresados en su *Mediator Dei* es en el sentido de que los fieles asistan a una parte del Oficio divino efectuada coralmente y por tanto, con solemnidad.

3a. En el Oficio realizado sólemnemente: se recitan o cantan fórmulas litúrgicas; las personas (ministros de la oración) se arrodillan, se ponen en pie, o se sientan; se inclinan, se santiguan, etc., todo lo cual constituye la acción litúrgica que se está verificando.

Tenido en cuenta todo lo anteriormente expuesto respondemos que los fieles, aun antes de tener otra mayor preparación, pueden participar laudablemente en la acción litúrgica laudativa observando fielmente las posturas de cuerpo de los Sacerdotes que la realizan. Con esto manifestarán claramente que hacen suyas las peticiones y sentimientos de los Ministros de la liturgia a que asisten.

Cango. J. Cruz Ramirez.

Consultas

1349.—**BENDICION CON EL SANTISIMO Y ESTACION.**—Soy clérigo regular, pertenezco a una comunidad de observantes y procuro observar lo que se hace en las iglesias a donde voy.

He visto que no hay uniformidad en la manera de dar la bendición con el Santísimo; porque hay sacerdotes que se contentan con hacer una cruz grande; otros que, después de la cruz grande, se vuelven al pueblo y hacen una pequeña, y otros que, después de hacer la cruz grande, se vuelven al pueblo y durante algún espacio de tiempo tienen la custodia para que la vean y la adoren.

Todos los sacerdotes rezan las jaculatorias finales, pero unos las rezan de rodillas, otros de pie y de cara al pueblo y otros añaden otras al Sagrado Corazón y a la Virgen de Guadalupe.

He observado también que ordinariamente rezan seis Padrenuestros y seis Avemarias con Gloria Patri, pero algunos rezan nada más tres Padrenuestros y tres Avemarias. Alguna vez pregunté sobre ello, y me dijeron que era la estación menor. Yo quisiera saber, entre tanta variedad, qué es lo que debe hacerse.—Observante.

RESPUESTA.—La S. C. de R. aprobó (decr. 1563, 2) estos dos modos de dar la bendición con el Smo. Sacramento:

1º—"Cum sacerdos stat ante populum, Ostensorium ante pectus tenet, tum elevat illud decenti mora non supra caput, sed tantum usque ad oculos, et eodem modo demittit infra pectus, mox iterum recta illud attollit usque ad pectus, et deinde ad sinistrum humerum ducit, et reducit ad dexterum, et rursus ante pectus reducit, ibique aliquantulum sistit quasi perecta ad omnes mundi partes Cruce, eam etiam venerandam omnibus praebet; tunc, gyrum perficiens, collocat Ostensorium super Altare".

2º—"Si ei placet, potest observare supradictum modum...; sin minus, servandus est modus dispositus in Caeremoniali Episcoporum (lib. 2, c. 33, n. 27) ubi requiritur tantummodo, ut cum eodem SS. Sacramento Celebrans producat Crucis signum super populum".

La diferencia entre los dos modos está, como se ve, en que en el primero, después de trazada la cruz, se vuelve la custodia ante el pecho y allí se detiene un poco (*aliquantulum sistit*) para que sea venerado el Smo. Sacramento; en el segundo, sin volver al medio la custodia, una vez trazada la cruz, se completa el círculo, volviéndose al altar por el lado derecho, como al *Orate fratres*.

Obran conforme al primer modo los que después de hacer la cruz se vuelven al pueblo y durante algún espacio de tiempo (que no debe ser largo, sino breve) tienen la custodia para que la vea y adore Al que en ella se contiene.

En cambio, hacen mal los que, después de trazada una cruz grande, hacen todavía otra pequeña, porque el decreto 2499 prohíbe al simple sacerdote trazar más de una cruz.

En cuanto a las alabanzas que se acostumbra rezar después de la bendición con el Santísimo, siguiendo la costumbre romana, mandada ya en algunas diócesis, como es algo extraliturgico, me parece que pueden decirse de rodillas en la grada inferior y es lo más indicado y lo que comúnmente se hace. Pero no creo que obre mal quien las dice de pie y un poco vuelto al pueblo, para ser oído de todos, a fin de que las repitan, salvo alguna disposición diocesana en contrario.

La costumbre de rezar cuando se visita al Santísimo Sacramento seis Padrenuestros y seis Avemaris y Gloria Patri, viene seguramente de que para ganar las indulgencias concedidas a esa visita se pone como condición la recitación de ellos. Si se quiere, pues, lucrar esas indulgencias, habrá que rezar esas oraciones, que vulgarmente se llaman en conjunto *estación mayor* (Vid. *Enquiridion de las Indulgencias*, nn. 145, 148 y 149).

Pero, si no se pretende lucrar tales indulgencias y habiendo alguna razón para abreviar, no hay por qué desaprobado el rezo de lo que llaman *estación menor*, o sean tres Padrenuestros y tres Avemaris y Gloria Patri.

Cango. Ezequiel de la Isla:

1350.—Suplico a "Christus" amigo del Cleero Parroquial, me diga si hi-ce bien o mal; y si puedo en lo de adelante proceder así: Hay un solo Can-didato en las elecciones (ya se supone de qué Partido). Alguien me preguntó ¿voy a votar? Le contesté: proceda según lo que le diga su conciencia delibe-rada. Me dieron ganas de decirle ausente de votar.—Otro me pregunta: me invitan para que ingrese al Partido Popular. ¿Cuál de todos los partidos es el bueno? Le contesté: pregunta, infórmate. A eso vengo, respondió. Yo le dije que no le podía decir por no hacer política.—Ese mismo sujeto ya se afilió al Partido Popular, porque según su conciencia como la de tantos, no era malo. Tengo culpa por no haberle dicho cuales Partidos tienen un programa malo

RESPUESTA. — En las normas que dio el Vble. Episcopado, Octubre 11, 1956, tiene usted la respuesta, y concretamente en las normas IV y V, que dicen así:

IV.—"Los católicos deben interesarse en los asuntos públicos y consiguientemente deben pertenecer a partidos políticos, siempre que estos partidos nada atenten contra los derechos de Dios y de la Iglesia".

V.—"Los católicos están obligados a votar por los candidatos que garanticen el bien público y los derechos de Dios y de la Iglesia".

Recordar y aconsejar lo dicho no es hacer ni meterse en política, sino cumplir con un deber ciudadano.

J. A. Romero, S. J.

Casos Para Este mes

DERECHO CANONICO

SOBRE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS CAPELLANES DE HOSPITALES

El P. Ticio al año de fungir como Capellán de un gran Hospital recibió la visita del P. Cayo al cual le aseguró que tiene potestad ordinaria igual a la de un párroco para el Hospital que tiene encomendado, y que por ello bautiza y hace casamientos y funerales. El P. Cayo sostiene todo lo contrario y desde entonces el P. Ticio es víctima de las dudas sobre todo, por lo que respecta a la validez de los matrimonios que se han celebrado durante un año, en su Hospital. Y pregunta a CHRISTUS:

1).—¿Qué se entiende por Capellanes de Hospitales?—2).—¿Cuáles sean sus derechos y obligaciones?—3).—¿Quid ad casum?

MORAL

SOBRE LAS ESCUELAS ACATOLICAS Y LAICAS

Al P. Ticio le han venido presentando seis diferentes casos:

PRIMERO.—Mario ha mandado a sus hijos a colegio laico y al meto-dista, porque en su Colonia no existen Escuelas Católicas.

SEGUNDO.—Dionisio basado en aquello de que la educación religiosa debe darse en el hogar y en templo por ser propio de los padres de familia y de los sacerdotes; y que las artes y ciencias deben darse en la Escuela por ser propia del gobierno civil... manda a sus hijos a las Escuelas laicas.

TERCERO.—Lino no admite en teoría el anterior principio, pero por razones prácticas y otras fútiles manda a sus hijos a Escuelas laicas y mixtas. Su esposa observa una actitud pasiva.

CUARTO.—Guillermo manda a sus hijos a Escuelas laicas porque son gratuitas y porque fácilmente obtiene los certificados necesarios para todo.

QUINTO.—Tarsicio acude a un Colegio en el que un maestro o condiscípulo lo quiere seducir a actos torpes.

SEXTO.—Maria estudia en la Normal laica, pues piensa ser maestra, en ella, sin embargo, está peligrando su fe y sus costumbres, piensa seguir asistiendo porque no hay Normal católica en su ciudad.

Y el P. Ticio lleno de dudas pregunta a CHRISTUS:

1).—¿Cuáles sean los principios que hay que observar con respecto a la instrucción que se recibe en Colegios acatólicos?

2).—¿A qué padres de familia les sea lícito mandar a sus hijos a Escuelas acatólicas?

3).—¿Es lícito para el católico fungir como maestro o inspector en Escuelas acatólicas o laicas?

4).—¿Cuáles sean los deberes de un párroco con respecto a las Escuelas?

5).—¿Cómo deben proceder el confesor o el párroco en los seis casos propuestos?

LITURGIA Y RUBRICAS

FRECUENCIA DE LA CELEBRACION DE MISAS PONTIFICIAS SOLEMNES

PP. Mauricio y Anastasio, Maestros de Ceremonias

—Anastasio, vengo a pedir tus luces sobre un punto oscuro para mí.

—Ojalá, Mauricio, que no lo sea también para mí, porque ¿qué vamos a hacer en ese caso? Habla.

—Como tú sabes, tenemos nuevo Obispo en nuestra Diócesis. Pues bien, ha recibido muchas invitaciones para celebrar Misas solemnes pontificales, Visperas, Bautismos, Matrimonios, etc. Y como quiere ser muy observante de las prescripciones litúrgicas, no ha accedido a todas las invitaciones, temeroso de no proceder conforme al espíritu de la Iglesia sobre esta materia. El me llamó, cogiéndome desprevenido para consultarme sobre el punto. Yo le respondí que estudiaría el caso y pronto le daría la respuesta. Yo tengo pocos libros de consulta, y, en ellos nada hallé sobre la materia. ¿Qué dicen tus libros o qué sabes tú sobre el particular?

—A pesar de que tengo muchos años de ejercer mi oficio de Maestro de Ceremonias, confieso que nada he visto escrito en los libros sobre esa materia; sin embargo, mi humilde parecer es que cuando se trate de dar mayor solemnidad o realce a dichas funciones, puede hacerlo.

—Pero, P. Mauricio, eso mismo le dije yo, y no quedó satisfecho.

—Pues entonces, P. Anastasio, llevemos la consulta a "Christus".

Por tanto, preguntamos a "Christus":

¿Hay alguna norma que regule las funciones pontificales del Obispo?

AVISO IMPORTANTE

El Sr. Pbro. D. José Antonio García, cuya dirección es: Notaría Parroquial, VALLE DE SANTIAGO, GTO., perdió hace unos días su Breviario que es "Pustet 1954, 18", Pars Hiemalis".

Ruego atentamente a todos los Vbles. Sacerdotes que si a alguno se lo entregan se lo envíen directamente a él, dándole por anticipado las gracias.

APORTACIONES

Contra-Réplica

(Cfr. "Christus". Noviembre 1956, pág. 902).

Mi réplica a la respuesta que el muy distinguido P. Aresti dio a *Christus* (Enero, p. 42), a mi objeción que hice en el mismo núm. (pág. 40), al caso de Derecho que este P. resolvió en Nov. 1956 (p. 902).

El P. resolvente quiere darme el tiro de gracia con mis propias armas.

A este fin, ante todo, modifica el caso, exponiéndolo como debía haberse expuesto desde el principio para evitar ambigüedades deses- perantes, y deja a Ticio en el caso del p. 6 del C. 465:

Ticio, en su regreso de Europa a América, aterrizó en X población de América y Parroquia de un sacerdote conocido suyo. Allí le hace una visita de 5 días en espera del avión que lo habrá de transportar a la N. Mexicana. Etc...

Afirmaba yo, y afirmo todavía aun después de la metamorfosis del caso, que la mejor solución debía darse haciendo uso de la doctrina contenida en el C. 465, párrfs. 4, 5 y 6, ilustrada con las respuestas de la CI., jul. 1922.

El P. Aresti, en su contestación, hace uso de tal doctrina y prueba, según dice, que de ninguna manera resuelve el caso. De aquí su consecuencia, de que hay que recurrir a la doctrina contenida en el C. 893, que deja a Ticio con muy escasos poderes: sólo puede confesar por tres días y no puede asistir a los matrimonios.

Es cierto que podía haber sido delegado para determinados matrimonios (C. 1096, p. I); y que podía haberse hecho uso del error común, tanto más, cuanto que este error fue provocado por el hecho de haberse quedado Ticio en lugar del Sr. Cura; pero esto no es resolver el caso por la doctrina contenida en el C. 883.

Mas vengamos a la cuestión: ¿Es cierto que la doctrina de los vicarios sustitutos no resuelve el caso?

Respondo e insisto: sí lo resuelve y es la mejor solución que se le puede dar.

Lo contrario afirma el P. Aresti. ¿Por qué? Muy sencillo: porque Ticio, dice, no es vicario sustituto, y, de consiguiente, no tiene

los poderes parroquiales que da el C. 474. Es un suplente a quien el Párroco no puede dar ni jurisdicción para confesar, ni autorización para asistir a los matrimonios en general.

Reconozco que así opinan algunos autores; pero afirmararlo con el aplomo con que lo afirma el P. Aresti, es ir más allá de lo justo.

El insigne jurista Regatillo, el muy prestigiado Capello y otros, como Nájera, afirman que el suplente del p. 6 del C. 465, tiene facultades parroquiales.

Para evitarle al P. Aresti el trabajo de consultar a estos autores, voy a transcribirle sus opiniones:

Regatillo (Interpretación y Jurisprudencia del Derecho Canónico, pág. 140), dice: "Potestne parochus constituere vicarium substitutum, cum pleno potestate paroeciali pro absentibus infra hebdomadam, idque sine Ordinarii approbatione, it ut talis substitutus possit valide ar licite assistere matrimoniis?" Y responde: "Hoc censeo". Y en seguida expone las razones, y muy buenas por cierto, en que funda su opinión.

Capello (Tratado de Matrim. n. 650 bis, pág. 631), afirma: "Sacerdos qui suplet parochum absentem non ultra hebdomadam, cum vicarius substitutus non sit, certe non gaudet potestate ordinaria, nec potestate delegata a jure, sed solum potestate delegata ab homine; i. e. vel a parochi, ut ordinarie fit, vel in aliquo caso particulari, a loci Ordinario. Quae delegatio, nisi aliud expresse cautum sit, censetur ad univrsitatem causarum concessa".

Estos dos tan prestigiados autores, convienen en una cosa, a saber, que este suplente goza de facultades parroquiales: el primero afirma que se las da el Derecho y lo llama sustituto; y el segundo afirma que las recibe ordinariamente del párroco y lo llama suplente.

Blanco Nájera en su obra "El Código de Derecho Canónico" (T. I, ad Can. 474) afirma que está muy de acuerdo con la opinión de Regatillo.

De aquí concluyo que se trata de una opinión probable y, por tanto, segura en la práctica en fuerza del C. 209: "En caso de... duda positiva y probable... la Iglesia suple la jurisdicción".

Luego haciendo uso de la doctrina de los vicarios sustitutos, se sigue que Ticio recibe poderes omnímodos: o bien, directamente del C. 474 en relación con el p. 6 del 465, o del mismo, por medio del párroco; o bien del 209, en virtud del cual la Iglesia se los da. Y esto no por tres días, sino hasta el regreso del Párroco; y no sólo para confesar, sino plenos poderes parroquiales.

De paso voy a contestar a una objeción que seguramente el P. Aresti me va a hacer: El C. 474 no se refiere al suplente del p. 6 del C. 465: Resp.: Puede, sin embargo, aplicarse a nuestro caso. Ra-

zón: en la materia hay una laguna y las lagunas del Código, deben llenarse con leyes dadas para casos semejantes (C. 20).

Y dije arriba que esta es la mejor solución que se puede dar al caso, aun después de la modificación, porque el error común no se puede usar sino con causa y, como afirman algunos autores, grave; mientras que para hacer uso de la jurisdicción que da la Iglesia en caso de duda, no se requiere causal alguna.

Finalmente el P. Aresti afirma en su contestación, que el alcance de las respuestas de C. I. (20 may. 1923) sobre el C. 883, llega hasta los distintos distingos que hice (y no por fantasear, sino porque así lo exigía la ambigüedad del caso, según doctrina del P. Capello, a la que me remite.

Busqué la cuestión en el autor aludido. Está en el Tratado de Penitencia, pág. 268.

En el núm. 300-2, dice así: "Haec jurisdictio non conceditur nisi in itinere, non autem in portu unde navis solvit, nec in portu ubi iter finem habet".

Según las palabras subrayadas, la concesión hecha al sacerdote viajero transoceánico, no llega a Ticio en los supuestos A, B-a y C. según queda dicho en mi objeción (Enero, pág. 40) y por la razón allí mismo apuntada y confirmada ahora por Capello en la cita que precede: el poder de confesar se da a Ticio, sólo para el camino marítimo y en todos estos casos supuestos está fuera de tal camino: en A y C, lo ha terminado; en B-a, se ha desviado.

No sé cómo el P. Aresti haya podido hacer tal afirmación.

Emilio Avalos, Pbro.

Yurécuaro, Mich., enero de 1957.

RESPUESTA A LA INSTANCIA DE YURECUARO

El que suscribe:

1o.—Estuvo muy lejos de dar "tiro de gracia" a tan distinguido impugnador, toda vez que ve con suma simpatía las objeciones e instancias de los venerables párrocos, ya que suponen estudio pese a los abrumadores ministerios.

2o.—Alaba la metamorfosis realizada en la presente instancia, pues en ella, ya se reconoce que es cuestión debatida la jurisdicción dable al suplente infra hebdomadam.

3o.—Agradece las citas de valiosos autores, las que toma como prueba de la lógica instancia: "Es así que el sacerdote suplente infra hebdomadam recibe toda la jurisdicción parroquial", que en pocas palabras debe ser la conclusión de la impugnación proveniente de Yurécuaro.

4o.—No se atreve a contradecir al insigne jurista Regatillo, al muy prestigiado Capello, ni a otros como a Nájera... tan sólo se toma la libertad de no admitir la conclusión del impugnador, en el

sentido de que el P. Ticio recibió poderes omnímodos, pues las citas aportadas y que son la prueba del H. impugnador se refieren al matrimonio, pero no a la confesión. ¿El impugnador qué nos dice sobre dicha jurisdicción? Nada, absolutamente nada, a pesar de que constituye el punto clave.

50.—Suplica, por lo tanto, al muy distinguido Sr. Cura, completar su prueba, con citas que se refieran también a la jurisdicción para confesiones. Y le ruega explique el brinco que dio, o sea, "El que tiene jurisdicción para matrimonios lo tiene para oír confesiones, no sin antes preguntarse: ¿Por qué el parroco que delega para matrimonios no pueda delegar para oír confesiones?"

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

BREVIARIO PERDIDO

Tenemos un Tomo del Breviario Romano, a la disposición del Sacerdote que lo haya perdido, pues con que escriba y nos dé los datos de la parte del Breviario que ha perdido, y de dónde es la edición, para enviárselo inmediatamente. Como señal especial damos la de que tiene el estuche de piel.

"Buena Prensa", A. C. Donceles 99-A. Apartado 2181. México 1, D. F.



Relojes - Monumentales

R. DE LAHOZ. S. Presa Sanalona Núm. 11 Col. Irrigación México 10, D. F.



PARA TEMPLOS Y EDIFICIOS PUBLICOS



Informes a Solicitud.

SACERDOTES ADORADORES

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum. Nuestra Señora del Santísimo Sacramento. Rogad por nosotros.

Un Reproche Bien Razonado y su Contestación

Este articulo es una breve glosa a las frases encendidas de un adorador seglar que deja su descanso nocturno para acompañar a un Señor magnifico que sigue desamparado e incomprendido, durante el día y en la cerrada noche de nuestras ingratitudes.

El reproche que francamente, no quisiera escribir, es este: "Tenemos aquí un sacerdote que es bueno de milagro, ya que celebra la santa Misa, casi siempre en menos de 20 minutos y fuera de sus ministerios estrictamente obligatorios que desempeña también a su modo, nunca le vemos visitando a Nuestro Amo, el Señor Sacramentado... ¡Con todo, nos parece que todavía no es un Sacerdote malo...!" Entonces, dice el comentarista que escribe estas líneas: ¿Qué es lo que falta para decir que este Ministro de Dios, es solamente un mercenario?

El Padre Raúl Plus, S. J. citando a M. Boudoise, coetaneo de San Vicente de Paul, dice: "Hay pintores tan malos, que si pintaran un caballo sería preciso escribir abajo: este es un caballo; de un modo semejante, al ver tal o cual sacerdote, se desearía escribir sobre su sombrero: es un eclesiástico". Fue también Boudoise, el que viendo a un sacerdote disponiéndose a salir luego de concluir su misa, encendió un cirio y comenzó a acompañar al apurado celebrante. Y éste le dice: "¿Qué está haciendo usted? —Acompañó al Santísimo Sacramento al que lleva usted consigo". (Del libro, "Para los Sacerdotes".—Mi oración, del P. Plus, S. J., pág. 98).

En estos episodios narrados por el P. Plus, ¿no está por ventura, la semblanza del Ministro de Dios; penosa figura central de este artículo?

Hace mucho tiempo que el Señor Jesús Eucaristia, está esperando a su intimo colaborador para derramar en él, los dones de la gracia sacramental del Sacerdocio, pero él, actúa en la Santa Misa, destruyendo los versículos del salmo "judica me Deus..." para seguir de un tirón, por todo el transcurso del acto sacratísimo con escarnio de las rúbricas. Y dice Ud., Hermano Adorador seglar, que nuestro protagonista, desempeña "a su modo" los santos ministerios. Y es que no se necesita ser versado en la Sgda. Liturgia ni en la Teología Pastoral para que los fieles califiquen justamente las distintas maneras de actuar de los sacerdotes en el desempeño de sus ministerios. A muchos de nosotros podría decirnos con énfasis, el Apóstol de las Gentes: "Ministerium tuum imple". Necesitamos armonizar la vida activa ministerial con una ardiente fe eucarística. A este propósito, nos enseña Santo Tomás, el Doctor Angélico: "El Sacerdote tiene obligación de trabajar de dos modos: Unum principalem, supra Corpus Christi verum, et alterum secundarium,

supra Corpus Christi mysticum. Secundus autem dependet a primo". Es decir, débense vivificar y alimentar los diversos actos del Ministerio sagrado, con las irradiaciones de nuestra vida eucarística, como primero y principal factor de la vocación sacerdotal. Por esto dice San Efrén, Doctor de la Iglesia, según el autor del precioso libro: "*Oportet illum regnare: Te Domine, comedimus, Te bibimus, non ut consummamus Te, sed ut per Te vivamus*". (Pág. 26).

Si el sacerdote que motiva esta somera lucubración, es Adorador observante, su vida activa será una derivación edificante de su trato íntimo con Jesús Eucaristía. Su Misa y sus labores apostólicas, serán la respuesta concordante a la pregunta del Señor: *Diliges me plus his?* Así sea.

UNA CIRCULAR DEL CENTRO DIOCESANO DE GUADALAJARA, JAL.

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum

Señor Cura, Sacerdote Adorador:

Quisiera escribir a usted en correspondencia singular y separada, mas siéndome esto imposible, le suplico acepte la presente con su benevolencia en su amor a Nuestro Señor JESUCRISTO SACRAMENTADO. Por El, ruego a Ud. se digne tomar su "libellus adorationis". Van otros ejemplares para sus Sacerdotes Adoradores.

Los Señores Sacerdotes que aún no están inscritos en la Asociación, los invito en esta ocasión, a inscribirse.

Quizás sabrá que por favor de Dios, ya existen algunos Centros de Adoración colectiva dentro y fuera de esta ciudad de Guadalajara. ¿No quisiera Ud. tenerla también, aprovechando las juntas del V. Clero Parroquial? De este modo podrá asegurarse mayor estabilidad a la preciosa Obra, aunque baste la adoración privada e individual. ¡Todos unidos en la Eucaristía con un solo corazón! "*Quos uno pane caelesti satiasti tu facias pietate concordet*". Si logra establecer su adoración colectiva, le agradeceré me avise, para consignar ese dato en la Revista "Christus".

Para que el núcleo de SS. AA. que hace su Adoración en la S. I. Catedral, todos los martes a las 4.30 p.m., pueda conservar su vitalidad como un signo luminoso de la vida de la Asociación, le ruego también que aun practicando privada o conjuntamente su Adoración, no deje de unirse a este Centro de Adoración colectiva, asistiendo siquiera algunas veces al año.

Me encomiendo a sus oraciones.

Su ínfimo Hermano y siervo:

Pbro. Ignacio González Vázquez, Director Nacional y Dioc. de Guadalajara.—Av. Hidalgo 712.

Con mi aprobación y bendición.—† José, Arz. de Guad. Guadalajara, enero 22 de 1957.

LA VOZ DE NUESTROS PASTORES

VARIOS ASUNTOS

En misiva del Excmo. y Rvmo. Señor Obispo de Zacatecas, Dr. D. Antonio López Aviña, dirigida al Padre Director Nacional, se digna expresar estas palabras: "Le agradezco la amabilidad que ha tenido al inscribirme en la Asociación de los Sacerdotes Adoradores, Obra hermosísima que traerá mu-

chos frutos al Clero y al Obispo a la cabeza. Que el Año Nuevo sea coronado con un pleno éxito en favor de la Obra de los Sacerdotes Adoradores".

Contando con la protección y simpatía de nuestros Prelados a la Confraternidad Eucarística Sacerdotal, se tiene una garantía de las complacencias divinas para conservar su vitalidad.

En este caso de la Diócesis de Zacatecas, se trata de volver a levantar el edificio de la piedad eucarística de los Ministros de Dios, fundado y sostenido por el Excmo. señor De la Mora (d. s. m.) y amparado después por el Excmo. Señor Nuño. Hoy con bases nuevas recobrará su esplendor. ¡Que Jesús Eucaristía sostenga el dinamismo del Ilmo. y Rvmo. Mons. Santa Anna, *ad latere* insigne en esta obra, del Excmo. señor López Aviña.

* * *

En estos últimos días, también se han servido comunicarse con la Diócesis Nacional, los Centros Diocesanos de México, D. F., Zamora y Tepic. Son tres sedes florecientes. Y con ellas, está el muy importante Centro de León, Gto.

* * *

Nuevos Asociados.—Avisa el M. I. señor Director Diocesano de Zamora, Mich., que últimamente se inscribieron: los Padres D. Manuel Cuevas (el 10 de enero, Núm. 157), D. Salvador Tamayo, (el 11 del mismo mes, núm. 158), Sr. Cura D. Francisco Esquivel (el día 18, con el Núm. 159) y el Padre D. Gustavo Franco (el 2 de febrero, Núm. 160).—En Guadalajara, durante el mes de febrero, los Subdiáconos: Sres. D. Benjamín Sánchez, D. Salvador Gómez, D. José Trinidad García, D. José Trinidad Godoy, D. Antonio Ferrn, D. Timoteo Ramírez, D. Santiago Ramírez y D. José Ma. Padilla.

FELICITACION

Los Sacerdotes Adoradores, al testimoniarle su rendida veneración, felicitan al Excmo. y Rvmo. Señor Obispo de Saltillo, Coah., Dr. D. Luis Guizar y Barragán, en la celebración de sus Bodas de Plata Episcopales. ¡Que Jesús-Eucaristía, Supremo Pastor, le recompense con singulares bendiciones, el amparo y sostén que viene brindando a la santa Obra!

La Fiesta Anual de los SS. AA. de México, D. F.—El día de San Juan, el Apóstol de la intimidad en el pecho eucarístico de Nuestro Señor Jesucristo, es decir el 27 de diciembre que acaba de pasar, celebraron los Sacerdotes Adoradores de la Iglesia Primada, una Misa, en la cual predicó el M. I. Sr. Canónigo Dr. D. Luis Gómez. Tuvo lugar en el Templo Expiatorio Nacional de San Felipe de Jesús y asistió un nutrido grupo de VV. asociados. La noticia fue comunicada al Centro Nacional por el ferviente Secretario, Sr. Cura Dr. Rebollar.

Nuestros difuntos.—En México, D. F., el Sr. Pbro. D. Manuel Gómez Villaseñor, el día 21 de diciembre. Era Capellán del templo de la Ascensión y su puntualísima asistencia a la Adoración colectiva predicaba su amor a la Divina Eucaristía. En la ciudad de Ameca, Jal., falleció el día 27 de enero, el joven sacerdote D. José Martín, también nuestro Hermano Adorador. *¡Lux aeterna luceat eis!* Apliquemos por ellos una Indulgencia Plenaria de nuestras Adoraciones y tengámoslos presentes en nuestra Misa anual.

Turno de la misa anual.—Corresponde aplicarla en este mes de marzo por nuestros Hermanos Coasociados, a los SS. AA. cuyos apellidos tengan las iniciales E o F.

Saeta.—Cuanto más está entregado el sacerdote al servicio de la Iglesia, tanto más necesita gracias de recogimiento e iluminación, gracias que nos prodiga la Hora de Adoración. (Mons. Adolfo Luis, Card, Perraud).

Prebdo. Ignacio González Vázquez
Director Nal. de los SS. AA.

"BIBLIOGRAFIA ECLESIASTICA"

UN SERVICIO DE COLABORACION PARA
AMERICA LATINA

En el año de 1956 se han publicado:

600 fichas bibliográficas (50 cada mes).

50 páginas de bibliografía sistemática (2 o más folletos).

Precios de suscripción: Dlls. 2.50 ó Dlls. 3.00 si se desean
fichas de cartulina.

Director: P. Antonio Donini.—Colegio Pío Latinoamericano.—
Vía G. Belli 3.—Roma (619), Italia.



UN AUXILIAR EFICAZ
para el sacerdote
en su ministerio
AMPLIFICADORES

RADSON

**Un modelo
para cada
necesidad**

**SOLICITE INFORMACION Y CATALOGO AL
DISTRIBUIDOR "RADSON" MAS PROXIMO**

Radson, S. A. S. Bartolo Naucalpan. Edo. de México

INCIENSO FINO

"FLOR DE CORAZON"

Fabricado por y para beneficio de
"EL HOGAR DEL NIÑO CAMPESINO"

Paquete: \$ 8.50.

Si lo usa Ud. una vez, lo usará siempre y contribuirá al sostenimiento
de una gran obra de caridad y justicia social.

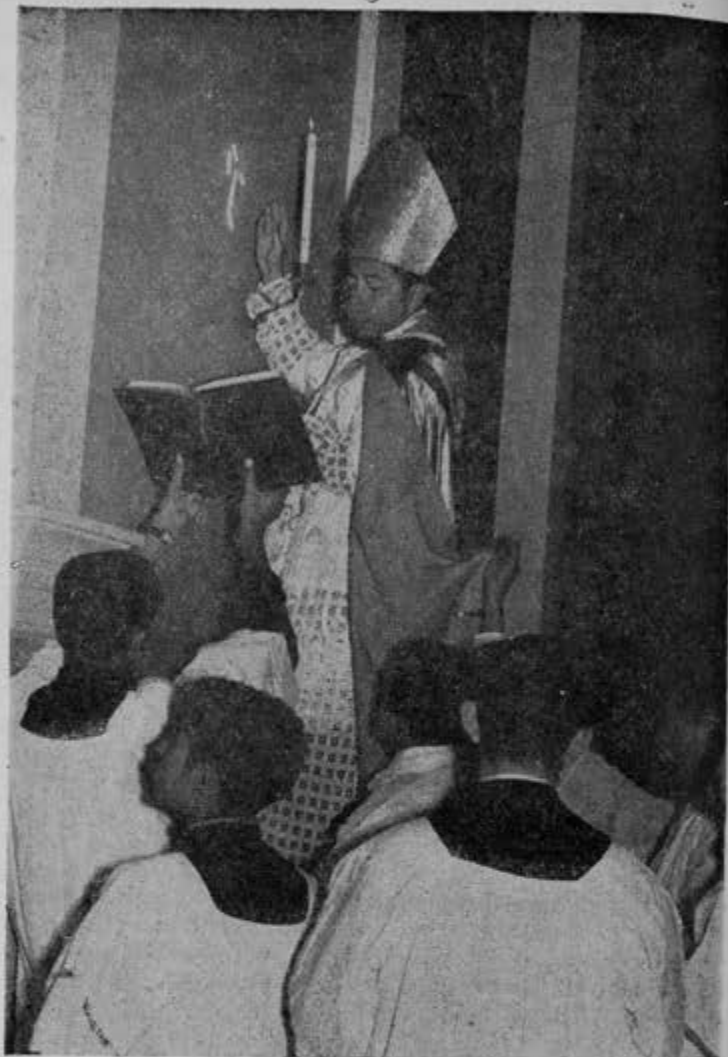
Pedidos a "LAS FABRICAS DE LYON", Madero 72, México 1,
D. F., o a "LA PROVEEDURIA", Calle 2 Nte. No. 5 Puebla, Pue.

PARROQUIAS

**Consagración del Nuevo Templo Parroquial
en Reynosa, Tamps.**

El pueblo entusiasta de Reynosa, Tamps., que durante 10 largos años trabajó con denuedo para levantar airoso y digno templo parroquial, ha visto coronados sus esfuerzos con la solemne consagración del mismo verificada el 10 de diciembre de 1956.

La hermosa Parroquia recién consagrada lo fue bajo el título de Ntra. Señora de Guadalupe a quien el pueblo de Reynosa venera como a su celestial Patrona, por lo cual el Excmo. Sr. Obispo Diocesano quiso que durante la celebración de las fiestas Guadalupanas se efectuara la solemne consagración. Sirvió de marco a este magno acontecimiento un sencillo Congreso Guadalupano desarrollado los días, 9, 10, 11 y 12. Los actos principales y más notables de este Congreso se llevaron a cabo en medio del entusiasmo propio del pueblo mexicano: horas santas realizadas con todo fervor, veladas literarias-musicales, discursos públicos a cargo de eminentes oradores seglares, todo esto conmovió a los fieles, dejando sin embargo mayor impresión en todos ellos tres actos que pudiéramos llamar los tres actos cumbres del Congreso Guadalupano; el primero y más trascendental, la consagración misma del templo a la cual asistió gran número de personas, permaneciendo atentas y recogidas durante el largo desarrollo de la austera ceremonia de la Consagración. Manifestación evidente de la fe del pueblo mexicano fue la imponente peregrinación en la que tomó parte la casi totalidad de los habitantes de esta ciudad fronteriza; fue en realidad una manifestación de la fe auténtica mexicana; al despuntar el alba del día 12 de diciembre miles y miles de reynosenses se postraron reverentes a los pies de la dulce Morenita que sonreía complaciente desde su trono nuevo de reluciente y fino onix; el templo fue insuficiente para contener dentro de sus muros a los millares de fieles, de tal manera que el santo sacrificio de la Misa celebróse frente a la puerta principal, sirviendo de templo la misma plaza pública. Broche de oro de la consagración fue la Misa Pontifical que por vez primera celebróse en el templo y en la misma Cd. de Reynosa: la iglesia lucía esplendorosa su total belleza; con el redoblar marcial de los tambores hizo su entrada solemne el Excmo. Sr. Obispo Dn. Ernesto Corripio Ahumada, la ceremonia se desarrolló bajo las prescripciones litúrgicas, siendo realzadas con la presencia de buen número de sacerdotes dio-



Excmo. Sr. Dr. D. Ernesto Corripio, Ob. de Tamaulipas, consagrando la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe en Reynosa, Tamps.

cesanos y extra-diocesanos, lo mismo que por un contingente numeroso de los H.H. miembros de la Orden de Caballeros de Colón; al finalizar la Sta. Misa el Excmo. Sr. Obispo hizo entrega de honoríficos diplomas a un grupo de damas de la localidad, las cuales se distinguieron por sus labores en pro de la construcción del templo. Y ya para terminar el gran día 12 de Diciembre de 1956, Reynosa se alegró inocentemente al contemplar las luces juguetonas y relucientes de los cohetes y castillos que lucieron esplendorosos frente al

templo recién consagrado; y de esta manera terminaron para la progresista Reynosa las fiestas Guadalupanas de 1956, año en que su parroquia recibió de Dios por mano del Prelado Diocesano, un sello divino al consagrarla para siempre al culto divino.

La nueva Parroquia se ha convertido en verdadero orgullo para la ciudad, pues con toda certeza podemos afirmar que entre todas las construcciones modernas de Reynosa la que encierra más belleza y hermosura es el templo recién consagrado: de líneas netamente modernas, luciendo en su exterior perfecta parabólica la cual se enmarca en dos esbeltas y sencillísimas torres, su interior guarda la misma sencillez; columnata de marcada esbeltez, bóveda también parabólica, colores austeros y modernos; todo este conjunto conduce como de la mano la vista de los fieles a lo que debe ser en todo templo el centro al cual deberán convergir las miradas y plegarias de los fieles: el altar, que en el templo parroquial de Reynosa concuerda su sencillez con el resto del templo, sirviéndole de fondo majestuoso retablo en cuyo camarín de onix fino y reluciente, quedó asentado el majestuoso trono de la bondadosa Patrona parroquial, y como digno pedestal sirve al altar elegante presbiterio cuyo comulgatorio es una verdadera obra de arte. La elaboración de esta magnífica obra se realizó en la Cd. de Puebla bajo los auspicios de la casa "La Ciudad de Carrara".

Toque de elegancia y admiración son también los hermosos vitrales y el artístico Viacrucis, los primeros manufacturados en Tórrcón, representan en vistosos colores diferentes alegorías de la letanía Lauretana; el segundo, de manufactura italiana, sus figuras, en bajo relieve, son realizadas por fino y elegante dorado.

Los trabajos de la construcción comenzaron hace diez años, impulsados por el Sr. Pbro. y Lic. Dn. Antonio Mares Torres, (q.e.p.d.) a quien el pueblo recuerda con cariño y veneración y a quien Dios N. S. no permitió ver coronados sus esfuerzos, pero quizá desde el cielo haya gozado más al contemplar la culminación de sus ardientes deseos.

En 1950 el extinto Sr. Armora, de santa memoria, colocó la primera piedra dando con este acto mayor impulso y entusiasmo a los trabajos hasta entonces realizados, conservando este entusiasmo por medio de sus consejos animosos.

Tuvieron la dicha de ver terminada esta magnífica obra el Excmo. Sr. Obispo Diocesano Dn. Ernesto Corripio A. y el Sr. Pbro. Dn. José Domingo Castellanos, actual párroco y Vic. Foráneo de C. Reynosa, quienes con todo entusiasmo y dedicación prepararon el lucimiento de las fiestas de la consagración; quiera Dios N. S. bendecirlos lo mismo que a todos y a cada uno de los fieles que con su granito de arena cooperaron para esta obra de Dios. Que el nuevo templo sea luz, consuelo y paz para todos aquellos que a él acudan.

Subdiácono Gerardo Govea.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas.

CANTUS PASSIONIS DOMINI NOSTRI JESU CHRISTI.—*Secundum Matthæum, Marcum, Lucam et Joannem.—Ex editione authentica excerptus.—Cantus Evangelii ad libitum.—Tres partes: Chronista, Christus y Synagoga.—Ejemplar tela cantos color: \$ 90.00.*

EL AYUNO EUCARISTICO.—*Quinta edición aumentada.—Por el P. Eduardo F. Regatillo, S. J.—Ejemplar: \$ 4.50.*

EL CELIBATO ECLESIASTICO. — *Por Vilmos Tower. — Ejemplar: \$10.00.*

LA CRUZ FUENTE DE MI VIDA.—*Colección de Via Crucis sobre los Sacramentos.—Por el P. Marcel Borics.—Ejemplar: \$ 7.50.—El autor de este libro sigue el camino de la Cruz con el pensamiento en cada uno de los sacramentos sin tener que forzar ni la piadosa práctica del Via Crucis ni las ideas doctrinales sobre los sacramentos. Medita la conexión real que entre ambos existe.*

EL ESPIRITU DE LA CUARESMA según el Evangelio.—*Por el P. Ricardo Delgado Capeans, Mercedario.—Ejemplar: \$ 6.75.*

LA CONFESION FRECUENTE.—*Instrucciones, Meditaciones y Oraciones para la frecuente recepción del Sacramento de la Penitencia.—Por el P. Benito Baur, O.S.B., Abad primado de la Abadía Benedictina de Beuron.—Ejemplar: \$ 13.50.*

PSIQUIATRIA Y CURA DE ALMAS.—*Orientaciones prácticas para el sacerdote.—Por Hermann Dobbstein.—Versión española por el Dr. N. Ancochea Ombrevella y revisada por el Dr. I. Antich Sariol.—Con un apéndice: "El enfermo mental y el Derecho" del Lic. R. Huidobro Tech.—Ejemplar: \$ 14.00.—Las enfermedades mentales, su diagnóstico y su tratamiento precoz expuestos en forma asequible.*

MANUAL LITURGICO.—*Dos tomos. — Por el P. Joaquín Solans, Maestro de Ceremonias de la Catedral de Urgel.—Renovado y enriquecido por el M I. Sr. D. José Vendrell, Canónigo Prefecto de Ceremonias de la S.I.C. de Solsona.—Décimotercera edición adaptada a las nuevas disposiciones litúrgicas por los PP. Antonio Tenas y Pedro Farnés.—Ejemplar rústica: \$ 102.50.*

LA MADRE DE DIOS SEGUN LA FE Y LA TEOLOGIA.—*Dos tomos.—Por el P. Gabriel Ma. Roschini, O.S.M.—Edición española preparada por el P. Eduardo Espert, S. J.—Ejemplar rúst.: \$ 75.00.—El "Osservatore Romano" dice: "...Se ha realizado por fin la esperanza de encontrar reunido en rica y digna unidad todo lo que dos milenios han investigado y escrito acerca de la revelación mariana...*

LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO PARA OCHO DIAS.—*Tercera edición.—Por el P. Guillermo Ubillos, S. J.—Ejemplar tela: \$ 18.00.*

Librería Editorial San Ignacio, S. de R. L.

Donceles 105-D.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2695.

Coronación Pontificia en el Seminario de Querétaro

Desde el año de 1870 venera el Seminario Conciliar Diocesano una hermosa pintura de la Santísima Virgen de Guadalupe, que donó el congregante P. D. Jesús Pizaña al entonces Rector del Seminario Pbro. D. Florencio Rosas para que tuviera culto en la capilla del Colegio.

Esa Santa Imagen, delante de la cual han orado tantas generaciones de seminaristas fue coronada por decreto episcopal el 15 de diciembre de 1904 de manos del Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. y Lic. D. Manuel Rivera, Obpo. titular de Carpasia y Coadjutor del Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Rafael Sabás Camacho. Le ofreció este homenaje el Liceo Católico, en cuya Capilla había dejado la misma Imagen el Seminario al trasladarse al exconvento de las MM. Teresas en 1883.

Al recuperarla el Seminario en 1909, cuando volvió a la casa donde la había dejado continuó la interrumpida y fervorosa veneración. Entre otras muestras, agradecido a tantos beneficios como la Santísima Virgen le había concedido, avaloró la corona que el Liceo Católico le había colocado y se la ofreció con modesta solemnidad el 27 de diciembre de 1931, para conmemorar el IV Centenario de las Apariciones en el Tepeyac.

No estaba satisfecha la piedad de los Superiores y alumnos con estos homenajes; anhelaba para la amada Imagen los máximos honores que la Iglesia concede a las más insignes por su antigüedad, por los favores que la Madre de Dios otorga a los devotos de ellas o por la veneración que le profesan los fieles: la Coronación Pontificia.

Y brotó la feliz idea de solicitar la Coronación del actual Sumo Pontífice, que tanto empeño ha mostrado en que se difunda en el pueblo cristiano el conocimiento de la realeza de María, con ocasión de las Bodas de Diamante Sacerdotales del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Marciano Tinajero y Estrada.

Firmado por la mayor parte de los sacerdotes de la Diócesis y por todos los seminaristas y alumnos de la Escuela Apostólica se dirigió un bien razonado y extenso memorial a dicho Excmo. Señor suplicándole solicitara del Santo Padre se dignase decretar los honores de la Coronación para esa Imagen.

La respuesta deseada ardientemente no se hizo esperar mucho. Un hermoso Breve en el que Su Santidad después de exponer los motivos para que la Madre de Dios sea honrada de especial manera por los sacerdotes y seminaristas y alabar la piedad mariana de esta Diócesis, concede la coronación: el Excmo. Sr. Tinajero es designado Delegado Papal para hacerla, en nombre y con la autoridad del Sumo Pontífice. el cual termina manifestando sus esperanzas fundadas de que la gracia concedida redunde en grandes bienes para los sacerdotes de Querétaro, presentes y futuros.

Apenas recibido el valioso documento, comenzaron a hacerse activamente los preparativos necesarios. Se nombraron las comisiones respectivas, formadas por un Superior y un grupo de seminaristas. Pronto estuvo todo preparado para que la Ceremonia pudiera efectuarse en el Sexagésimo Aniversario de la Ordenación Sacerdotal del Prelado Diocesano. Pero, habiéndose puesto enfermo desde los primeros días del mes de diciembre, hubo que aplazarla para realizar dicha ceremonia el 10 del mes de enero, fecha aniversaria de la Primera Misa Rezada del Excmo. Señor.

Un Solemne Novenario, durante el cual los Profesores del Seminario celebraron por turno la Santa Misa y predicaron en el ejercicio piadoso de la tarde, sirvió de preparación para la fiesta.

En vista de que el Excmo. Sr. Tinajero no podía celebrar la Solemne Misa Pontifical que había de preceder al acto de la Coronación, fue invitado para celebrarla el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Manuel Martín del Campo. Este mismo Prelado presidió el día anterior las Solemnes Vísperas Pontificales, que se cantaron en la iglesia del Santo Nombre de Jesús, asistiendo a ellas algunos de los Profesores, todos los alumnos del Seminario y de la Escuela Apostólica y numerosos fieles.

La ceremonia de la Coronación se efectuó en el patio mayor del edificio del Seminario, el cual fue hermosamente arreglado. Se dispusieron amplias graderías para el Orfeón y para los seminaristas y apostólicos; se cubrió todo el patio con un manteado; aprovechando las líneas de la arquitectura se adornó con festón, coronas y las banderas de la América Latina, que ondeando al impulso del viento lucían sus variados y vivos colores. En el lado sur se dispuso el altar en el que había de celebrarse la Misa Pontifical y sobre el que se colocó la Santa Imagen, sirviendo a ésta de fondo una gran cartina con los tres colores de nuestra bandera nacional. Abundantes floreros con hermosos haces de gladiolas blancas y candelabros con foquillos eléctricos, completaron el ornato. A uno y otro lado del altar se dispusieron sendos y lujosos tronos, uno para nuestro Prelado, como Delegado Pontificio para el acto, y otro para el Excmo. Sr. Obispo de León.

Desde mucho antes de la hora señalada para comenzar la ceremonia comenzaron a llegar los invitados: sacerdotes, religiosos y re-

ligiosos con sus vistosos hábitos, padrinos de la mejor clase de nuestra sociedad y muchos fieles. Los asientos preparados, que casi llenaban el recinto, fueron insuficientes para los asistentes, muchos de los cuales tuvieron que permanecer en pie. En primera fila y en asiento especial, se hallaba la señora doña Graciela E. de Gorráez, esposa del Gobernador del Estado. A las diez y media de la mañana en punto, hizo su entrada el cortejo que presidía el Excmo. Prelado Oficiante, y que estaba formado por el V. Cabildo Catedral, otros capitulares venidos de fuera, la mayor parte de los sacerdotes de la Diócesis y un grupo de seminaristas; todos los demás seminaristas y alumnos de la Escuela Apostólica, ocupaban las extensas graderías. El Orfeón acogió con el solemne y jubiloso "Ecce Sacerdos Magnus" del Maestro Cango. y Lic. D. Cirilo Conejo R.

El programa musical estuvo formado por composiciones de este autor, quien compuso para el acto un hermoso "*Sub tuum praesidium*", del P. Velázquez y del Mtro. Julián Zúñiga, el cual también compuso para esta solemnidad un alegre "*Regina Coeli*", que cuadró perfectamente con el momento culminante de la fiesta, el de la Coronación.

Al terminar el canto de la Tercia, se presentó en el patio el Excmo. Sr. Obispo Diocesano, que fue acogido con una incontenible salva de aplausos, la cual era muy de explicarse, después del temor que llegó a apoderarse de los queretanos al tener noticia de la gravedad y verlo ahora venir a hacer lo que tanto había deseado.

Las ceremonias de la Misa Pontifical se efectuaron con majestad y devoción. Después del canto del Evangelio, el elocuente orador sagrado M. I. Sr. Cango. Lic. D. J. Jesús Tirado, digno Rector del Seminario de Morelia, pronunció un bellissimo sermón de circunstancias que, no obstante su extensión de cerca de una hora, fue oído con mucha atención y agrado por todos los circunstantes.

Apenas terminado el sermón, el M. I. Sr. Secretario Interino del Gobierno Ecco. Cango. D. Cesáreo Munguía, dio lectura al documento Pontificio en que se nombra al Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano, *Asistente al Solio Pontificio*.

El mismo Excmo. Señor, una vez terminado el Santo Sacrificio, dio la Bendición Papal.

Y comenzó lo más emocionante de toda la ceremonia. En hombros de cuatro sacerdotes, fue introducida la hermosa corona que iba a ser colocada en las sienes de la Guadalupana. Es una verdadera joya, que poco a poco se ha ido embelleciendo y enriqueciendo. El último arreglo hecho para esta Coronación, se hizo en San Miguel de Allende por los orfebres Trejo y Mota, quien con verdadero arte, supieron repartir las piedras variadas y vistosas con que se enjuyó: brillantes, perlas, amatistas, esmeraldas y otras.

Puesta delante del dignísimo Prelado de esta Diócesis, el M. I.

Sr. Rector del Seminario, Cango. D. Ezequiel de la Isla, de rodillas ante la Santa Imagen, con profunda emoción que contagió a muchos de los presentes, hizo el siguiente ofrecimiento:

¡Salve, oh Augusta Reina de los Mexicanos, Madre Santísima de Guadalupe, Salve!

Los Superiores y alumnos del Seminario Conciliar de Querétaro y de su Escuela Apostólica, a los cuales este día se unen el Excmo. Sr. Obispo Diocesano, el V. Clero Secular y Regular, las Religiosas residentes en la Diócesis y numerosos fieles, con el corazón rebosante de júbilo por el insigne honor que el Vicario de Jesucristo en la tierra, Su Santidad Pío XII hace en este día a esa tu Imagen, copia fiel de la que Tú misma diste al pueblo mexicano como prueba del grande amor que siempre le has tenido, con el alma llena de gratitud por los singulares beneficios de que lo has colmado en los días de paz y bienestar y en los días de turbación y de amargura, te ofrecemos esta corona material que, aun cuando hemos avalorado cuanto nuestra pobreza lo permitía, es de poco precio para lo que a tu grandeza de Reina de los cielos y de la tierra se debe. A ella unimos otra Corona algo más valiosa, la de los actos sobrenaturales que desde el año de 1918 comenzó a formarse y que ha ido enriqueciéndose, sobre todo en las horas de prueba por las cuales ha pasado el Seminario. Los que forman la generación presente han aportado para ella sus actos. Nos basta que Tú sepas cuántos y cuáles son.

Acepta, ¡oh dulcísima Reina de esta casa y de nuestros corazones! estas dos coronas. En cambio de ellas te pedimos: la fortaleza y demás virtudes que nuestro amadísimo Prelado, que tanto te ama y que ha sido honrado por el Sumo Pontífice para coronar esta Imagen en su nombre y con su autoridad, necesita para completar la obra que Dios le ha confiado en esta Diócesis; la santificación de todos y cada uno de los sacerdotes que con él colaboran en esa obra, la perseverancia y las demás gracias que para su perfecta formación sacerdotal, necesitan los que Dios Nuestro Señor tiene escogidos en este Seminario; y en fin, para todos los que con cariño filial rodeamos tu trono para aclamarte, el poder contemplar tu hermosura en el cielo, en donde esperamos ciñas nuestras frentes con la diadema de los principes de la gloria. Así sea.

En seguida el M. I. Sr. Srío. Int. de la Sagrada Mitra, Cango. D. Cesáreo Munguía, dio lectura al original latino y a la versión castellana del hermoso Breve en que S. Santidad delega al Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, Dr. D. Marciano Tinajero, para que corone la Santa Imagen.

Terminada esa lectura, el Excmo. Sr. Tinajero, bendijo la corona, entonó la antifona *Regina Coeli* que el Coro continuó, ejecutando la bella composición trabajada por el Mtro. Julián Zúñiga para esos momentos. Un repique general de campanas y el toque marcial de la banda del Instituto Queretano, anunciaron que se llegaba a la cul-

minación de la ceremonia. Nuestro dignísimo Prelado, con paso vacilante se dirigió al altar, y, puesta ante él la Imagen de la Reina de México, levantando ayudado del Excmo. Sr. Martínez del Campo, la corona hasta la altura de la augusta cabeza, al mismo tiempo que pronunciaba conmovido las palabras rituales: "*Así como hoy eres coronada por nosotros en la tierra, así seamos por ti coronados en el cielo*", la dejó pendiente sobre aquélla.

El entusiasmo de los asistentes se desbordó en un cerrado aplauso, y cayendo todos de rodillas, los ojos puestos en el rostro apacible de María, la aclamaron Soberana.

Colocada nuevamente en el sitio que había ocupado, se expuso al Santísimo Sacramento en la custodia preciosa del Colegio; se cantó el *Te Deum* con gran solemnidad, en acción de gracias por haberse realizado aquel acto tan deseado, y el Excmo. Sr. Obispo de León dio la bendición con Su Divina Majestad a los circunstantes, que fueron retirándose poco a poco, cantando el himno "*Mexicanos, volad presurosos...*"

Para que no se pierda la memoria del hecho más glorioso en toda la historia del Seminario, se levantó la siguiente acta, que firmaron los dos Prelados que habían tenido la parte principal en él, los señores Capitulares de nuestra Catedral, los señores sacerdotes asistentes y los representantes de los religiosos y religiosas, de los seminaristas y apostólicos y del pueblo que había sido testigo:

Gobernando la Iglesia Universal Su Santidad el Papa Pío XII, siendo Arzobispo Primado de México el Excelentísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don Miguel Darío Miranda y Gómez, y Obispo de Querétaro el Excelentísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don Marciano Tinajero y Estrada, ocupando la Presidencia de la República Mexicana el Ciudadano Don Adolfo Ruiz Cortines y la Gubernatura de Querétaro el Ciudadano Licenciado Don Juan C. Gorráez y siendo Rector del Seminario el Muy Ilustre Señor Canónigo Don Ezequiel de la Isla, el mismo Excelentísimo Señor Obispo de Querétaro, como Delegado Papal, coronó solemnemente la Imagen de la Santísima Virgen de Guadalupe Patrona del Seminario, Imagen que ha presidido por muchos años los actos de piedad del mencionado plantel.

Dicho acto se realizó hoy en el edificio del mismo Seminario y asistieron a él numerosos sacerdotes de ambos cleros, religiosas, los seminaristas y representaciones de la sociedad queretana.

En testimonio de lo cual se levanta la presente acta, que firman algunos de los asistentes.

Santiago de Querétaro, a diez días del mes de enero del año del Señor mil novecientos cincuenta y siete.

A las seis de la tarde fue trasladada la Imagen coronada al tem-

plo del Santo Nombre de Jesús procesionalmente, y allí se rezó ante Ella el rosario y el Ilmo. Sr. Provic. Gral. de la Diócesis, Arced. Dr. D. Salvador Septién, predicó aplicando a ese día inolvidable las palabras de David: "*Haec est dies quam fecit Dominus: Exultemus et laetemur in ea*".

Terminado el acto en el Aula Máxima del Colegio se efectuó una velada en homenaje a la Reina coronada. La parte literaria estuvo integrada por el Ofrecimiento que hizo el Ilustre Señor Mnsrio. D. Guillermo Romero, un Capítulo de la Historia del Seminario compuesto por el M. I. Sr. Rector y una Plegaria que en verso hizo el ex seminarista D. Francisco de la Mora; los números musicales fueron cuatro coros grandiosos cantados por el Orfeón del Seminario con acompañamiento de órgano y piano.

Así terminó ese día 10 de enero, que conservarán los anales del plantel con caracteres de oro para que las generaciones futuras de seminaristas y sacerdotes conserven agradecidos a su memoria.

El Cronista.

DERECHO DE RELIGIOSAS

Por el P. José Rubén Sanabria, S. S. J.

Un volumen de 784 págs.—Ej.: \$ 35.00 ó Dlls. 3.00.

Se encuentra de venta con el autor en Rodín 100.—México 19, D. F.; con el Sr. Administrador de "Nazareth".—Apartado 31078.—México, 19, D. F.; en la Pequeña Librería Josefina.—Sta. María la Ribera 69.—México 4, D. F.; y en la librería "San Ignacio".—Donceles 105-D.—México 1, D. F.



Marca Registrada.

Artículos para Doradores:

Oro fino en hojas (volador), oro falso, ágatas, Cola de Conejo, bol, bronce en polvo, vehículo, etc.

Pida folleto ilustrado a:

De Mateo y Cia. S.A.
Goldschmidt, de Mateo y Cia. S.A.

15° de Puebla 336

Apartado 21414

México 7, D. F.

Tels.: 25-38-05

25-38-21

11-20-36

PASTORAL

Juicio Acerca de las Revistas de las Editoriales: "Sea" y "Er" de la "Sociedad Editora América" y "Ediciones Recreativas": - México, D. F.

Se distinguen las publicaciones de estas dos editoriales por un triángulo blanco que llevan en la esquina superior izquierda de su carátula.

En general puede afirmarse sin vacilación que no contienen material dañoso y que su lectura sólo accidentalmente podría perjudicar, como sería por la excesiva impresionabilidad del lector o por alguna circunstancia personal.

La diversidad de los temas que ocupan estas revistas hace que no todas sean igualmente agradables a todos, pero ninguna puede rechazarse razonablemente por su contenido, puesto que no es inconveniente. Daremos alguna opinión más particular acerca de las siguientes:

"EL LLANERO SOLITARIO", "ROY ROGERS", "HOPALONG CASSIDY", "EL SARGENTO PRESTON", "AVENTURERA" (REX ALLEN Y OTROS PERSONAJES), "RED RYDER".

Son de las llamadas de "vaqueros", típicamente norteamericanas, en las que el personaje es un "cowboy" que asume el papel de defensor del orden y del derecho, unas veces oficialmente, como agente de la ley, y otras por su propia cuenta, y siempre resulta triunfador sobre los malhechores.

Su valor pedagógico, por lo menos para lectores latinoamericanos, no es muy grande, porque afortunadamente nuestro ambiente es muy diverso del de los Estados Unidos, y aun en dicho país ya la época del gangsterismo a caballo y a balazos es cosa de tiempos pasados. Tienen estas revistas el mismo sabor que las películas similares, cuando no son resúmenes de ellas mismas, y se siguen produciendo más como cuentos que como asuntos siquiera verosímiles, y mezclando cosas incongruentes, como el tren de leña y el helicóptero, o el automóvil de gran velocidad con la diligencia.

Son entretenidas para unos y aburridas para otros, pero enteramente inofensivas.

HISTORIETAS DE WALT DISNEY: Con este nombre se presentan numerosos personajes enteramente ficticios, casi todos anima-

litos, que a veces se mezclan con hombres o cuasi-hombres. Los principales son el RATON MICKEY O MIGUELITO, el PATO DONALD O PASCUAL, el LOBITO FERROZ, el PERRO PLUTO y otros. Entre los hombres o cuasi-hombres han aparecido PETER PAN, BLANCA NIEVES Y LOS SIETE ENANOS, ALICIA EN EL PAIS DE LAS MARAVILLAS, LA CENICIENTA y algunos más. Semejante a ésta es la serie "CUENTOS DE WALT DISNEY" y la diferencia parece estar en que las historietas son breves y los cuentos, son más extensos y abarcan un cuaderno completo.

Son perfectamente inofensivas, pues nunca encierran una doctrina que pudiera orientar a los niños hacia la travesura maliciosa, la mentira, la desobediencia, la crueldad u otros defectos, que a veces se cuelan en los cuentos. Tampoco se puede decir que sean educativas en sentido positivo, salvo, a mi juicio, el tipo llamado Mac-Pato, avaro que vive en perpetuo sobresalto por cuidar sus mares de dinero, sin que le produzcan jamás placer o utilidad alguna. Este personaje tampoco es un peligro para nadie, porque no es cruel ni orgulloso, y más bien resulta ridículo y entretenido, sin llegar a dar mal ejemplo.

EL PAJARO LOCO, LA ZORRA Y EL CUERVO, EL SUPER RATON, EL GATO FELIX, TOM Y JERRY, PORKY Y SUS AMIGOS, EL CONEJO DE LA SUERTE, usan animalitos completamente imaginarios como personajes y son muy entretenidas e inofensivas, sin consecuencias pedagógicamente reprochables, salvo que la afición sea desmedida y robe tiempo a los lectores, cosa por lo demás igualmente aplicable a toda clase de lecturas de "ficción", ilustradas o no.

El grupo de revistas, cuyos personajes son hombres o seres humanos imaginarios comprende: LORENZO Y PEPITA, historia de un matrimonio y de sus hijos y vecinos, tiene una "chispa" muy del agrado de personas mayores, porque resultan simpáticos todos los actores y nunca se meten en situaciones escabrosas. La exageración cómica de los disgustos familiares no entraña el deseo de verse en situaciones semejantes. Alguna vez tiene algunas salidas ligeramente maliciosas (los sueños de Lorenzo a veces no son muy honestos), pero en general son más bien divertidas que otra cosa.

LA PEQUEÑA LULU es otro cuento en el que los personajes son humanos y la protagonista una niña. Por sus ocurrencias divierte a chicos y grandes, sin darles mal ejemplo. Tal vez convendría en ocasiones evitar el presentar a los niños y niñas del cuento con poca ropa o sin ella, pero los asuntos siempre son correctos, y las travesuras no parece que puedan ocasionar en los lectores pequeños deseos de imitarlas... aunque tratándose de chicos nadie está seguro nunca.

MARAVILLA, TARZAN, BATMAN, SUPERMAN, TOMAJAUK son también personajes humanos, que actúan fantásticamente, sin recibir nunca daño y son capaces de toda clase de proezas, cada uno a su modo y en un ambiente distinto. TARZAN es el héroe de

la selva y resulta difícil señalar en qué consiste propiamente su actuación y su atractivo, pero tiene muchísimos lectores. De puro fantástico resulta a veces aburrido. Ultimamente se ha corregido el autor y ya presenta a las mujeres más correctamente cubiertas, cuando las ha de sacar a escena. Esta revista es inofensiva y tampoco educa, pues no contiene mensaje alguno.

TOMAJAUK es un explorador atrevido del país ya legendario de los pieles rojas. Tiene aventuras verosímiles y aventuras increíbles. Hasta ahora nunca ha salido nada inconveniente.

MARAVILLA, la mujer omnipotente, si se presentara mejor vestida, (aunque no es provocativa realmente) y EL SUPERMAN, trabajan contra los "pillos" y les imposibilitan el cometer fechorías. Vuelan, penetran con la vista a través de las paredes, y con las manos por dentro de la tierra y de las rocas, y siempre capturan a los malhechores. Son demasiado increíbles, pero en realidad no pueden perjudicar a nadie. BATMAN, el hombre murciélago no se queda atrás, y tiene las mismas características.

En la revista CHIQUILLADAS y en la otra llamada DOMINGOS ALEGRES entran numerosos y variados personajes, cuya aparición se va anunciando en cada número: Un perro, RIN TIN TIN, otro, LASSIE, el REYECITO, etc., etc., forman una entretenida serie que siembran la alegría todos los domingos sin que hayamos encontrado algo menos recomendable.

AVENTURAS DE LA VIDA REAL contiene, como su nombre lo indica, aventuras no imaginarias de personajes históricos no considerados tanto como influyentes, sino como audaces, emprendedores, y destacados. Forman, hasta ahora, una colección de tipos interesantes y se leen con gusto. Nada inconveniente hemos descubierto.

VIDAS ILUSTRES es la revista que usa como argumento las biografías de personas de renombre universal, sin detenerse a juzgarlas propiamente como modelos dignos de imitarse, pues no todas lo son en ese respecto, sino por sus hazañas científicas, literarias, artísticas o de otro género. Fuera de Gabriel D'Annunzio, cuyo valor literario queda muy opacado por su procacidad como escritor, y que a nuestro juicio tiene muy poco de ilustre, los demás merecen ser conocidos por el pueblo como valores del género humano.

LEYENDAS DE AMERICA, como su mismo nombre lo dice, tiene por objeto el dar a conocer esas fábulas mitológicas o de índole semejante que entre los numerosos pueblos de América tanto abundan, sobre todo en las regiones pobladas por indígenas, y que tienen un sabor muy típico, porque la civilización cristiana, que había llegado mucho antes a Europa, las encontró intactas en estas tierras. Algunas son muy poéticas y no pocas tienen matiz religioso como casi todas las de los pueblos paganos. Su lectura puede ser provechosa y contribuir a la amistad internacional. Hasta ahora han salido pocos números, todos interesantes.

TITANES PLANETARIOS, nacida en la época atómica, y al

calor de la fantasía que sugiere las situaciones más inverosímiles, para cuando el hombre pueda asomarse a otros mundos y ver quiénes son sus habitantes, aprovecha la libertad de inventar tipos marcianos, plutonianos, o de cualquier astro sin que nadie pueda atajar sus pasos. Entretenida para algunos, puede ser que a otros no haga más que quitarles el tiempo sin daño mayor.

C. de Maria y Campos, S. J.

Guía Cinematográfica

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Acorazados del aire	Día que paralizaron la tierra (El)	Peter Pan
Aves acuáticas	Fuimos los sacrificados	Pinocho
Buenos días elefante	Globo rojo (El)	Pradera del pasado (La)
Cadena invisible (La)	Gran Caruso (El)	Satélite infernal
Carnaval de Tom y Jerry y sus amigos	Indio Jerónimo (El)	Segundo carnaval de Tom y Jerry (El)
Comanche	Mar que nos rodea (El)	Tarzán en la selva secreta
Conquista del Atlántico (La)	Más abajo del Sahara	Tigre blanco (El)
Dama y el vagabundo (La)	Mujercitas	Tú y las nubes
Desierto viviente (El)	Mundo de los animales	Una ventana sobre el camino
Despertar (El)	Mundo sin fin	Vacaciones de Mr. Hulot (Las)
Dos robinsones (Los)	No digas nunca no	
	No somos ángeles	
	Pequeño proscrito (El)	

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Al borde del infinito	Fantasma de la casa roja (El)	Más corazón que odio
Al llegar la primavera	Feria de las flores (La)	Máscara púrpura (La)
Angelitos negros	Fiebre de uranio	Misterio de la selva negra (El)
Aquí están los Aguilares	Flecha y la cruz (La)	Monja gitana (La)
Asesinos a sangre fría	Fuga del cacique (La)	Monstruo vengador (El)
Así es mi tierra	Genial detective Peter Pérez (El)	Muertos vivientes
Bajo el cielo de Sonora	Guardián enmascarado (El)	Mujer serpiente (La)
Bengazi	Guerra de los gigantes del espacio (La)	Padre contra hijo
Buen ladrón (El)	Guerra de los mundos (La)	Paladín de los pobres (El)
Bufón del rey (El)	Historia de un gran amor	Pantano viviente (El)
Callejón sangriento (El)	Hombre que supo perder	Pasión inmortal
Canción del huérfano (La)	Horizontes desconocidos	Patriota (El)
Cartas a Ufemia	Invasión de discos voladores	Perla del Pacífico (La)
Castillo maldito (El)	Jugando con fuego	Planeta desconocido (El)
Circo de tres pistas (El)	Lanza rota (La)	Pobre huerfanita
Cisne real (El)	Lo que el cielo nos da	Puentes de Toko-ri (Los)
Costa brava	Llamas en la India	Ratas del desierto
Cuando habla la sangre	Maldición del oro (La)	Rescate
Cuando los mundos chocan	Marca del zorrillo (La)	Rey y yo (El)
Danza inconclusa (La)		Ruta a Santa Fe
Donde mandó el diablo		Salvaje (El)
Espada de D'Artagnan (La)		Sangre en el río
		Si todos los hombres del mundo

Selva perdida	Tarzán y la cazadora	Un día con el diablo
Siete novias para siete hermanos	Tesoro de la isla de pinos (El)	Un loco al volante
Sin barreras en el cielo	Tesoro del Amazonas (El)	Veintitrés pasos al abismo
Solo contra el mundo	Tres lanceros de Bengala	Vengador (El)
Su único amigo	Tú eres mi pasión	Vida y música de Benny Goodman (La)
Sus doce hombres		Zapatilla de cristal (La)
Tarántula (La)		

CLASE B-2, PARA MAYORES CON INCONVENIENTES

A casarse llaman A. T. M.	En la noche del pasado	Nieves traidoras
Adán y Eva	Escuela de vagabundos	No me defiendas compadre
Adiós a la vida	Espectáculo más grande del mundo (El)	Nosotras las sirvientas
Aguila negra	Familia Pérez	Novia a la medida
Aguila o sol	Fantasma de las 1,000 leguas (El)	Oro de Pancho Villa (El)
Al diablo las mujeres	Fantasma bohemios	Orquideas para mi esposa
Alba del gran día (El)	Fin del mundo (El)	Pecado y redención
Alí Baba y los 40 ladrones	Fronterizo (El)	Peces rojos (Los)
Amor en el infierno	Furia de Ceylán (La)	Perjura
Angeles de la calle	Fusileros de Bengala	Pesadilla
Apache	Garras de ambición	Platillos voladores (Los)
Armado hasta los dientes	Gavilanes (Los)	Playa de sandres
Artistas y modelos	Gran Houdini (El)	Policías y ladrones
Aventureros (Los)	Hija del payaso (La)	Por ellas aunque mal paguen
Ay Jalisco no te rajés	Hijos de Rancho Grande (Los) (Rectificada)	Príncipe de los zorros (El)
Barrio latino de París	Horas desesperadas	Que volvió por su amor (La)
Besos prohibidos	Horizontes del infierno	Reina tirana (La)
Caballero de bajos fondos (El)	Hotel Flamingo	Revoluto (El)
Cada bala una vida	Impetuosa de Walla Walla (La)	Rey vagabundo (El)
Calle sin ley (La)	Infierno bajo cero	Rubi sangriento (El)
Capitán de la guardia (El)	Infierno en el desierto	Sendas amargas
Cara de ángel	Intriga extranjera	Señor fotógrafo (El)
Carnaval en el hielo	Ladrón de Bagdad (El)	Ser malo fue su destino
Casaca roja (La)	Larga espera (La)	Signo de la muerte (El)
Cebo humano (El)	Lechero (El)	Sindicato de teletirones (El)
Cinco contra la banca	Leyenda de los incas (La)	Sombra de Cruz Diablo (La)
Cómicos	Locura	Sultán descalzo (El)
Con quién andan nuestras hijas	Llama púrpura (La)	Tambores de Tahití
Conquista del espacio (La)	Llamas contra el viento	Teniente era ella (El)
Coyote (El)	Madame Butterfly	Tiburones de acero
Crimen en las calles	Marabunta	Tigresa de la India (La)
Crimen organizado	Melodía inmortal	Traicionera
Crucifijo de piedra (El)	Miedo y rencor	Tres horas para morir
Cuidado con el amor	Miradas que matan	Túnel 6 (El)
Currito de la Cruz	Muerte en un hilo (La)	Una gallega baila mambo
Del brazo y por la calle	Mujer Tarzán (La)	Vagabundo (El)
Delito en su mano (El)	Mujeres del pantano (Las)	Venezuela también canta
Diosa pagana (La)	Muy joven para besar	
Divorcio a besos	Nagana	
Dos diablitos en apuros	Nido de ratas	
Dos huerfanitas	Nieto del zorro (El)	

Vivir a todo dar
Voces de primavera
Vuelo a Tángier

Vuelven los fantasmas
Yo vendo unos ojos ne-
gros

Zapatillas rojas (Las)
Zapatillas verdes (Las)

CLASE B-3, PARA MAYORES CON SERIOS INCONVENIENTES

Al compás del reloj	Frente a los gangsters	Quién me quiere a...
Aloma	Gaby	Rosa tatuada (La)
Artistas y modelos	Hombre del brazo de oro	Rey del barrio (E.)
Ay chaparros cómo abundan	(El)	Sed de pasión
Bandidos de Río Frio (Los)	Hombre inquieto (El)	Sed de vivir
Bella Otero (La)	Hombre sin rumbo	Semilla de maldad
Bodas de oro	Hora escarlata (La)	Senda prohibida (La)
Canasta de cuentos mexicanos	Infame (La)	Señora ama
Cantando en la lluvia	Inocente (El)	Siete ciudades de oro (Las)
Casino de placer	Lobo solitario (El)	Siete jinetes de la victoria (Los)
Cita en Honduras	Mañana lloraré	Soy charro de levita
Ciudad del vicio	Médico de las locas (El)	Soy un golfo
Cuatro malditos	Mi influyente mujer	Su único deseo
Charro negro (El)	Mientras la ciudad duerme	Sucedió en Acapulco
Chismoso de la ventana (El)	Mil ojos tiene la noche	Tal como somos
De aquí a la eternidad	Mujer apache (La)	Tesoro de Barba Roja (El)
Diana de Francia	Mujer o fiera	Tesoro de la diosa blanca (El)
Doncella de piedra	Mujer que se vendió (La)	Trapecio
Ellos y ellas	Música, espuelas y amor	Tres melodías de amor
En los altos de Jalisco	Noche del cazador (La)	Tres mosqueteros (Los)
Encanto de vivir (El)	Nunca es tarde para amar	Tres noches de Susana (Las)
Encrucijada (La)	Orgullo contra orgullo	Ultima cacería (La)
Engendro del mal	Orgullo de mujer	Ultima coartada (La)
Escondida (La)	Paracaidista (El)	Ventana indiscreta (La)
Escuela para casados	Paquetes de Paquita (Los)	Vividor (El)
Escuela para casadas	Pensión de artistas	Vizconde de Montecristo (El)
Estafa de amor	Picnic	Yo fui novio de Rosita Alvírez
Estrecho margen	Pirata negro (El)	
Fan fan la tulipe	Qué te ha dado esa mujer	
Francesita apasionada (La)	Qué picaras mujeres	

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Amor de lejos	Días de amor	Perversa (La)
Amor nació en París (El)	Dicen que soy mujeriego	Píntame angelitos blancos
Amor y pecado	Esposa o amante	Pueblo, canto y esperanza
Angustia de un querer	Gran Casino (El)	
Ataque	Hombre fenómeno (El)	Puente de Waterloo
Barro en la nieve	Locura pasional	Qué hombre tan simpático
Bestia debe morir (La)	Lluvias de Ranchipur (Las)	Qué lindo cha-cha-cha
Bígamo (El)	Mala Semilla	Raíces
Carmen de fuego	Malvados van al infierno (Los)	Rebelión de los colgados
Casa de perdición	Mesera del café del puerto (La)	Reina del mambo (La)
Club de señoritas	Mujer por una noche (rectificada)	Ritmo del Caribe
Crimen de la semana		Se solicitan modelos
Cuando lloran los valientes		Seminarista (El)
Desquite (El)	Mujer que yo perdí (La)	Si, mi vida
		Simbad el marino

Sol en los ojos (El)
Tragedia de una mentira

Tres historias prohibidas
Tres huastecos (Los)

Triunfador (El)
Yo dormí con un fantasma

CLASE C-2, PROSCRITAS

Abi está el detalle	Fuerza del deseo (La)	Mulata
Al son del mambo	Juventud desenfrenada	Naná
Cabo de Hornos	Lios de Barba Azul (Los)	Picardía
Capricho de amor (nú-mero corto)	Lucrecia Borgia	Talpa
Doménica	Macao	Tarzán y la cazadora
Escándalo de estrellas	Mujer de Satanás (La)	Torre de Nesle (La)
Frú-frú	Mujeres sin mañana	Una mujer cualquiera
		Vendedor de muñecas (El)

F.C.P.I., FUERA DE CLASIFICACION POR INMORALES

Isla de las mujeres

TEATRO

A su imagen y semejanza ... C-1	Miércoles de ceniza ... B-3
Bandera negra ... B-2	Novios (Los) ... B-2
Desarraigados (Los) ... C-1	Quinceañera impaciente (La) ... B-3
Garconniere ... C-2	¡Sí... tío! ... B-2
Mandrágora ... F. C. P. I.	

BOICOT A TODAS LAS PELICULAS Y PIEZAS TEATRALES EN "C". MUCHO CUIDADO

CON LAS CLASIFICADAS EN "B-3"

Para mayores con serios inconvenientes.

Libros muy Interesantes

LA DEVOCION AL SAGRADO CORAZON DE JESUS.—*Enciclica "Haurietis Aquas" de Su Santidad Pio XII.—Ej.: \$ 1.50.—Ciento: \$ 105.00 ó Dlls. 12.50.—El mejor tratado teológico-ascético sobre la devoción al Corazón Sacratísimo de Jesús y la mejor defensa pontificia de esta "Salvadora devoción" como la llamó León XIII.*

SAN IGNACIO DE LOYOLA.—*El Abanderado de la Mayor Gloria de Dios.—Por el P. Alfonso Escobar, S. J.—Ej.: \$ 5.00 ó Dlls. 0.45.*

CHARLAS CON MI HIJA.—*Por Ma. Luisa Toranzo Vda. de Villoro. Ej.: \$ 5.00 ó Dlls. 0.45.—Amenísimas e instructivas y que ponen de manifiesto como lo dice el Eminentísimo Cardenal Montini a la autora, en nombre del Santo Padre "El espíritu cristiano y las ternuras maternas que las han inspirado".*

Donceles 99-A "BUENA PRENSA" MEXICO 1, D. F. Apartado 218:

UNION SEMANARIO, POPULAR, INDEPENDIENTE UNION
SUSCRIPCION: \$ 20.00 ó DLLS. 2.00 AL AÑO.
SUSCRIBASE A "UNION"; ¡DIFUNDALO! ¡RECOMIENDELO!
"BUENA PRENSA"
DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APARTADO 218



APROBADO POR LA S. CONGR DE RITOS
 ES EL ORGANO QUE SE USA EXCLUSIVAMENTE
 EN LA S.I. CATEDRAL DE MEXICO -
 Y EN OTRAS 22 CATEDRALES



Venustiano Carranza 21, Altos

México 1, D. F.

EL TROQUEL, S. A.

Apartado Postal N° 524 — Tel.: 22-59-94
 2° Rep. Venezuela N° 50 — México (1), D. F.

Esta Casa, es ESPECIALISTA EN REPRODUCCIONES para propaganda de la Santísima Virgen de Guadalupe en los artículos siguientes:

- MEDALLAS de diferentes tamaños y metales (EN ALTO RELIEVE).
- ESTAMPAS finas en diversos tamaños.
- OLEOGRAFÍAS A FOTO-COLOR Y PINTADAS (reproducciones del Sagrado Original) desde tamaño postal, hasta de 1.50 alto.
- VIDRIERAS EMPLOMADAS ARTÍSTICAS, como las que lucen al fondo de la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe en la Villa.

SIRVASE PEDIRNOS INFORMES O CATALOGO DE MEDALLAS.



Noticias Católicas Mundiales

CIENTO Y PICO DE EVENTOS CATOLICOS EN 1956

Fueron los doce meses de 1956 plenos de efemérides dolorosas y alegres como la vida misma. Pero se recogen aquí los que atañen al catolicismo y marcan en la Historia sucesos notables.

El pueblo cristiano celebró con filial devoción el octagésimo cumpleaños de Su Santidad el Papa Pío XII y el décimo séptimo de su glorioso reinado.

1956 fue el año del II Congreso Eucarístico Bolivariano, celebrado en Caracas.

Enero.—Se da a conocer la encíclica *Musicae Sacrae Disciplina* de 25 de diciembre de 1955 en la que Su Santidad Pío XII pide que el pueblo cristiano cante más y mejor en el templo.

Mensaje del Papa a los polacos con motivo del II Centenario de la defensa de *Czestochowa*. Les exhorta que se mantengan firmes en la fe.

Un monumento a Jesús Crucificado erigido en el barrio de Copacabana, de Río de Janeiro; queda como recuerdo permanente del XXXVI Congreso Eucarístico celebrado allí.

Es legítimo disminuir el dolor del parto, dice Pío II, dirigiéndose a un grupo de médicos católicos.

Mons. Miguel Darío Miranda Gómez, nuevo arzobispo coadjutor de México.

Diputados guatemaltecos hacen esfuerzos en favor de la validez del matrimonio religioso, cuando la Asamblea guatemalteca preparaba la Constitución.

Febrero.—Se reúne en Cuernavaca, México, la IV Convención Interamericana de Acción Católica.

Los soldados suizos del Papa celebran el 450 aniversario de su organización militar.

El misionero belga Padre *La Graviere* informa a las Naciones Unidas sobre el tráfico de esclavos en extensas regiones del África Ecuatorial y Central.

Referéndum en Malta para la unión de esta isla con Inglaterra; los Sres. Obispos malteses pidieron garantías para la Iglesia.

Ragún, Indochina, escenario del Ier. Congreso Eucarístico Birmano.

"La religión no debe utilizarse como instrumento de ambición política", dice el Papa a los predicadores romanos de Cuaresma.

Pastoral de Mons. José Rummel, arzobispo de Nueva Orleans, E.U.A., sobre la integración racial en su arquidiócesis.

Comienza en Ciudad Trujillo el Congreso Internacional de Cultura Católica.

Marzo.—"Cuidado con la paz materialista", advierte el Padre Santo a los diplomáticos de 42 naciones que acudieron a felicitarle con motivo de su octagésimo aniversario.

"Que el átomo sirva a la paz" reclaman en sus conclusiones los delegados al Congreso de Cultura Católica celebrado en Santo Domingo.

29 Cardenales y cincuenta y una misiones de otros tantos países asisten en San Pedro de Roma al pontifical que conmemoró el 17º Aniversario del pontificado de Su Santidad el Papa Pío XII.

Frente al gobierno, que mantiene la enseñanza laica, las organizaciones católicas argentinas reclaman una participación equitativa del presupuesto entre las escuelas públicas y privadas.

La Iglesia recobra personería jurídica en Guatemala al entrar en vigor la nueva Constitución del país.

I Congreso de Acción Social Católica en Puerto Rico.

Mons. Julio Czaplík, arzobispo de Eger, presenta al gobierno comunista húngaro una relación detallada de sacerdotes y líderes católicos "desaparecidos" durante la era staliniana.

El mundo cristiano renueva en Roma la Semana Santa; vida y liturgia remozadas por el nuevo Ordo.

Abril.—"Si queréis la paz vivid la fe", mensaje de Pascua del Padre Santo.

Congreso Mundial de la Juventud Católica Femenina en Roma.

Se descubre en Roma un nuevo dédalo de catacumbas con maravillosas obras de arte.

"Sus sacerdotes jóvenes promesa del mundo hispánico", alienta el Padre Santo dirigiéndose a los alumnos del Pío Latino.

La Congregación de la Fe desautoriza el titulado "concilio" de Shanghai, procomunista.

Séptimo centenario de la Unión de Ermitaños de San Agustín.

El gobierno comunista de Budapest pone en libertad condicional a Mons. José Groesz, arzobispo de Kalocsa.

Los metropolitanos españoles dan la voz de alarma sobre "peligrosas desviaciones" del criterio ortodoxo manifestadas recientemente en España.

Mensaje pontificio a los católicos ecuatorianos que celebran el 50º aniversario del milagro de las lágrimas de la Dolorosa de Quito.

La IV Jornada Catequística Nacional en México.

Bogotá, Colombia, sede del Consejo Episcopal Latinoamericano.

Mayo.—En la festividad de San José Obrero, el Padre Santo señala nuevas rutas hacia la paz social.

Los obispos de Argentina ofrecen un programa de ocho puntos para lograr el verdadero progreso de los trabajadores y la paz social.

Bendición en Italia del "Hogar del Desvalido", grandioso hospital obra del Padre Pío, sacerdote capuchino estigmatizado.

Manifiesto de la Juventud Obrera Católica Argentina; dice que de continuar la revancha contra los trabajadores, éstos pueden volcarse al marxismo o recurrir a la violencia.

120,000 personas asisten en el estadio madrileño de Chamartín a un acto de homenaje al Papa, quien dirige un mensaje a los españoles pidiéndoles que vivan en armonía fraterna.

Habiendo donación previa es lícito aplicar a un ser vivo la córnea de los ojos de un cadáver, dice Su Santidad.

Victoria de los católicos en las elecciones austriacas.

El Santo Padre habla sobre las implicaciones espirituales del problema de la esterilidad humana.

Encíclica de Pío XII en el centenario de la extensión universal de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús.

Primera pastoral colectiva del Episcopado de América Central.

Junio.—Su Santidad redacta una plegaria para la santificación del clero que se reza el 9 de junio.

Victoria, aunque no completa, de la democracia cristiana y de los partidos del centro en las elecciones italianas.

Homenaje a Santa Juana de Arco en el V centenario de su vindicación.

Mons. Miguel Darío Miranda y Gómez designado arzobispo primado de México.

Cuatro sacerdotes de la Misión de Francia expulsados de Argelia por las autoridades francesas.

Actos en Manresa, España, conmemorativos del IV Centenario de la Muerte de San Ignacio de Loyola.

Solemne apertura al culto de la catedral de Ruán que fue casi destruida durante la II guerra mundial.

Julio.—Konrad Adenauer, canciller de Alemania Occidental, recibido por S. S. Pío XII.

Instalación de Mons. Miranda como Arzobispo primado de México.

Mons. José Groesz, arzobispo de Kalocsa, rechaza la sugerencia del gobierno comunista húngaro para que ocupe el puesto del Card. Mindszenty, todavía detenido.

Carta de Su Santidad el Papa a los Cardenales, Obispos y fieles de la Iglesia del Silencio.

El Episcopado polaco pide al régimen comunista que "use moderación y prudencia" después de la rebelión obrera de Posen.

Se reúne en Florencia, Italia, el V Congreso Internacional de la Paz y Cultura Cristianas.

Proyéctase la ampliación de la Basílica de Guadalupe para duplicar su capacidad.

El Card. Valeriano Gracias, de la India, pide inmediatamente se aporten pruebas de las acusaciones que la comisión oficial del estado indio de Madhya Pradesh dice tener en contra de los misioneros cristianos.

En Loyola, España, se clausura magníficamente el Año Ignaciano; mensaje de Su Santidad.

Agosto.—"Confiemos en Dios", se lee desde ahora en el escudo nacional norteamericano.

Su Santidad exhorta a árabes y europeos para que convivan en Argelia.

El Card. Valerio Valeri presidió en Sao Paulo el II Congreso Brasileño de Religiosos.

Mons. José F. Rummel, arzobispo de Nueva Orleans, E.U.A., señala la fecha de septiembre de 1957 para llevar a cabo la integración racial completa en las escuelas católicas de su arquidiócesis.

"El Consejo Episcopal Latinoamericano es prenda de coordinación continental", dice Mons. Julián Mendoza, su secretario.

II Congreso de Espiritualidad de los Religiosos en Colombia.

Elección del Dr. Camilo Ponce Henríquez, primer presidente católico del Ecuador al cabo de 61 años.

Mensaje del Papa en el IIIer. centenario de la proclamación de la Santísima Virgen como Reina de Polonia.

LXXVII Congreso Católico Alemán en Colonia.

Septiembre.—Oración mariana de los huérfanos compuesta por el Papa.

Celebran una tanda de ejercicios espirituales colectivos los obispos de España.

Congreso Interamericano de Educación Católica en Santiago.

Civismo y Mística en la paz del mundo pide *Pax Christi* cuyos delegados se reúnen en Valladolid, España.

Pastoral colectiva del Episcopado Español sobre la cuestión social.

Se celebra en México el XIII Congreso Internacional de las Obras de Protección a la Joven.

Memorial de la Jerarquía de Bolivia ofreciéndose a colaborar en la tarea de progreso nacional y pidiendo que en la nueva constitución se supriman las cortapisas que encadenan la acción benéfica de la Iglesia.

Octubre.—Costa Rica eleva a embajada su representación en la Santa Sede.

Se celebra en Buffalo el X Congreso Nacional de la Confraternidad de la Doctrina Cristiana.

Cinco mil sacerdotes y religiosos asisten en Madrid a la Asamblea de Perfección y Apostolado.

Beatificación de *Inocencio XI*, el Papa que eclipsó al Rey Sol.

La Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas celebra en el Seminario en Bogotá.

IV Semana Interamericana de Acción Católica en Montevideo.

Reunión regional en Montevideo de Prensa Católica.

Dolorosos eventos, carta encíclica de Su Santidad *Pío XII* pidiendo oraciones por Hungría.

Dieciocho prelados participan en la primera reunión del Consejo Episcopal Latinoamericano, celebrado en Bogotá.

El Card. *Esteban Wyszynski* se hace cargo nuevamente de la diócesis Primada de Polonia. "La paz sea con vosotros", dice a los fieles que le aclaman a su llegada a Varsovia; estuvo tres años confinado por el gobierno comunista.

La Jerarquía Francesa exhorta a los jóvenes católicos para que mantengan la unidad de la Acción Católica.

Noviembre.—Habiendo fracasado el movimiento insurreccional húngaro, el Card. *Minszenty* tiene que buscar asilo en la legación norteamericana de Budapest.

Noruega levanta la prohibición contra los jesuitas.

Inaugura en Castel Gandolfo del Centro Internacional *Pío XII* para un Mundo Mejor.

El Padre Santo exhorta en su radiomensaje a los gobiernos para que se detengan los afanes de dominación militar y política y la represión.

Se celebra en La Habana la I Asamblea General de todas las Ramas y Secciones de la Acción Católica Cubana.

Mensaje del Padre Santo al II Congreso Eucarístico Nacional de Filipinas.

Diciembre.—El Legado Pontificio, Card. *Antonio Caggiano*, preside el II Congreso Eucarístico Bolivariano, que comenzó en Caracas el día de Ntra. Señora de Guadalupe.

Ntra. Sra. de los Angeles, patrona de Costa Rica, coronada Reina del Trabajo.

El Episcopado Norteamericano designa el domingo 30 de diciembre como Día de Oración por la Iglesia Perseguida.

Mensaje Navideño de Su Santidad *Pío XII*. Lo pronuncia por primera vez un día antes de la víspera de Navidad e insiste en la necesidad de un desarme efectivo.

Refugiados húngaros ante el Papa... Gran audiencia general en la Aula de las Bendiciones del Palacio Vaticano.

Este acto paternal pontificio, tan brevemente narrado, pone de relieve lo que ha sido siempre una realidad: el corazón del padre se conduce con el dolor de los hijos y que la cátedra de San Pedro, incommovible y eterna abre de par en par sus puertas a los perseguidos.

"N. C."

Oportunidad

Está de venta la fachada del templo de San Antonio de las Huertas (Calz. México-Tacuba 70—México, D. F.—Tel. 38-00-95).

Los interesados se pueden dirigir al Sr. Pbro Dr. D. Ignacio Rebollar. Es de cantera de Oaxaca. Tiene columnas, cornisas, etc.

Con el mismo Sacerdote, en la misma dirección, están de venta unos emplomados y un proyector de 16 mm.

ORNAMENTOS SACERDOTALES, ORFEBRERIA, IMA-

GENES, MANTELES, VASOS SAGRADOS Y TODO

LO NECESARIO PARA EL CULTO,

lo encuentra en:

"La Ciudad de México"

Damos facilidades a los señores sacerdotes. Nos respaldan más de cien años de prestigio.

"La Ciudad de México. F. Manuel Sucs.", S. A.

Ave. 5 de Mayo 61 y 63. Apdo. 128. México 1, D. F.

Sirviendo a nuestros clientes desde 1851.

PELICULAS SONORAS DE 16 mm.

ALBA, S. A.

DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DEL SECTOR CATOLICO
Ramón Guzmán No. 114 Desp. 207. México, D. F. Tel.: 36-64-07

* * *

PONEMOS A SU DISPOSICION, 500 TITULOS CENSURADOS, PARA EXHIBIR CON TODA CONFIANZA EN PARROQUIAS, COLEGIOS CATOLICOS. ORGANISMOS DE ACCION CATOLICA, ETC.: PELICULAS DE LARGO METRAJE, CORTOS Y EPISODIOS CON SUS ARTISTAS PREFERIDOS.

TODA UNA NOVEDAD POR SU SELECCION Y MORALIDAD.
ENVIOS A TODA LA REPUBLICA. PIDA INFORMES.

ORO VOLADOR FINO

Señor Sacerdote:

Le ruego que tenga presente, cuando se le ofrezca dorar sus altares, cuadros, etc., que estoy en posibilidad de surtir a usted de ORO Y PLATA VOLADORES FINOS en hojas, de la mejor calidad que se fabrica en Alemania, y a precios de riguroso MAYOREO.

Esta su casa trabaja este ramo desde hace más de cuarenta años, y puedo GARANTIZAR a usted la clase INSUPERABLE y el mejor precio que a tal calidad puede concederse.

Estoy a sus órdenes en: Tabasco No. 299

Tel.: 11-42-82.—México 7, D.F.

MARTHE S. DE KRAMER
(Sucesora de Teodoro Kramer)

Juicios y Libros

1585.—LA BIGAMIA.—Dr. Miguel E. de Carmona.—Portada de M. Ripoll.—Ilustrado con 16 grabados.—22 x 14.5 cms.—308 págs.—DUX, Ediciones y Publicaciones—Villarreal, 44.—Barcelona, España!

Se puede decir que el Autor, como todos los escogidos para la presente Colección, toma las cosas "ab ovo". Porque comienza presentando los usos primitivos o los de poblaciones todavía tan atrasadas, que han tenido prácticas relativas a la bigamia y aun a la simple promiscuidad, que se admira uno de que el espíritu humano no haya reaccionado con la rudeza con que procedía en otros asuntos del derecho de propiedad menos importantes.

No todo lo que propone, documentándose en los autores materialistas e incrédulos en su mayoría, que han tratado de estos exámenes de usos y costumbres, debe admitirse como la última palabra de la ciencia. Durkheim y Frazer, entre los más conocidos, propusieron teorías y explicaciones que han resultado sueños. Pero, tomando los datos proporciona-

dos como algo provisional o no siempre falsos, puede uno que no sea especialista en estos estudios, formarse algún criterio sobre la historia de la Bigamia.

El asunto es tratado por respecto al derecho natural, al canónico, al civil y penal, sobre todo al español (p. 135-291), y acaba por hacer ver que aun las legislaciones modernas se esfuerzan por proteger la monogamia.

Pero, entre tanto detalle, un lector apresurado y violento podría no darse cuenta cabal de la doctrina de la Iglesia, tanto más que no aparece en la obra ningún permiso de la Autoridad Eclesiástica para su publicación.

Las citas en latín, digámoslo de paso, son un desastre.

Cango, J. González B.

1586.—ENCICLOPEDIA MATRIMONIAL.—Moral, sexual y dificultades contemporáneas.—Por varios autores. — Ilustraciones de M. Ripoll.—Portada de L. Aragón. — 22 x 15 cms.—486 págs.—"DUX", Barcelona.—De venta en la Librería "San Ignacio".—Dolceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 62.50.

No hay que imaginarse que se trata de una especie de diccionario, en el que se estudian, por orden alfabético, las cuestiones de Medicina y de Moral que se refieren al Matrimonio.

Es más bien una serie de estudios de medicina, psicoanálisis, filosofía, sociología, y moral naturalmente, enfocada en orden a dicho tema.

La obra es de origen francés, contiene estudios de varios autores, sacerdotes, médicos, etc. Entre ellos figura Marc Oraison, médico y ahora sacerdote, del que fue condenada una obra. Vie chrétienne et problèmes de la sexualité (AAS oct. 15 de 1955; Oss. Romano 14 en. 1955) y que no creo que haya sido tratada con notable condescendencia en L'Ami du

Clergé (Ami, 1953; *Christus*, 1956, abril, p. 354). Ciertamente, plumas como ésta podrían ser inquietantes al figurar en la obra que reseñamos. Aquí, más bien, el estilo de Oraison es tan apegado al del psicoanálisis, que cuesta trabajo seguirlo y orientarse en la exposición cuya solidez no siempre se puede apreciar.

Trata de la sexualidad como función humana, de su tratamiento médico, de su relación con la biología experimental, del comportamiento sexual individual, preconjugal, extraconjugal, de la castidad, acerca de la cual tiene esta frase que conviene registrar: "Los trastornos fisiológicos bien definidos determinados por la continencia, parecen raros".

Indica cómo la masturbación, por ejemplo, está muy generalizada, y advierte, lo que hará que se vaya uno

1587.—VIDA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.—*Por le P. Camilo María Abad, S. J.*—18 x 13 cms.—440 págs.—Editorial "Sal Terrae".—Apdo. 77.—Santander, España.

He aquí una Vida de Jesucristo tal como la desea y necesita el pueblo cristiano. Hablando de esta obra del P. Abad, decía el preclaro Cardenal Gomá: "Este es el libro de las familias cristianas y de todos los que quieren conocer la Vida de Nuestro Señor". Como quien dice: "el libro de texto" de esa disciplina preciosa, el auténtico cristianismo.

Ciertamente, el pueblo cristiano, culto o inculto, llevado de su instinto sobrenatural, desea una biografía de Nuestro Señor en la que El personalmente aparezca actuando en el cuadro natural en el que se desarrolló su vida: haciéndonos a nosotros no simples recordadores de hechos pasados, sino espectadores, y aun actores, en su amable escenario; de seres que en cierto modo nos haga convivir con El. Esto es lo que cristianiza fundamentalmente.

Para esto es necesario que el relator de esa biografía desaparezca, que haga pocos comentarios suyos, sólo aquellos que sean necesarios para dar relieve a la persona, a los

con cautela en los consejos, que no necesariamente acarrea los trastornos que se acostumbra proponer como amenaza.

Quizá el estudio más simpático es el menos pedante y ambicioso, debido a una dama: "Educación pedagógica de la sexualidad".

La materia, en general, como puede adivinarse, es delicada.

La lectura de la obra no es en general agradable y sencilla. La traducción suficientemente buena; sólo una equivocación muy explicable, p. 432: dice la fe, y leyó sin duda "la foie", el hígado.

Pero, una observación importante, por la que debí comenzar: No encontré en la obra ninguna clase de Imprimatur.

Cango, J. González B.

hechos y palabras del Señor; que en esa sobriedad sepa dar de mano a discusiones críticas, que simplifique descripciones demográficas, que evite el hacer sermones a propósito del Evangelio. Que evoque, pues, en un realismo fácil aquel cuadro normal, sin que nada distraiga de la contemplación serena de esa Humanidad Santísima a través de la cual se transparenta la Divinidad. Porque esta es la vida eterna, conocer a Jesús y en El al Padre de Jesús y al Espíritu de Jesús...

Pues esto es lo que ha logrado magistralmente el P. Camilo Abad. Así lo planeó y lo realizó en las varias ediciones que lleva de esta obra. "Nosotros, dice, ni antes ni ahora hemos intentado hacer obra original, ni de aparato crítico, aunque sí de solidez incontestable: como que está basada toda ella en el texto evangélico. Ese es su encanto mayor y su único mérito".

Y por cierto, para lograr su propósito no pudo haber escogido guía más acertado que el sabio y piadoso

sulpiciano Luis Claudio Fillion, su principal modelo. En efecto, toda la larga carrera de este profesor bíblico fue una preparación para su obra predilecta. En sus doctos comentarios de toda la Biblia tenía explícitamente presentes los evangelios, y en ellos la espléndida figura central. Así fue como en 1921 logró dar cima a la obra tanto tiempo acariciada, "Nuestro Señor Jesucristo según los evangelios". Historia sin aparato crítico, pero sólidamente fundada, que fue acogida con fervor por todo el mundo. Cinco años después pudo ya dar al público en tres copiosos volúmenes, "Vida de Nuestro Señor Jesucristo, exposición histórica, crítica y apologetica". El subtítulo indica el espíritu de la obra, en la que armonizan la ciencia y el apostolado. Allí se relatan los acontecimientos mostrando su encadenamiento y su alcance; se refieren las palabras de Jesús situándolas en su medio para darles su sentido exacto y hacer brotar espontánea la lección conveniente. Por eso el meritísimo escriturista P.

1588.—EL R. P. NAZARIO PEREZ, DE LA COMPAÑIA DE JESUS.—Una vida totalmente consagrada a Nuestra Señora.—*Por el P. Camilo María Abad, S. J.*—21.5 x 15.5 cms.—558 págs.—Editorial "Sal Terrae".—Apdo. No. 77.—Santander, España.

"Todos los bienes me vinieron con ella". Esta sentencia de la Sabiduría ha sido felizmente aplicada por la piedad cristiana a la Santísima Virgen, cuya devoción es fuente plenísima de toda clase de bienes.

Si hay alguien a quien se pueda referir con toda propiedad esa sentencia es al buen Padre Nazario Pérez, cuya santa vida, descrita con amor e inteligencia excepcionales, acaba de publicar su contemporáneo el P. Camilo Abad.

Ciertamente, toda la vida del P. Nazario, desde su niñez hasta su muerte fue una encarnación de la devoción filial más fina, ferviente, vigorosa, constante, ilustrada y apostólica a la Santísima Virgen; y su fruto primero fue hacerlo a él santo a todo dar, y hacerlo instrumento eficaz de santificación para innumerables almas en las que con sus admirables escri-

Lagrange, O. P., le rinde este elogio pleno: "No puede exigirse nada ni más completo ni más al día".

Grande acierto, pues, ha sido el del autor, inspirarse en tal modelo para ofrecernos esta obra popular perfecta tan accesible como valiosa.

En esta quinta edición, como en la cuarta, se han intercalado en el texto numerosos grabados arqueológicos, planos e itinerarios de la vida del Señor; y fuera del texto se le ha enriquecido con magníficas reproducciones en huecograbado de escogidos cuadros artísticos y de paisajes y lugares de la Palestina donde se desarrollaron los principales hechos de la vida del Señor. Todo con el intento de ofrecer en un libro fácilmente accesible cuantos elementos puedan contribuir a dar un conocimiento más cabal de Jesucristo.

Que acojan con fervor todos los hogares de nuestros pueblos de habla castellana ese precioso "libro de texto" del auténtico cristianismo,

A. Méndez Medina, S. J.

tos sembró la rica semilla de la genuina piedad mariana.

Interesante en extremo tiene que ser para todo apóstol de Jesucristo saber cómo se fue formando ese singular apóstol mariano, y cuáles fueron las campañas de su fecunda misión, pues en esta completa biografía del P. Pérez, escrita con delicado esmero por un hermano entrañable que anduvo a su lado en toda su carrera religiosa, y que para colmo de dicha posee los escritos espirituales más íntimos del biografiado, tenemos cuanto podamos desear para lograr tan noble objeto.

Auguramos por tanto, un éxito brillante a la aparición de esta obra, que no vacilamos en comparar a una valiosa joya del tesoro de la Reina Celestial.

A. Méndez Medina, S. J.

1589.—FESTIVIDADES DEL AÑO MARIANO EN OAXACA.—*Consagración del Templo de Nuestra Señora de los Pobres.*—22 x 17.5 cms.—104 págs.—Oaxaca, Oax., Méx.

Estas páginas encierran una completa reseña histórica de las grandes festividades marianas que tuvieron lugar en Oaxaca, con motivo de la clausura del Año Mariano.

Para celebrar dignamente tan inolvidable y hermosa fecha mariana, cual fue el centenario de la declaración del dogma de la Inmaculada Concepción en 1954, entre los solemnes actos religiosos que se celebraron en dicha ciudad, se tuvo la solemne consagración del templo de Nuestra Señora de los Pobres y un Congreso Mariano Sacerdotal.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Oaxaca, Dr. D. Fortino Gómez León, fue el alma de todas estas fiestas y el que les dio también la orientación intelectual. Todo Oaxaca, Clero y Pueblo, tomó parte muy importante en ellas con su dignísimo Prelado a la cabeza. Estuvo también presente el representante de Su Santidad, Excmo. Sr. Delegado Apostólico Dr. D. Guillermo Piani, S. S. (q.d.d.g.).

Por todo esto, tuvieron estas solemnidades marianas no sólo un inusitado esplendor, nunca visto en Oaxaca, sino también un fondo muy sólido intelectual y mariano espiritual, que fue de mucho provecho para todos.

Basta recorrer los temas del Congreso Sacerdotal Mariano, para persuadirse de la gran utilidad que, so-

1590.—PROCESSUS MATRIMONIALIS.—*Ioannes Torres, in Fac. Iuris Canonici apud Pont, —Athaeneum "Angelicum" Professor, Advocatus S. Consistorii et Civilis.—Editio Tertia revisa et aucta recentissima iurisprudentia Rotali.*—24.5 x 16 cms.—756 págs.—M. D'Auria, Editore Pontificio.—Calatá Trinita Maggiore 52.—Napoli, Italia—1956.

Por el Decreto *Provida Mater* del 15 de agosto de 1936, la Sgda. Congregación de Sacramentos ponía en vigor una detallada *instrucción* sobre los Procesos Matrimoniales, en la cual los Tribunales Eclesiásticos encontraron a la vez una interpretación auténtica de los cánones 1960 a 1992

bre todo en el terreno espiritual ascético mariano, tuvo el Congreso, que sin duda podrá ser por sus temas un acertado arsenal para la formación sacerdotal y también popular Mariana.

Tomaron parte en él eruditos sacerdotes y seglares y propusieron una doctrina práctica y sólida, cuya lectura será de grande provecho a todos los lectores que pasen su vista reflexiva por estas páginas.

Es interesante el primer tema: "El Patrimonio Espiritual de México, que se ha forjado en el seno de la Iglesia y el regazo de María". El segundo: "Medios para restituir al hogar el carácter cristiano y sagrado que debe tener". Es muy interesante y práctico el tercero: "La Defensa de la fe en los hogares". Muy oportuno y útil el siguiente: "La Formación de las vocaciones sacerdotales debe iniciarse en la familia". El siguiente forma el punto central del Congreso: "María Madre de Dios". Vienen en seguida los siguientes: "Urgente necesidad de emprender una campaña para conseguir la pureza y santidad de costumbres". "María Madre de Dios y de los hombres". "Apostolado Ministerial en el Arzobispado en favor de la devoción a la Sma. Virgen". Y por último, muy erudito el último tema: "La Eucaristía y la Iglesia".

Manuel Ocampo, S. J.

del Código de Derecho Canónico, y los minuciosos pasos que deben seguirse en los procesos canónicos sobre la nulidad del matrimonio.

Muy pronto los estudiosos del Derecho Eclesiástico comenzaron a publicar doctos comentarios a dicha *Instrucción*, con el fin de guiar tanto

a los futuros canonistas que se preparan en las facultades de Derecho Canónico, como a los mismos miembros que deben integrar los tribunales eclesiásticos competentes en las causas matrimoniales. En el mismo año de 1936, en que apareció la *Instrucción "Provida Mater"*, un mes después de su publicación, el Prof. Giovanni Torres, actualmente miembro de la Facultad de Derecho Canónico del Pontificio Ateneo Angelico de Roma, y abogado consistorial, dio a luz un *Epitome... cum brevi commentario de nonnullis articulis acerca de la Provida Mater*, que fue la primera edición de la obra que se reseña en estas líneas. Una segunda edición, ampliada y sistematizada, bajo el título *Processus Matrimonialis*, apareció en el año de 1947. Finalmente, a principios del presente año de 1956, el Autor, por medio de la Editorial "D'Auria" de Nápoles, ha puesto en manos de los canonistas la 3ª edición de la misma obra, acrecentada notablemente, sobre todo con la adición valiosa del derecho sustantivo que se encuentra en la jurisprudencia Rotal de los años 1947 a 1955. La obra ha crecido hasta llegar a la madurez de un tratado sobre procesos matrimoniales: el Prof. Torres va comentando uno a uno los 240 artículos de que consta la *Instrucción "Provida Mater"*, los explica y aclara con las más recientes respuestas y con los decretos de los Dicasterios Romanos, y ampliamente los ilustra con la sólida y segura interpretación de la jurisprudencia Rotal.

En las páginas de esta obra encontrarán los miembros de los Tribunales Eclesiásticos la solución de muchos problemas que surgen con frecuencia en el largo y no pocas veces tedioso y complicado camino de un proceso matrimonial. Especial mención merece la continua relación a los cánones tanto del proceso matrimonial en particular, como a los relativos al derecho procesal eclesiástico en general (can. 1556 a 1924). Con peculiar amplitud se encuentran ilustradas las cuestiones relativas a la determinación del foro competente, al derecho de las partes a presentar su causa en un tribunal eclesiástico, a

la constitución del mismo tribunal, a los derechos y deberes de los jueces, promotor de justicia, defensor del vínculo, abogados y procuradores. El autor da mayor extensión a los problemas que presenta la sentencia, los remedios judiciales contra la sentencia y muy en especial lo relativo a las apelaciones. Todo esto va siempre acompañado de citas, incluidas siempre en el mismo texto, de los pareceres de los principales autores e ilustrado con ejemplos sacados de la jurisprudencia de la Rota Romana.

Terminado el comentario de la *Instrucción*, el Autor completa su obra con 19 apéndices de utilidad innegable para la práctica procesal. Allí se coleccionan los textos de los documentos pontificios relativos a la *Provida Mater*, con la serie completa de respuestas emanadas de la Comisión de Intérpretes y del Santo Oficio (*Apéndices XVI y XVIII*). El *Apéndice IX* contiene un completísimo formulario, que aunque sigue las normas y usos más particulares de los Tribunales Romanos y regionales de Italia, no deja por eso de ser una guía utilísima que puede contribuir a la unificación del "papeleo" necesario en estas materias. Igualmente útiles son los *Apéndices X, XI y XII*, que ofrecen ejemplos prácticos de tres procesos típicos: el formal ordinario de nulidad con apelación a segunda instancia y sentencia definitiva; el proceso incidental y el proceso sumario de los casos excepcionales a tenor del can. 1990.

Finalmente, merece alabanza particular el completísimo y bien seleccionado *Índice Alfabético*, que es al mismo tiempo un sumario y un diccionario de derecho procesal matrimonial.

Por todo lo cual se deben felicitaciones tanto al autor como a los editores que con una impresión nítida y bien cuidada han añadido una obra estimable a la serie de los comentarios modernos ya clásicos sobre la materia, como son los de Lega-Bartocci, Doheny, Benedetti, Pinna, Ciprotti, Naz.

J. Ortega, S. J.

1591.—YO PECADOR...—*Autobiografía de Fray José Fco. de Guadalupe Mojica, O.F.M.*—21.5 x 14 cms.—664 págs.—“JUS” S. A.—Plaza de Abasolo 14, Col. Guerrero.—México, D. F.—Ej.: \$ 50.00.

Cantante de ópera y actor de cine que para en Franciscano y Sacerdote. La hazaña fue realizada por un hombre harto conocido en el mundo para no levantar gran revuelo. Aquello suscitó muchos comentarios, y el escepticismo de algunos no vio sino una aventura romántica que había de terminar con el regreso al mundo y al mundo del arte. El tiempo se ha encargado de darles un mentís y, afortunadamente el Padre Mojica, alegre como uno de los jilgueros de Greccio de su Padre San Francisco, sigue dando testimonio de que se puede ser feliz con poca cosa, no faltándonos Dios.

El libro es colosal y de los que sólo por necesidad se interrumpen. Los hechos exteriores en que al Padre tocó desenvolverse, con el desarrollo paralelo de la aventura interior, hacen del libro algo singularísimo con que rara vez se tropieza. El México de balaceras y cambio semanal de dueños (Huerta, Carranza, Villa, Zapata, Obregón, Pablo González, etc.) en que desembodó la adolescencia de Mojica, lo vivimos también nosotros y frecuentamos parecidas escuelas del gobierno. Alguna fue la misma, con diferencia de años, a que él concurrió. Y palpamos la verdad vivida de la experiencia. El tono de innegable sinceridad en el resto del libro, que describe la trayectoria artística, nos cerciora de que esto es tan auténtico como el principio.

El P. Mojica es un artista clavado. Quizá no ha cultivado las letras tan a propósito como el teatro y el canto, y ni siquiera como la pintura; pero el temperamento lo traiciona y hay páginas inolvidables por lo bien lo-

1592.—ORDO HEBDOMADAE SANCTAE INSTAURATUS.—*Commentarium ad S.R.C. Decretum “Maxima Redemptionis Nostrae Mystera” diei 16 novembris 1955 et ad “Ordinem Hebdomadae Sanctae Instauratum”*.—A. Bugnini, C.M., C. Braga, C. M.—*Bibl. “Ephemerides Liturgicae”, Sec. Historica.*—25.—24 x 16.5 cms.—174 págs.—“Edizioni Liturgiche”.—Via Pompeo Magno 21.—Roma 608, Italia.

gradas, como las que consagra a San Gabriel de Jalisco, a su niñez, a aquel idilio con la chiquilla que le escribió: “Te quiero mucho” y que se supo morir tan a tiempo. El orto, el levantarse y el zenit de su estrella de artista está bien seguido. Sólo al fin, en lo que pudiéramos llamar “la conversión” va un poco aprisa, donde, para nuestro gusto, hubiéramos deseado más pausa. Pero comprendemos que el pudor vede hacer disección de lo que se pasa en el alma, sin aventuras anteriores ante la mirada de Dios.

Se me figura que el libro, como el mismo cambio de frente del artista, hace 13 años, va a ser objeto de muy encontrados pareceres. Dado que es en verdad una confesión que pudiera clausurarse con un “Ego te absolvo a peccatis tuis...”; el libro no podrá ser así no más, libro de lectura espiritual que reemplaza a San Francisco de Sales, porque, pese a su pulcritud moral, pudiera desedificar a almas secuestradas al tráfigo del mundo. Gente que vive en el mundo sin querer ser del mundo, se enfrascará en el libro con viva simpatía humana. Si tuvo la fortuna de recibir una buena formación religiosa, y si es humilde, al considerar el estrago que su falta produjo en el protagonista del relato, podrá bien decirse: “Este, con su grandeza de alma innata hubiera correspondido mejor que yo a la gracia, con todas las ayudas de costa que he disfrutado”. Por lo demás esa tragedia resulta simbólica de la de tantos niños sacrificados al ídolo de Moloc de la escuela antirreligiosa.

Alberto Valenzuela, S. J.

Viene esta obra de los PP. Rugini y Braga a llenar una aspiración de cuantos se interesan por conocer la nueva liturgia de la Semana Santa y no tienen ni tiempo ni una vasta biblioteca para investigar sus orígenes y aquilatar el valor de la renovación llevada a cabo el año pasado por el actual Pontífice.

A la exposición breve de la liturgia de cada día preceden siempre las notas históricas mostrando el desarrollo de los sagrados ritos a través de los siglos y encuadrando así el texto y ceremonial actuales en su relación justa con los más remotos.

Los mismos autores en el prefacio confiesan que el libro fue obra de pocas semanas para poder poner oportunamente en manos de sus lectores unas breves notas con el fin único de que se entendiera mejor y más fácilmente el sentido de la re-

novación litúrgica de la Semana Santa.

Lo han logrado muy satisfactoriamente con el acopio de datos que muestran una erudición no común en la materia, nutrida documentación citada en sus textos originales. El índice de materias facilita la consulta del libro y lo hace más útil. La extensa bibliografía de la obra abre el campo al investigador personal.

Escrito el libro en buen latín y de fácil lectura, dará buen fruto, pues nada dispone mejor al sacerdote y a los fieles para asistir o celebrar los divinos oficios, como su profundo y exacto conocimiento ni puede sin esto el sacerdote explicarlos y hacerlos gustar al pueblo, menos aún cuando se trata de una renovación que echa por tierra diversas prácticas arraigadas secularmente en él.

— Luis Mendoza Guizar, S. J.

1593.—INTRODUCCION GENERAL A LA SAGRADA ESCRITURA.—*Dr. D. Gaetano M. Perrella, C.M.*—*Versión y adaptación española por el P. Juan Prado, Redentorista.*—24.5 x 17 cms.—408 págs.—Editorial “El Perpetuo Socorro”.—Manuel Silvela 14.—Madrid, España.

Es de dar gracias a Dios el hecho de que existan ya varias Introducciones bíblicas modernas, entre las cuales es difícil escoger la mejor. Esta que examinamos es, sin duda, una de las muy buenas. Los rasgos que más la recomiendan son: 1. Un orden excelente y pedagógico. 2. La abundancia de Notas de toda índole; aunque a veces parezcan sobrecargadas, cumplen de ordinario con su naturaleza: datos secundarios y suplementarios que ayudan positivamente a comprender mejor el texto principal. 3. La selecta Bibliografía. Téngase, empero, en cuenta que el original italiano (obra póstuma, por cierto) se publicó en 1949. Los editores españoles tuvieron el buen acuerdo de agrupar al margen los nombres de los autores. 4. Las láminas fotográficas al final, reducidas, ignoro por qué, de 20 que eran, a 16.

El contenido es muy completo. Su-

giero que entre las Concordancias verbales hebreas se incluya la de *Davidson*, poco conocida, por cierto, pero muy manejable y de poco precio. Por no tenerla ahora a mano no puedo dar más pormenores de ella.

Por lo que respecta a la obra del traductor, es muy de alabar en general: las excepciones son pocas: “Viejo” Testamento (pp. 33, 108...), “prefación” (p. 254), “colacionar” (p. 253), “espúreo”... Yo sugeriría, además, que la Documentación se diera toda en castellano para su utilización en más vastos círculos: se tendría así un pequeño Enchiridion en la propia lengua.

La impresión es cuidadosa. Señalo algunas correcciones: “pi” cabeza abajo (p. 31), “paráclisis” p. 128), “diá” (p. 35), “Newman” (p. 69), “Teodoreto” p. 151).

Xavier G. Arce, S. J.

1594.—PEDAGOGIA SISTEMATICA.—*Joseph Göttler, Prof. de Pedagogia de la Universidad de Munich.*—*Refundida y ampliada*

por el Dr. Johann B. Westermayr, Prof. de Pedagogia y Psicologia de la Facultad de Freisinga.—Traducida, adaptada y prologada por Mons. Juan Tusquets.—22 x 14.5 cms.—456 págs.—Editorial "Herder".—Barcelona.—De venta en la Libreria "San Ignacio".—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 65.00 en tela.

Se trata de un libro muy bien pensado y redactado, e igualmente muy bien traducido. Estudia a fondo el autor los límites y las posibilidades de la educación, demostrando su necesidad y enfrentándose a un problema sumamente interesante: en qué se funda el derecho de educar.

Plantea y resuelve con todo acierto los siguientes problemas: qué papel tienen el Estado y la Iglesia en la educación. Cuál es el papel de los familiares, de los compañeros de la misma edad del educando y el de

los adelantos. Cómo el hogar, la naturaleza y la cultura (especialmente la prensa, el radio, el cine) son factores de la educación.

Está lleno el libro de grandes ideas, de métodos prácticos y de numerosas observaciones psicológicas para los padres de familia y educadores.

Lo juzgamos sumamente recomendable para los Sacerdotes, profesionistas y más en especial para los educadores.

J. A. Romero, S. J.

1595.—CATHOLICISME.—Hier Aujourd'hui Demain.—Encyclopédie en sept volumes dirigés par G. Jacquemet, du Clerge de Paris.—16: Felix.Francois y 17: Francois-Gibbons.—28 x 19.5 cms.—"Letouzey et Ané".—87, Boulevard Raspail.—Paris, Francia.

Sigue adelante la gran obra dirigida por el Pbro. G. Jacquemet y publicada por la célebre Editorial "Letouzey et Ané", de París, con nuevos y amplísimos datos, pues todo el personal que toma parte en esta gran obra se ve que está al día y que a conciencia hace su trabajo.

Con especial gusto hemos visto la amplitud con que tratan todo lo que abarca la palabra "Fidelité", pues no se contentan los autores con definir la amplísimamente, sino que de manera especial hacen ver todo lo que abarca su significado en el Antiguo y Nuevo Testamento.

Lo mismo se diga del fascículo 17 que a nuestro juicio está hecho con particular cuidado, pues en él ocupa un lugar muy amplio la palabra "Frere" (Religieux) que como se comprenderá tiene un amplísimo sentido.

Más aún se extienden los autores en "Freres" (Congregations Religieuses), pues aquí tratan de todas las Congregaciones Religiosas de hermanos y por la forma particular con que aparecen se ve que los autores encomendaron a personas bien documentadas que hiciesen la reseña de cada una de las respectivas Congregaciones Religiosas.

Por supuesto, con la amplitud que se merecen está expuesta la historia, el estado actual y la liturgia especial de la insigne Orden de los PP. Dominicos.

En forma parecida desarrollan las diversas acepciones y el alcance de otras muchas palabras que no han tomado para nada en cuenta otros diccionarios que no igualan en su amplitud al "Catholicisme".

J. A. Romero, S. J.

UNION SEMANARIO, POPULAR, INDEPENDIENTE **UNION**
 SUSCRIPCION: \$ 20.00 5 DLS. 200 AL AÑO.
 SUSCRIBASE A "UNION" ¡ DIFUNDALO! ¡ RECOMIENDELO!
 BUENA PRENSA
 DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APARTADO 2181

El papel en que está impresa esta Revista es suministrado por

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.



ARMONIOS "MANNBORG" DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE VOCES PARA CAPILLAS — IGLESIAS

CAMPANAS ALEMANAS PARA IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA FORMACION DE ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES "PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS STEINGRAEBER & SOEHNE FOERSTER

Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

Mesones 21

México, D. F.



LA ANGELOPOLITANA

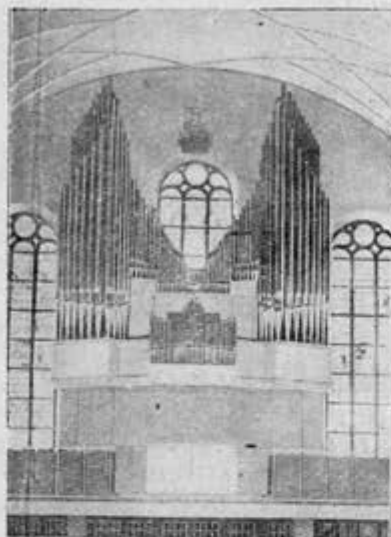
JAVIER PEREZ M.

SUCESOR DE ANTONIO PEREZ TELLO ESPECIALISTAS EN TODA CLASE DE ORNAMENTOS SACERDOTALES.

—Artículos para Iglesia: Capas, Casullas, Dalmáticas, Palios, Paños de Hombros, Albas, Cotas, Estandartes, Cortinas, Cálices, Copones, Custodias, Candeleros, Varillas para Estandarte, Lámparas de Pie, etc., etc.

VISITEME O ESCRIBAME SOLICITANDO PRECIOS PEDIDOS C. O. D. Y REEMBOLSO a V. CARRANZA No. 94-201 Tel.: 12-35-75 — MEXICO 1, D. F.

ORGANOS "WALCKER"



Organo Walcker de Santa Catarina
en Frankforto, Alemania.

TUBULARES

de Ludwigsburgo/Alemania

Los ORGANOS WALCKER instalados recientemente en la República Mexicana, revelan su superioridad en riquezas de sonidos y variados efectos en la expresión de la Música Sacra.

Representante exclusivo:

ALFREDO WOLBURG

Ave. Benjamín Hill 79

Tel.: 15-22-17 México 11, D. F.

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS

CALIDAD INSUPERABLE. PRECIOS RAZONABLES

Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris,
Bronce y Aluminio.

FUNDICION VALLES

Miguel Martínez Zamora.

Prolong. V. Carranza. Cd. Valles, S. L. P. Apdo. Post. No. 31

"CHRISTUS"



Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Durango y Veracruz y de las Diócesis de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tehuantepec, y Tepic. — Registrada como artículo de 2a. clase en la Admón. de Correos No. 1, de Méjico, D. F., 3 Enero - 1936. Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. No. 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: R. P. Luis Mendoza Guízar, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J.—Suscripción anual: \$ 25.00 ó Dlls. 2.50.—Número suelto: \$ 2.25.
"BUENA PRENSA". México (1), D. F. Donceles 99-A Apdo. 2181.

Ediciones Recientes de "Buena Prensa"

LOS CUARENTA PRIMEROS AÑOS DE LA IGLESIA.—Hechos de los Apóstoles.—San Lucas.—Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—2a. edición.—Ej.: \$ 30.00 ó Dlls. 2.50.—Explicación del libro de los Hechos, que comprende la predicación del Evangelio en Jerusalén; la primera expansión de la Iglesia; las primeras persecuciones; la Iglesia en Samaria, Damasco y Antioquía y la Iglesia en el mundo pagano.—Excelente libro en su género.

ENCIENDA SU LUZ.—Por el P. Jesús Romero Pérez, S. J.—2a. edición.—Ej.: \$ 4.00 ó Dlls. 0.35.—En pocas palabras se puede sintetizar lo que es este libro y figuran al principio del prólogo de la obra: "Este libro es una chispa que puede causar un incendio... y muy grande... Ojalá así sea". Todos los Directores de Asociaciones, especialmente de apostolado seglar, deben ponerlo en manos de los socios, persuadidos de que si lo leen con buena voluntad se transformarán en verdaderos apóstoles.

LOS TRES PISOS DEL COMUNISMO.—Por el P. Rafael Gómez Pérez, S. J.—Ej.: \$ 1.00 ó Dlls. 0.10 uno.—Folleto breve, claro, muy concreto y orientador para darse cuenta de lo que es y pretende el comunismo.

TERNURAS IGNACIANAS.—Por el P. Hipólito Jerez, S. J.—Homenaje a San Ignacio de Loyola en el Cuarto Centenario de su Muerte.—1556-31 de julio-1953.—Ej.: \$ 10.00 ó Dlls. 0.85.—Característica de este libro es hacer ver la ternura del corazón de San Ignacio, nota característica del Santo que hizo más fecundo su espíritu de organización y un profundo conocimiento del alma humana.

UN HUMANISTA MODERNO.—(Gabriel Méndez Plancarte). — Por Hermann von Bertrab.—Ej.: \$ 30.00 ó Dlls. 2.50.—Magistralmente presenta el autor al Sr. Pbro. Dr. Gabriel Méndez Plancarte, como un modelo de humanista completo en el amplio sentido de la palabra y prácticamente como el dechado del humanismo cristiano. Creemos provechosisima la lectura de este libro de una manera particular para los jóvenes y profesionistas.

"Buena Prensa"

DONCELES 99-A

MEXICO (1), D. F.

APARTADO 2181

VELAS Y

VELADORA LITURGICA CORAM TABERNACULO

APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas por el Sr. D. José Ma. Carranza Chavez, bajo la estricta vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

No. 6



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

No. 4



LAS ESCALERILLAS, S. A.

Ramón Sordo Noriega



VIDRIOS

CRISTALES

LUNAS

Emplomados

Artísticos

Pintados

a Fuego

Vitral colocado en la Parroquia de San Pedro, Coah.

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88 12-08-88 12-09-88

Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgente y Hamburgo. México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.

LAS FABRICAS DE LYON

CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero 72.

Tels.: 12-19-88 y 36-24-38

Apartado 310.

México, D. F.

FABRE HNOS, S. A.

SAGRARIOS DE SEGURIDAD



Modelos en Existencia

ORNAMENTOS

Con Brocados y Telas Labradas, Galones,
Cordones y Borlas.

Casullas — Capas Pluviales — Dalmáticas

ESPECIALIDAD EN ESTANDARTES

Blandones, Candeleros, Atriles, Ramos, Copones,
Vasos Sagrados, Incensarios, Lámparas, etc.

Los precios más cómodos.

El Prestigio de 50 años respalda su pedido.

Nota.—Sirvase identificar a cualquier persona que se diga agente de esta casa.

PROVEEDORA LITURGICA, S. A.



BOLIVAR 36

DESP. 306-10

Tel.: 46-31-35

MEXICO, D. F.

ORNAMENTOS TODOS ESTILOS — ALBAS
— ROQUETES CONFECCIONADOS —

VELO ELECTORAL — BROCADOS Y TISSUS DE
ORO IMPORTADOS — ENCAJES EUROPEOS PARA
ALBAS, ROQUETES Y MANTELES — LINOS FINOS
— GALONES — TELAS PARA SOTANAS — PALIOS
— FRONTALES — SOTANAS PARA SACERDOTES
Y EPISCOPALES HECHAS A LA MEDIDA — CALICES
Y COPONES — CANDELEROS — VASOS SAGRADOS
— CUSTODIAS IMPORTADAS

Venta por correspondencia en todas partes de la República.
Entrega rápida. Pida nuestros catálogos y precios con
las mejores facilidades de pago.

COMPRAR EN UNA CASA ESTABLECIDA,
ES UNA GARANTIA

¡MUY AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO!



“AIR FRANCE”

LA RED AEREA MAS EXTENSA DEL MUNDO



- TODOS SUS AVIONES SON DE 1a. CLASE
- SU VIAJE LO HARA USTED:
 - MAS RAPIDO
 - CON MENOS ESCALAS
 - EN COMODOS SILLONES - CAMAS

VUELOS DIARIOS A NEW YORK Y EUROPA
ATENCION MUY ESPECIAL PARA LOS
SEÑORES SACERDOTES

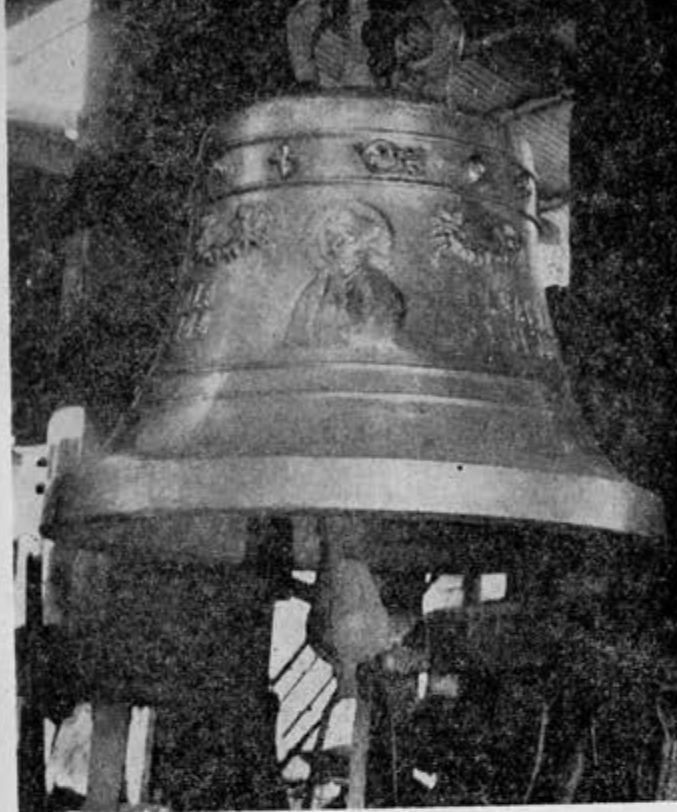
Personalmente, por carta, por teléfono, o por
telégrafo le podemos hacer inmediatamente la
reservación que usted guste.

Estamos a sus órdenes en:

Paseo de la Reforma 1.

México 1, D. F.

Teléfonos: 46-49-92 y 35-16-05



*Esta campana fue fundida para la parroquia de la Sagrada
Familia, Esq. de Puebla y Orizaba*

CAMPANAS FUNDICION

LUIS MARTINEZ, A. EN P.

Unica casa especialista en la fundición de Campanas
Establecida desde 1920.

TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y
MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:

Talleres:

Av. Patria N° 330
Azcapotzalco, 16, D. F.
Tel.: 27-30-05

Oficinas:

Hernández y Dávalos N° 54
Col. Algarín, México, D. F.
Tel.: 19-72-40

LO SUBLIME
DEL ACTO...



¡EXIGE CALIDAD
Y
PLENA GARANTIA!

Y USTED LA ENCONTRARA SIEMPRE EN

Benimino Vitis

VINO PURO DE UVA PARA CONSAGRAR

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

MORAGREGA, S. A.

OCAMPO 131

GUADALAJARA, JAL.

APARTADO 399